EL DIARIO PALENTINO

EL DIA DE PALENCIA

Fundado en 1882 y 1890

N.º REFUNDIDO 5.510

TELEFONOS 1526 IMPRENTA 1353 REDACCIÓN 2006 ADMINISTRACIÓN

Depósito Legal P.—2—1958

(Franqueo concertado)

DIRECCIONES DIRECCIÓN Y TALLERES: MAYOR, 147-151 APARTADO DE CORREOS, 17

MIERCOLES 24 DICIEMBRE 1958

EDICION MADRUGADA

1'20 pts.

54 vueltas a la tierra ha dado el "Atlas"

Continúa transmitiendo señales

Wáshington, 23.—El satélite americano "Atlas" ha recogido de nuevo las señales hechas desde la tierra y las ha retransmitido en su 54 vuelta que da ya al globo.—Efe.

Visitas al ministro Sr. Gual Villalbí

Barcelona, 23—.El ministro señor Gual Villalbí, recibió en su despacho del Fomento del Trabajo Nacional, la visita del Comisario General de Abastecimientos y Transportes, don Antonio Pérez Riz; la del Delegado Regional de Comercio, señor Romero Valenzuela y la de don Francisco Manzanares Pérez. Más tarde, el ministro presidió el acto de apertura del primer supermercado de Barcelona, instalado en el Pasaje Domingo.—Cifra.

El ganador del "Premio Stalin" escogió la libertad



Francfort (Alemania). — Alexander Tscheishvili, autor ruso ganador del Premio Stalin, conversando con los periodistas en el hotel donde reside, a las dos semanas de haber pedido asilo político. Hace unas tres semanas Tscheishvili se hallaba en Moscú, como invitado a la ceremonia en la que Arnold Zweig, recibió el Premio Lenín. Una semana después cruzó la zona fronteriza entre el Este y el Berlín Occidental.
(Foto Cifra Gráfica)

Llamamiento "por la unidad y la paz del mundo"

Mensaje de Navidad de Su Santidad Juan XXIII

Se refirió a la persecución que sufren los cristianos en los países comunistas

Ciudad del Vaticano, 23. — Continuando la tradición de su predecesor, el Padre Santo pronunció hoy a mediodía un mensaje de Navidad dirigido, a través de la radio, al mundo entero. Esta costumbre fué establecida por Pío XII a los pocos meses de su pontificado, en la Navidad de 1939, cuando el mundo se encontraba en los primeros meses de la segunda guerra mundial.

El mensaje navideño de Su Santidad Juan XXIII, que fué radiado a las doce de la mañana (hora española), desde los Palacios Apostólicos, está siendo traducido a más de treinta idiomas occidentales y orientales y volverá a ser transmitido en los días de Nochebuena y Navidad.

El discurso del augusto Pontífice siguió a unas palabras pronunciadas por el decano del Sacro Colegio, Cardenal Tisserant, durante una audiencia concedida por el Padre Santo, durante la cual los Purpurados presentes en Roma expresaron sus felicitaciones al Papa.

Mañana por la noche, Su Santidad Juan XXIII dirá la «Misa del Gallo» para los miembros del cuerpo diplomático acreditado ante la Santa Sede. En la semana de Navidad, dirá una nueva misa en su capilla privada, y la tercera del día, la celebrada en la basílica de San Pedro, ante miles de fieles.—Efe.

LLAMAMIENTO «POR LA UNIDAD Y LA PAZ»

Ciudad del Vaticano, 23. — Su Santidad Juan XXIII, transmitido por radio a todo el mundo, ha hecho un llamamiento «por la unidad y la paz». «La conmemoración del nacimiento de Jesús —dijo el Papa— no cesa de renovar todos los años el anuncio de la misma doctrina y la misma petición de unidad y paz».

El augusto Pontífice habló en italiano, a través de los micrófonos de Radio Vaticano, que posteriormente facilitó el texto en treinta idiomas. El mensaje se refirió a la persecución que sufren los cristianos en los países comunistas, con especial mención en la China roja.

Hizo también el Papa un llamamiento para la vuelta al seno de la Iglesia Romana de las iglesias orientales disidentes.

«El nacimiento de Nuestro Señor —dijo entre otras cosas el Pontífice— significa el anuncio de la unidad y de la paz sobre toda la tierra; y la renovada promesa de buena voluntad puesta al servicio del orden, de la justicia y de la fraternidad entre todos los pueblos cristianos, todos los cuales están impregnados de un común deseo de comprensión y de gran respeto hacia las sagradas libertades de la vida colectiva, en su triple faceta religiosa, civil y social».

«El Señor permita que esta invitación llegue a todos los confines, puesto que en muchas partes de la tierra, los oídos permanecen sordos a esta llamada, especialmente a aquellas naciones cuya civilización cristiana se encuentra actualmente sofocada o extinguida, donde los órdenes espiritual y divino están siendo combatidos y debilitada la vida sobrenatural».

«Aunque queramos ser moderados en el juicio, al considerar la gravedad de la situación atea y materialista en que se encuentran algunas naciones y la esclavitud en que se hallan los individuos y las poblaciones,



S. S. EL PAPA JUAN XXIII

no podemos negar el hecho evidente. En muchas regiones de la tierra se están levantando otras «torres de Babel» que evidentemente terminarán, como la primera, derrumbándose, aunque haya muchos que hayan depositado grandes ilusiones en ellas. Pero solamente la unidad y el fortalecimiento del apostolado y de la verdadera fraternidad cristiana serán capaces de impedir el gran peligro de destrucción que amenaza a la humanidad».

Se refirió después el Pontífice a la situación de la Iglesia en diferentes regiones del mundo, entre ellos en «la inmensidad de la China», a la que —dijo— «ya ha tenido ocasión de referirse recientemente». «Lo que está ocurriendo desde hace años en los inmensos territorios al otro lado del telón de acero —agregó— es demasiado conocido para referirme».

Su Santidad hizo también un llamamiento en favor de la unidad y la paz entre los hombres de buena voluntad.—Efe.

Terremoto en Chile

Parece que no hay víctimas

Santiago de Chile, 23.—Un terremoto ha sacudido esta capital sembrando el pánico en la población.

Los primeros informes no dan cuenta de que se hubieran registrado daños de importancia o víctimas. —Efe.

Este fué el "feliz momento" para los millonarios del "Gordo"

Los niños de San Ildefonso enseñan la bola del 33.704



Madrid.—Los niños del Colegio Municipal de San Ildefonso, Luis Parrondo Burgos y Saturnino Ramiro Vicente, en el feliz momento de enseñar al Presidente del Sorteo las bolas correspondientes al premio «gordo» de la lotería navideña, en el número 33.704.—(Foto Cifra Gráfica)

Solemne ceremonia en el Palacio de Oriente

S. E. el Jefe del Estado impone la birreta cardenalicia al Dr. Bueno Monreal

Madrid, 23. — Esta mañana, en el Palacio de Oriente, se ha celebrado la ceremonia de imposición de la birreta cardenalicia, por Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, al Arzobispo de Sevilla, Monseñor D. José María Bueno Monreal. Minutos antes de las diez y media, llegó a Palacio el nuevo Cardenal, acompañado del abogado, guardia noble y secretario. Al pie de la escalera de honor, Su Eminencia y séquito fueron recibidos por el primer introductor de embajadores, segundo jefe de la casa civil, consejero de Embajada y secretario de la casa civil, dirigiéndose a la cámara de audiencias, donde fué saludado por el Conde de Casaloja, jefe de la casa civil. Instantes después, Monseñor Bueno Monreal fué recibido por Su Excelencia, con quien celebró una entrevista, presentando al Caudillo el guardia noble, Conde Franco Francheti Di Cavallieri. Asimismo el Nuncio Apostólico hizo la presentación del ablegado y secretario.

Seguidamente el Cardenal se dirigió por la galería a la capilla, formándose el cortejo por el siguiente orden: Abrían marcha los secretarios de la casa civil, y a continuación, iba su Eminencia el Cardenal Arzobispo de Sevilla, llevando a la derecha al segundo jefe de la casa civil, primer introductor de embajadores, y, a la izquierda, al Nuncio de Su Santidad, ablegado, guardia noble y secretario, siendo recibido a la entrada de la capilla por Monseñor Bulart. Una vez en el templo, el Cardenal ocupó sitio frente al dosel.

En la capilla, que aparecía espléndidamente iluminada y adornada, ocupaban de antemano sus puestos, los Ministros del Gobierno de la Nación y señoras; Cardenal Primado, Cardenal Arzobispo de Santiago, Consejeros del Reino y señoras; Nuncio de Su Santidad, Patriarca Obispo de Madrid-Alcalá, Arzobispo de Sión, primeras autoridades de Madrid y señoras; Arzobispo y Obispos españoles y demás altas personalidades invitadas al acto.

LA SOLEMNE CEREMONIA

Poco después, Su Excelencia, acompañado de los jefes de las casas militar y civil, hicieron su entrada en la capilla a los acordes del Himno Nacional. A la entrada del templo, el Patriarca Obispo de Madrid-Alcalá les ofreció el agua bendita.

El Caudillo y su esposa tomaron asiento bajo el dosel. Pedida la venia a Su Excelencia por el maestro de ceremonias para dar comienzo el acto y concedida que le fué, el ablegado a Su Eminencia el Cardenal, dió lectura a un discurso.

Después de estas palabras, el ablegado subió las gradas y presentó el breve al Caudillo quien, a su vez, lo entregó ordenando su lectura. Tras ella, el ablegado y su secretario tomaron la birreta colocada en una mesa situada en el lado de la epístola, y la pusieron sobre una bandeja que fué portada por el secretario, dirigiéndose ambos al pie del dosel y haciendo entrega de la birreta a Su Excelencia. En este momento, el maestro de ceremonias invitó a Su Eminencia Reverendísima, Monseñor Bueno Monreal, a aproximarse al dosel. El Cardenal lo hizo así, subió las gradas y Su Excelencia el Jefe del Estado le impuso la birreta. Terminada la imposición dió el doble abrazo al Cardenal Bueno Monreal, quien, seguidamente, bajó las gradas y ocupó su sitial.

Desde aquí, el nuevo Cardenal dió lectura a su discurso. Una vez terminado, Monseñor Bueno Monreal se retiró a la sacristía donde revistió la sagrada púrpura y volvió a su puesto en la capilla. Instantes más tarde dió comienzo la santa misa en la que ofició el capellán de la Casa Civil de Su Excelencia, conserva-

(Continúa en última plana)

CINE 1958

"El viejo y el mar" elegida la mejor película del año

Spencer Tracy, el mejor actor

Nueva York, 23. — «El viejo y el mar», ha sido elegido como la mejor película de 1958, por la Junta Nacional de censura de películas, que al mismo tiempo, ha designado la cinta india «Pather Panchali», como el mejor film extranjero presentado en los Estados Unidos, este año.

John Ford, ha sido elegido el mejor director del año, por su labor en «The Last Hurrah»; Spencer Tracy, el mejor actor, por su interpretación de los papeles principales en esta última película y en «El viejo y el mar», e Ingrid Bergman, la mejor actriz, por su actuación en la cinta «The inn of the sixth happines». Como mejor actriz secundaria, ha sido señalada Kay Walsh por su labor en «The horses mouth», una cinta británica, con Alec Guinnes como protagonista, y como mejor actor secundario, Albert Sami, por sus papeles en «Los hermanos Karamazof», y en «The bravados».

La Junta, ha concedido una citación especial al fallecido actor británico, Robert Donat, por «la valía de su actuación», en «The inn of the sixth happines», durante cuyo rodaje falleció.

La lista de los diez mejores films norteamericanos del año, según la clasificación del repetido organismo, es la siguiente: «The old man and the sea» (El viejo y el mar», «Separate tables», «The last hurrah», «The long hot summer», «Windjjammer», «Cat ona hot tin roof» «The goddess», «The brothers karamazof», «Me and the colonel» y «Gigi».

Por lo que se refiere a las cintas extranjeras exhibidas en 1958, en los Estados Unidos, el orden es el siguiente: «Pather panchali», india; «Rouge et noir», francesa; «The horse's mouth», británica; «Mu unole», francesa y «Hight to remember», inglesa. Esta última sobre el hundimiento del «Titanic».—Efe.

Naufragó un yate inglés frente a Almería

Almería, 23.—A unos 550 metros de la costa y frente a la ermita de las Salinas, del Campo de Gata, naufragó el yate inglés "Erdotes" de 8 toneladas, de la matrícula de Falmout.

Procedía de Alicante y se dirigía a Gibraltar. Iba tripulado por el capitán K. R. Wardlet, de nacionalidad inglesa, y el marinero Uler Nellson, súbdito noruego.

El naufragio parece se debió al fuerte temporal reinante.

Media hora después, aproximadamente, apareció próximo a la orilla del mar el citado capitán, provisto de un chaleco salvavidas. Venía en estado casi inconsciente y fué extraído de las aguas mediante el auxilio que le prestaron algunos paisanos y fuerzas del puesto de la Guardia Civil de Cabo de Gata. El otro tripulante no ha aparecido, temiéndose que haya perecido ahogado.—Cifra.



El «dimpiabotas» de la cafetería «Dover», que entre sus compañeros de trabajo y clientes, repartió un décimo del número 33.704, premiado con el «gordo». El juega 75 pesetas.—(Foto Cifra Gráfica)

4 noticias de color

1) Expedición femenina al Himalaya

Karachi.—Diez mujeres intentarán escalar el próximo otoño uno de los picos del Himalaya, el Cho Oyu, que con sus 8.153 metros, es el octavo del mundo.

La curiosa expedición, que será dirigida por la famosa alpinista francesa Claude Kogan, llamada por sus ascensiones «la mujer más alta del mundo», comprenderá a otras dos muchachas francesas, Colette Lembert y Jeanne Franco, y a la suiza Yvonne Boulaz.

Claude Kogan hubiese querido que de la expedición francesa formase parte también el sherpa Tensing, el conquistador del Everest, pero ha tenido que renunciar a él para no perjudicar la composición exclusivamente femenina del conjunto; sin embargo, ha logrado la colaboración de no uno, sino de dos Tensing. Las dos hijas del famoso sharpa, participarán en efecto, en la conquista del Cho Oyu; representantes del bello sexo belgas, hindúes e inglesas, completarán la pequeña expedición.

No es la primera vez que Claude Kogan se enfrenta con el Cho Oyu. En 1954, en efecto, alcanzó los 7.700 metros (el récord femenino de alpinismo). Las adversidades atmosféricas encontradas en aquellas alturas, la obligaron a regresar impidiéndola la conquista de la cima. Hasta ahora sólo una expedición, la del austriaco Herpert Tichy, consiguió dominarla en 1954.—Fiel.

2) "Cola" no es un nombre exclusivo

París.—La sociedad «Coca-Cola» ha visto denegado un recurso para la protección del nombre «Cola», que caracteriza a sus productos.

La Compañía había demandado, por usurpación de marca, a otra sociedad competidora, la «Nutri-cola». El tribunal de Casa Blanca y de Rabat rechazaron el recurso, considerando que los productos de la «Coca Cola» no eran los únicos en tener derecho a esta apelación.

La Compañía recurrió al Tribunal Supremo, que acaba de confirmar la sentencia anterior.—Fiel.

3) Víctimas del "hula-hoop"

Bonn.—Un hombre de 61 años, de Berlín, ha sido la primera víctima alemana del «hula-hoop». Ernesto Gruse quiso hacer una demostración de su habilidad en el barrio de Mariendorf, en Berlín Occidental. Efectivamente, comenzó a girar graciosamente el aro de plástico, atrayendo la curiosidad y la envidia de los asistentes. Pero, cuando terminada la prueba, estaba recibiendo las felicitaciones del público, se desplomó bruscamente, víctima de un ataque cardíaco. Su corazón no había resistido al esfuerzo.—Fiel.

4) Han degollado a dos sobrinitos de "Frankestein"

Londres.—Dos sobrinitos de «Frankestein», el actor Boris Karloff, que se hizo famoso por sus películas de terror, han sido encontrados degollados en su residencia de Haslemere (Surrey). Junto a los dos niños yacía su madre, Diana Brombley, sobrina del actor Boris Karloff, en medio de un charco de sangre, pero, todavía con vida.

Se ignora quién ha sido el autor de esta salvaje agresión. La policía no ha podido interrogar todavía a la señora Brombley, cuyo estado es grave.—Fiel.

Colaboradores de DIARIO - DIA

LA CIRCULACION POR CARRETERA

Por Rafael Hernández

Desde hace algún tiempo, uno de los más importantes periódicos de Madrid viene haciendo una campaña encaminada a la posible disminución de los accidentes que ocurren en las carreteras cada vez, por desgracia, más frecuente y de mayor gravedad. Primero contra el abuso de los camiones que confiados en su mayor tamaño, peso y fuerza se hacían los amos de las carreteras y todos los demás usuarios habían de someterse a la voluntad de aquellas moles de diez o doce toneladas que a una velocidad de ochenta o noventa kilómetros por hora, ni encendían luces de cruce ni adoptaban precaución alguna y avanzaban seguros de que los demás, por propia conveniencia, tratarían de evitar cualquier riesgo. Luego fueron los árboles.

A pretexto de que los árboles quitaban visibilidad a los conductores de cualquier clase de vehículos se alentó y fomentó la tala del arbolado, que, prácticamente ha desaparecido ya de buen número de carreteras y lo que queda se debe a otra briosa campaña que emprendieron los amigos del árbol para conservar los que todavía existen.

Ahora la campaña se dirige contra los ciclistas y contra el ganado. Conformes en que las dos cosas representan un inconveniente para la tranquilidad de los conductores. Pero siempre ha habido ciclistas y ha habido tránsito de ganado por las carreteras y nunca se han presentado ambas cosas con los caracteres de peligrosidad con que ahora. Y es que si bien el tráfisito de ganado no debe haber experimentado modificación apreciable en aumento, en cambio la circulación de bicicletas crece por decenas de millares de un mes a otro y en algunos lugares son verdaderos enjambres los que invaden la carretera. ¡Que vayan de uno en uno y pegados a la derecha! claman los automovilistas parapetados tras el Código de la circulación que así lo determina. Pero cuando se llega a las cercanías de un centro fabril de los que abundan en Cataluña, en el Norte de España y aquí mismo a las puertas de Madrid en Getafe y en Villaverde y a las horas de abandonar el trabajo ¿hay medio humano de obligar a varios millares de ciclistas que vayan saliendo uno a uno y que sigan una fila pegados a su derecha en el borde de la carretera? Eso es imposible. Como lo es evitar que una bestia se espante de una sombra, o de la picadura de un tábano y se cruce en la dirección en que llega un automóvil y le sorprenda antes de poder sortearla. Eso ha ocurrido siempre.

Lo que no ocurría antes y ahora sí, es que el número de camiones, autobuses y coches de turismo ha aumentado en una extraordinaria proporción, y por si ello fuera poco para que aumentara el riesgo de accidentes los grandes progresos de la industria automovilística han hecho que los coches desarrollen más velocidad y tengan más estabilidad en las carreteras. Y esto también ocasiona mayor riesgo porque los coches se lanzan a velocidades mayores, incluso en recorridos donde antes tenían que rodar con infinitas precauciones.

No; los riesgos de accidentes en las carreteras no disminuirán aunque se obligue a los ciclistas y a los conductores de ganado a que se sepan el Código de circulación, como se ha pretendido por alguno en esa campaña ya que hay muchos automovilistas que tampoco lo saben y otros que lo saben y no lo cumplen. El Código está bien que las autoridades lo hagan cumplir poniendo en ello el mayor celo. Pero el Código no es una panacea que cure todos los males y no podrá evitar lo inevitable.

Porque lo esencial del problema es que las carreteras no se construyeron para que los vehículos se lanzaran a las velocidades actuales y a pesar de cuantas reformas y mejoras se han hecho en ellas siguen sin poder servir para esa finalidad. Háganse autopistas donde no se permita el tránsito de carros, ni de ganado y tengan los ciclistas una franja acotada para su utilización, como ya hay bastantes en el extranjero y entonces se habrá empezado a resolver ese problema que cada año cuesta la vida a varios millares de personas.

Mientras tanto si se quiere disminuir el número de accidentes no hay más que un modo, que no hemos visto citado en esa campaña y es el de imponer prudencia a todos. No aconsejar, imponer con toda la fuerza de la ley, llegando incluso a limitar la velocidad en los tramos de carretera que fuera aconsejable, a la entrada en las curvas, cerca de poblados, en todos aquellos sitios en que el peligro fuera mayor. Prudencia para todos, pero mayor aún, más obligada, para el conductor del coche o del camión al cual, en la mayoría de los casos, le corresponde la máxima responsabilidad.

Exclusivo para EL DIARIO PALENTINO-DIA DE PALENCIA

(Prohibida la reproducción)

M.C.D.2022

PALENCIA AL DIA

Caras conocidas

En Palencia, aún ciudad pequeña, pese a su notable incremento demográfico de los últimos años, nos conocemos todos, y raro es el rostro que se nos despinta, si nació en nuestro solar. Y es en estas horas cuando una cara que no habíamos visto hace bastante tiempo, surge, de pronto, y nos hace exclamar:

—¡Felices los ojos, chico! ¿Pero dónde te habías metido? ¿Has estado enfermo?

Y oímos que no ha habido ninguna enfermedad. Unicamente, un traslado ocurrido un día cualquiera. Una ausencia obligada por causa de los estudios, de las academias, de la milicia, de las oposiciones o de los negocios.

El trasiego de población, todos los días se verifica intensamente, pero insensiblemente. La ciudad sigue animada. El núcleo de población forzadamente residente, parece que es como una marea que tapa el vacío del bajamar de los ausentes. Pero las idas y venidas de ciudadanos, son numerosas e ininterrumpidas a lo largo de todas las jornadas del año. Nos basta echar un vistazo a la estación del ferrocarril o a las salidas de autocares, para comprobar este intenso trasiego, del que no nos damos cuenta. Sólo, al llegar estas fechas, y ver las caras de los regresados, comprobamos que la población fué desparramándose, por medio de sus hijos, por todos los puntos de la rosa de los vientos, y que, ahora, por virtud de esta maravillosa llamada navideña, se congrega y vuelve a su ser y a su estatura.

Primero, vemos a los maestros que regresan de los pueblos donde ejercen su pedagógica labor; después, a los estudiantes universitarios; mas tarde a los cadetes —algunos ya tenientes—; y, por fin, todos esos paisanos que un día cualquiera, se alejaron de la tierra, y tornan a ella raudamente y con el corazón abierto a recibir las gratas sensaciones del nativo solar y de las cosas y seres que ama y que en él permanecen. Caras nuevas en la ciudad, que la llenan de alegres perspectivas. Pues si «partir es morir un poco» —como afirmara Haracourt—, regresar puede ser vivir más, porque se vive con la intensidad del presente grato y del pasado entrañable.

Sed bienvenidos, los que regresáis, al hogar de vuestros amores.

Esta jornada del martes, será ocupada por el «Muni», para seguir tratando en sesión plenaria, del presupuesto ordinario para el ejercicio próximo y de las ordenanzas y nuevas tasas que van a regir para el nuevo curso. Prevemos, como en la jornada anterior, una dilatada reunión; ya que este asunto de las finanzas, siempre exige cuidado y discusiones abundantes.

El panorama de sucesos, se ve ensombrecido por la muerte, en circunstancias extrañas, de un mendigo. Quizá la fiera helada le clavó sus garras, cuando deambulaba en busca de refugio por esas carreteras de Dios. Estampa triste del invierno que se nos ha metido encima.

SUCESOS LOCALES

MENDIGO MUERTO. — Al llegar a una finca situada en la carretera de Villalobón, el vecino de nuestra ciudad, Justino García Villán, encontró caído de bruces sobre una zanja abierta para el riego a un hombre, que no daba señales de vida, por lo que se apresuró a poner el hecho en conocimiento de la autoridad pertinente.

Trasladado al lugar del suceso el Ilmo. señor don Juan José Ortega Lamadrid en funciones de Juez de Instrucción, acompañado del señor Bahillo Garrachón, que actuó como secretario, se procedió al levantamiento del cadáver y traslado al Depósito para la práctica de la autopcia, y determinación de las causas que motivaron su muerte.

Identificado, resultó ser Vicente Asensio Martínez, de 52 años, natural de Cevico Navero, y mendigo ambulante.

LESIONADOS. — El personal de servicio en la Casa de Socorro, ha prestado asistencia médica a los siguientes:

Pedro P. Espeso, de 26 años, que sufría heridas incisas en el dedo pulgar y en el meñique de la mano derecha, producidas por agresión.

Luis A. Mota, de 1 año, quemaduras de primer grado en la pierna izquierda.

Angel Prieto, de 34 años, herida contusa en la región occipital y biparietal, por agresión.

Angel Miguel Pons, de 20 años, herida inciso contusa en la región frontal, por caída.

Claudio Marcos, de 15 años, herida incisa en el primer pliegue interdigital, por accidente.

Luis Merino, de 4 años, ingestión de legía.

Edmundo Gómez, de 23 años, herida cortante en la región palmar derecha, por accidente de trabajo.

✝

EL SEÑOR

Don Agustín Acebo Fernández

Falleció en Palencia el día 22 de Diciembre de 1958 a los 57 años de edad

Después de recibir los SS. SS. D. E. P.

Su desconsolada esposa Araceli Fernández; hijos Agustín y Pilar; hermano José Acebo; hermanos políticos Marino y Pompilia Fernández y Purificación Santín; sobrinos y demás familia,

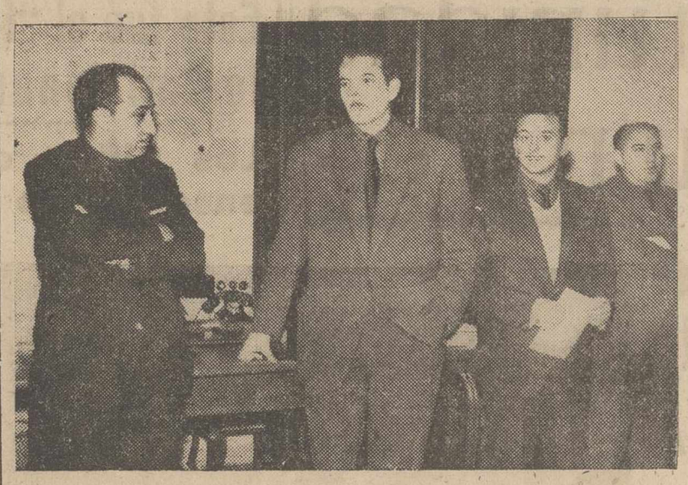
Suplican una oración por el eterno descanso de su alma.

Funerales: Miércoles, a las ocho y media y a continuación la misa de Familia.
Iglesia Parroquial: María Estela.
Casa mortuoria: Los Tres Pasos, 2.
Cía de Seguros Preventiva, S. A.
Pompas Fúnebres Hontiyuelo.

El Gobernador Civil dió posesión como Subjefe del Movimiento a don Julio Aguado Matorras

Imposición de la Orden de Cisneros a don José Fernández Ventura

El último lunes, según informábamos ayer a nuestros lectores, tuvo lugar en la Jefatura Provincial de F. E. T. y de las J. O. N-S., la toma de posesión del nuevo Subjefe Provincial, don Julio Aguado Matorras, y la despedida e imposición de la Orden de Cisneros a don José Fernández Ventura, en cuyo cargo ha venido actuando en Palencia por espacio de cinco años, cesando ahora al marchar para ejercer su profesión de Notario en Dolores (Alicante).



El Gobernador Civil, durante su alocución en el acto celebrado en la Jefatura del Movimiento.—(Foto PAYA)

El acto, celebrado en la Sala de Juntas, fué presidido por el Jefe Provincial del Movimiento y Gobernador Civil, don Víctor Fragoso del Toro, a quien acompañaban el Presidente de la Excma. Diputación, don Guillermo Herrero Martínez de Azcoitia, así como los miembros del Consejo.

En primer lugar el Secretario local de Falange, don Martín Martínez Mediavilla, dió lectura a los escritos de la Secretaría General del Movimiento, disponiendo el cese del señor Fernández Ventura y nombramiento para ocupar el puesto que con su partida deja vacante, a don Julio Aguado Matorras.

Seguidamente hizo uso de la palabra el señor Fragoso del Toro, para, en nombre de los demás consejeros y suyo propio, despedir a Fernández Ventura, a quien razones profesionales alejan de Palencia.

Continúa manifestando su seguridad de que, al partir hacia la provincia alicantina, Palencia perdurará siempre en lo más profundo de su recuerdo, ya que no en vano vivió largos años entregado de lleno al quehacer de la Jefatura del Movimiento, sintiendo todos su problemas e inquietudes y hermanado en las mismas ilusiones, en cuya consecución quemó horas de valor inestimable. Puso luego de relieve la ingente labor llevada a cabo, hecho éste que le señala no solamente como un buen subjefe, sino como ejemplar amigo, ya que al llegar el señor Fragoso a nuestra ciudad hace algunos años, encontró en Fernández Ventura, además del camarada eficiente y leal, el amigo entrañable y sincero.

«Las despedidas siempre son tristes, continuó diciendo, pero esta nuestra tristeza se ve mitigada por la alegría de saber que Palencia seguirá siendo tu tierra y donde tantos camaradas y amigos te recordaremos siempre».

Refiriéndose luego a don Julio Aguado, y después de recordar rápidamente su destacada actuación política en el seno de las Organizaciones Juveniles y su limpio historial de servicio al Movimiento, «no cabe duda, añade que llega a la subjefatura lleno de ilusión y dispuesto a la total entrega en el difícil puesto que en la Falange Palentina se le confía, no defraudando la confianza en él depositada por el Mando».

Y dirigiéndose de nuevo al señor Fernández Ventura, le impuso la encomienda de la Orden de Cisneros, terminando con estas palabras: «Estos distintivos no son unicamente un premio que la Jerarquía superior concede en atención a los méritos contraídos, sino un testimonio sincero del afecto personal de los Miembros del Consejo Provincial del Movimiento, ya que ellos particularmente adquirieron y costearon las insignias, que en nombre de todos yo te impongo».

Respondió a estas palabras el señor Fernández Ventura, agradeciendo la presencia y atenciones de todos y haciendo patente que el mérito de la labor realizada cumple aplicarle a cuantos con él colaboraron, ya que en modo alguno su labor fué personal, sino de equipo, en estrecha colaboración e identificación de unos y otros.

Hizo patente que el hecho de haber solicitado una notaría levantina no debe considerarse como abandonismo o deserción del quehacer político, sino que sencillamente, obedeció a motivos de mejora profesional.

No obstante, reconozcamos —siguió diciendo el señor Fernández Ventura— que los puestos de responsabilidad desgastan y que los relevos son convenientes. Por otra parte hay que acostumbrarse a la idea de que el desempeño de un cargo no implica voluntad de ascenso, siendo normal que al cesar se vuelva a las filas de militante, diciplinado y leal.

En cuanto a Palencia, ella es mi cuna y el sitio donde se orientó mi vida y jamás podré olvidarla; y si la distancia me impide visitarla tan a menudo como yo quisiera, al menos en los «sanantolines» me llegaré cada año para traeros mi abrazo».

«Mi mayor satisfacción será que al marcharme digáis, sencilla y llanamente, que cumplí con mi deber. Eso es lo verdaderamente importante».

Concluyó deseando a su sucesor toda clase de aciertos en la seguridad de que las virtudes personales que le avalan y su magnífico historial falangista harán de él el Subjefe activo, incansable y entregado que Palencia necesita.

Habló finalmente don Julio Aguado, agradeciendo la confianza depositada en él por el Mando, prometiendo seguir la línea de conducta que Fernández Ventura le deja trazada, procurando no defraudar las esperanzas que en él se han depositado al nombrarle para el cargo.



El señor Fragoso del Toro, impone la Orden de Cisneros a D. José Fernández Ventura.—(Foto Payá)

Seguidamente, el señor Fernández Ventura, se despidió de los consejeros, recibiendo igualmente el señor Aguado Matorras las felicitaciones de los asistentes, dándose por concluído el acto e iniciándose la sesión del Consejo Provincial del Movimiento.

También este año saldrá la cabalgata de los Reyes Magos

Sus Majestades de Oriente contestarán cuantas cartas les escriban los niños palentinos

El simple anuncio hecho hace algunos días de la posible venida de los Reyes Magos a Palencia en la noche del 5 de enero, despertó la ilusionada curiosidad de los pequeñuelos de nuestra ciudad, que aún recordaban el paso majestuoso por nuestras calles de la brillante cabalgata de los Magos de Oriente y de su fastuoso cortejo.

Entonces prometimos tener a los niños de Palencia al corriente de todo, porque sabíamos que de día en día subía como la espuma su curiosidad y su esperanza de volver a contemplar de cerca a Melchor, Gaspar y Baltasar.

Hoy nos hemos encontrado de nuevo con nuestro amigo el pequeño flecha, quien entonces nos adelantó «un poquitín» de la noticia, y sin saludarnos siquiera, nos ha dicho alborozado:

—Ánota esto: YA ES SEGURO QUE VIENEN LOS REYES MAGOS A PALENCIA ESTE AÑO.

—Buena noticia, —comentamos— que llenará de júbilo a toda la grey menuda palentina, a quien tus datos de entonces tenía sobre ascuas.

—Es cosa hecha; en el Frente de Juventudes han tenido unos días de trabajo intensísimo, ultimando detalles, enviando embajadas ante los representantes de S. S. Majestades de Oriente, y ya está todo a punto para recibirles dignamente. Porque los Reyes Magos no se olvidan de la gran acogida que se les dispensó en nuestra ciudad, el entusiasmo que despertó su presencia en nuestras calles, y sobre todo, de la ilusión con que los niños de Palencia les esperaban a lo largo de todas las calles por las que desfilaron. Y, claro está, han querido llegarse de nuevo a Palencia a saludar a sus muchos y muy buenos amigos, y a traerles verdaderos montones de juguetes:

—Estupendo, amigo flecha,

—Aun hay más, porque hoy estoy dispuesto a no olvidarme cosa alguna que pueda interesar a mis amigos. Verás: también este año los Reyes Magos contestarán por radio a los niños que les envíen sus cartas. Mira, yo ya llevo la mía al buzón.

—Buena virtud la diligencia.

—Claro, que como se escriben muchas cartas, si lo dejas para los últimos días, luego a lo mejor por falta de tiempo no te pueden contestar.

—¿Y dónde está el buzón?

—Ya está instalado en la Delegación del Frente de Juventudes, en el número 18 de la calle de Menéndez Pelayo. Desde allí las enviarán cada día a donde estén los Reyes Magos, y luego cada día por la tarde, las cartas serán contestadas por radio, como el otro año. Y además de contestar las cartas, pues dirán cuentos, cantarán villancicos y contarán cosas de la Navidad, de los pastores, del rey Herodes y de cuando los Reyes Magos llegaron al Portal para adorar al Niño Jesús.

Y como nuestro pequeño amigo parece que tiene prisa, le dejamos que salga corriendo camino del Frente de Juventudes, donde el buzón de los Reyes Magos está esperando su carta y la de todos los niños de Palencia.

GOBIERNO CIVIL

Visitas al Gobernador

El Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, ha recibido en sus despachos oficiales, las siguientes visitas:

Don Domingo García López, Alcalde de Ampudia; don Mariano Castrillo Alvarez, Alcalde de Castromocho; don Antolín Andrés Vélez, Alcalde de Vega de Bur; don Mariano Alonso Rodríguez, Alcalde de Fuentes de Nava; don Lucinio Calvo Salas, Alcalde de Renedo de la Vega; don Félix Rodríguez Lerma, Alcalde de Cevico de la Torre; don Isaías Arenas Gutiérrez, Alcalde de Pomar de Valdivia; don Quirino Estébanez González, Alcalde de Villodre; don José Herrero Nieto y don Julián Villumbrales Guerra, Alcalde y Concejal de Villarramiel; don Pedro Aceró Fernández, Teniente de Alcalde de Villalcón; don Agustín Pedrosa Calle y don Eduardo Rodríguez Gutiérrez, Alcalde y vecino de Vega de Riacos; don Federico Pordomingo Jaime, Delegado Provincial de Juventudes, acompañado de don Carlos Barajas Reguilón, de Palencia; don Carlos Fernández Meneses, Alcalde de Tariego de Cerrato, acompañado del Prohombre de la Hermandad de dicha localidad; R. R. P. P. Juan Cebtián García y Gabriel Gómez Mateo, de la Residencia de Franciscanos de esta capital; don César Ordáx Avecilla y don Gaspar Arroyo, de Palencia; don Dacio Crespo H. de Medina, Presidente del Colegio de Médicos de esta capital; don Juan López Alén, Teniente Coronel de la 209 Comandancia de la Guardia Civil, acompañado del Comandante de la misma, don Abelardo Alfonso Ríos; don Santiago Pazos Sobradelo, Capitán Jefe de la Policía Armada de esta capital; don Eutimio Pastor Robles, Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Palencia.

Cartel de la Falange

DELEGACION PROVINCIAL DE JUVENTUDES PALENCIA

Para conocimiento de todos los maestros a quienes pueda interesar, se participa que el Consejo Provincial del Patronato Escolar del Frente de Juventudes de Salamanca, ha convocado Concurso Oposición para cubrir la vacante de Director sin Grado del Grupo Escolar "Nuestra Señora Virgen de la Vega", de aquella capital.

Las solicitudes habrán de dirigirse mediante instancia, al Presidente de mencionado Consejo, antes del día 10 de enero de 1959.

Entre las condiciones exigidas para los solicitantes, figura la de tener aprobadas las oposiciones a Directores de Grupo Escolar. Del resto de la documentación precisa, así como de cualquier otra información, pueden adquirirla en esta Delegación Provincial de Juventudes, Jefatura de Enseñanza.

Palencia, 20 de diciembre de 1958.

Campaña de Navidad y Reyes

DONATIVOS RECIBIDOS

	Pesetas
SUMA ANTERIOR	129.732'65
Cooperativa Católico Agraria	100'00
Don Magín Perandones Franco	300'00
Don Angel Casas Carnicero	150'00
Martierra, S. A.	200'00
Don Germán Muñoz Astorga	50'00
Don Marcos Gilraldo Mayorga	100'00
Don Manuel Gutiérrez Arias	50'00
Don Bernardino Temiño González	100'00
Don Miguel González Salomón	25'00
Don Gregorio Diez García	25'00
Delegado y personal Mutualidades Laborales	560'00
Don José Alvarez Barón, director gerente de Distribuidora Palentina	1.000'00
Don Emilio Campillo	100'00
Don Pedro Fernández Toribio	10'00
Don Jesús Mateo Romero	200'00
Obra Sindical 18 de Julio»	205'00
Personal Delegación Juventudes	565'00
SUMA Y SIGUE	133.472'65

Nota. — Los donativos se reciben en la Habilitación del Gobierno Civil, Jefatura Provincial del Movimiento y en todas las Entidades Bancarias de la capital.

Cuatro Cantones

La ocasión la pintan con turrón

Tres son las convocatorias palentinistas al conjuro simbólico del «Cimbalillo»: Semana Santa, San Antolín y Navidad.

En esas fechas se congrega la dispersa familia palentina y la ciudad se hace como un haz fraterno en el que florecen sonrisas, saludos, apretones de mano, abrazos...

En vísperas de Nochebuena ya han acudido a la entrañable cita casi todos los paisanos que viven fuera y que aquí tienen sus hogares o sus familiares. Pocos serán los que, pudiendo, hayan dejado de acudir al «rendez-vous» hogareño.

Los más anticipados fueron los estudiantes. Y éstos son los que en estos días prestan a nuestra calle Mayor —que sigue siendo el eje social de la vida provinciana— una animación característica de vísperas de Navidad

A la hora del paseo matinal o nocturno, la «pasarela de asfalto» está constelada de la alegre muchachada estudiantil. Ellas y ellos —en posesión del «divino tesoro» de que nos habló Rubén— entablan sus «flirts» de requiebros y miradas. En ésto no hay modas. A lo sumo pueden cambiar los modos. Pero el «eterno femenino» no cambia, ni cambia tampoco lo que se ha venido llamando la «eterna guerra de los sexos». Dicen las chicas de Palencia —¡y cuidado que hay chicas bonitas en nuestros lares! que aquí es muy difícil la «pesca del novio», por la sencilla razón de que, careciendo Palencia de Universidades y de Escuelas especiales, ellas están en minoría para hallar su «media naranja». Puede que tenga razón. Pero ahora es el momento ideal para echar el anzuelo bien cargado de «sex-appeal».

La ocasión la pintan con turrón y pavo...

Sinfonía de corral

Existen muchas formas simbólicas de que el pueblo llegue a la ciudad.

Una de estas formas se registra en los preludios de la Navidad.

Estas Pascuas de invierno no es para todos fiesta de pavo..., sucede que para la inmensa mayoría es fiesta de pollo, fiesta de gallo y fiesta de lechazo, etc., como plato fuerte y central. Y por esta razón, con una semana de antelación comienzan a llegar a la ciudad esos mensajes plumíferos que se llaman gallos y pollos, cuyo destino es simplemente la cazuela, y en torno a cuyo suculento plato se desbordará la alegría familiar en la noche del 24 y el mediodía del 25.

Esta realidad se registra inconfundiblemente a través de un infalible barómetro que da su señal en los amaneceres prenavideños de la ciudad. A eso de las seis de la madrugada, en los días que preceden a estas fiestas la ciudad se siente estremecida por una sinfonía gallinácea de «kikirikís» que nos hace sentir la ilusión de encontrarnos descansando en pleno ambiente rural...

Esta «sinfonía de corral», trasplantada a los patios ciudadanos, galerías, cocinas, etc., dura hasta el día 23 o 24, en que los «músicos» del amanecer han pasado a mejor vida, y el alba ciudadana vuelve otra vez al silencio, sin más «kikirikís» que los de los contados gallos que ordinariamente tienen la elegancia de vivir en ciudad.

El paso de doña Fortuna

La suerte se nos ha esfumado. Bien creíamos en Palencia que la diosa Fortuna iba a hacer alguna de las suyas en esta ocasión. Pero nos ha dejado como estábamos..., se marchó a la tierra de las rías y de las saudades..., y buena señal es para Galicia que allí se haya clavado en casi su totalidad el «gordo»..., las tierras célticas tienen un sabroso imán que atenaza al suelo y a su grata llovizna..., de ahí la verdad de las morriñas cuando de sus verdes sueños nos alejamos

Por allí quedará rondando doña Fortuna, que este año cantará villancicos con aires de fado, de muñeiras, de pandeiradas, mientras a nosotros, en Palencia, nos tocará esperar, a ver si a su regreso a la capital de España —donde doña Fortuna suele tener su cuartel general— de paso por aquí se la ocurre quedarse a invernar durante los días de la Lotería del Niño, o al menos nos hace algún regalito un poco más decente que el de esta ocasión, pues ya saben ustedes que doña Fortuna, a su paso obligado por Palencia (aunque parte de las comunicaciones ferroviarias vayan ahora por Zamora), al ir de Madrid a La Coruña, ha dejado aquí un recuerdo del «gordo»..., dos pesetillas del 33.704, que se han convertido en tres mil duros, que no vienen mal a su feliz agraciado.

Doña Fortuna, aun con morriña y todo, tiene que regresar a Madrid, su casa, su centro, su palacio; que se venga por aquí, donde nuestras puertas se abrirán de par en par. Ahora el «gordo» nos dejó tres mil duros... ¡si el día 5 de enero nos dejase, por lo menos, tres millones...!

Gran festival a beneficio de la Cruz Roja Palentina

El próximo día 27 del corriente, a las cuatro de la tarde en el Teatro Principal, tendrá lugar un magno Festival Artístico, organizado por la Junta de Damas de la Cruz Roja, y a beneficio de la Asamblea Palentina, benemérita Institución, que con un titánico esfuerzo, y sacrificio económico, en breve plazo, inaugurará en nuestra ciudad, su soberbio Dispensario, modelo entre los de España.

El programa de este Festival, es en extremo atrayente, pues en él tomarán parte, grupos de preciosas niñas que de manera irreprochable, interpretarán bailes clásicos, luciendo preciosos trajes.

Seguidamente se proyectará un conjunto de bonitas películas del mago del cine Walt Disney, que harán las delicias de «chicos y grandes».

Por si esto no fuera bastante, aún hay más, y es que la Junta de Damas de la Cruz Roja, obsequiará a los niños y niñas que asistan a esta función, con muchos juguetes preciosos, mediante sorteo, y por añadidura, se servirán suculentas meriendas en el intermedio del espectáculo que por reunir tantos alicientes, llenará totalmente el Teatro en este día.

Los pedidos de localidades para esta Fiesta Benéfica, pueden hacerse llamando al teléfono de la señorita Presidenta de esta Benemérita Institución, número 1434, o al de cualquiera de las señoras que forman su Directiva, y también en la taquilla del Teatro Principal, donde a partir de esta noche, pueden recogerse.





Rincón ameno

LOS PRECIOS

El dueño de la tienda de óptica instruye al nuevo dependiente:

—Fíjese usted bien en este tipo de gafas que están de moda. Se venden a quinientas pesetas. Si el cliente las encuentra caras usted dice que son la última novedad importada de Norteamérica. Si oye el precio y no dice nada, o afirma que le parece bien, usted añade: «Las quinientas pesetas son la montura, ya lo habrá comprendido el señor. Los cristales son cien pesetas». Si permanece tranquilo y dice: «Bueno», usted añade: «Se entiende que cien pesetas cada cristal».

CUÑADO

Todo el mundo se enteró en la pequeña ciudad de que a una señorita solterona y poco agraciada le había tocado el gordo de la lotería.

Al cabo de cierto tiempo, un hermano de aquella señorita se encontró con un amigo, que le dijo:

—¿No te regala nada tu hermana con el dinero que le ha tocado a la lotería

—Sí; un cuñado.

PERRO

Se habla en el grupo de amigos de la extraordinaria habilidad del perro de uno de ellos.

—No os digo más sino que es un perro que habla y cuenta anécdotas muy graciosas.

—¡Bah! Todas son muy conocidas.

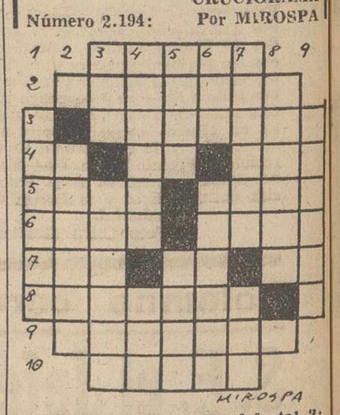
ADIVINANZA

Cuatro angelitos
van para Francia,
corren y corren
y nunca se alcanzan.

Solución a la Adivinanza de nuestro número anterior:
EL HUEVO

CRUCIGRAMA

Número 2.194: Por MIROSPA



Horizontales: 1: Arbol frutal. 2: Especie de flauta antigua (pl). 3: Cachorros de cierta fiera. 4: (al revés) Negación. Interjección. Nombre de letra. 4: Documento que se hace a favor de uno, obligándose a pagarle una cantidad. Ciudad rusa. 6: Hijo de Afrodita. Habité. 7: Forma plural del pronombre. Forma del pronombre. (al revés) Adverbio. 8: Torre de observación en lugar alto. 9: (al revés) Propio para asarse. 10: Tostase.

Verticales: 1: Ciudad de Italia. 2: Caradura. 3: Pieza heráldica en forma de faja estrecha. Enlosará. 4: Mazorcas tiernas de maiz. Pueblo de la provincia de Lérida. 5: Trofeo taurino. Planta cistínea. 6: Qiere. Dícese de los sucesores de Omayah, califa de Damasco (pl). 7: Persona que tiene a su cargo un despacho de lotería. Puse al fuego. 8: Superficial. 9: La Luna.

Sol. al Crucigrama número 2.153:

Horizontales: 1: Apolo. 2: Crecida. 3: Atilano. 4: Ra. Ar. laD. 5: apeC. Mena. 6: Mera. apaL. 7: Ale. As. Ca. Rateros. 9: Nefario. 10: Mesar.

Verticales: 1: Tramar. 2: Apelan. 3: Ara. éreteM. 4: Petaca. Efe. 5: ociR. Aras. 6: LIL. Masora. 7: odaleP. Sir. 8: ananaC. 9: odalaC.

AGRICULTOR:
Reseña legislativa en MIES, revista mensual de Agricultura y Ganadería. Suscripción: 3 pesetas al mes. Apartado de Correos, 15. Palencia.

DE SOCIEDAD

PETICION DE MANO.—Por doña Luisa Lezcano Pérez, Vda. de Sanz de Grado y para su hijo Santiago, médico titular de Ayuela de Valdavia, ha sido pedida a los señores de Martín Blanco, en Meneses de Campos, la mano de su encantadora hija Esther. Entre los novios se han cruzado valiosos regalos. La boda ha quedado fijada para la primera decena del próximo enero.

FILO

PELUQUERIA DE SEÑORAS

Se complace en comunicar a su distinguida clientela y público en general, la reforma de su salón de Peluquería, con instalaciones modernas y servicios de peluquero diplomado.

Mayor, 64.-Tel. 2604.-PALENCIA

M.C.D.2022

Texto integro del importante discurso del ministro de Hacienda en la sesión plenaria de las Cortes Españolas

Con la reforma tributaria se han saltado todas las barreras de defensa contra el fisco

Los ingresos públicos han aumentado en más de un 25 por ciento y no se ha rebasado la cifra de gastos previstos

Hemos pagado muy barato el servicio que nuestros Ejércitos han prestado a la Patria

Hay que poner orden en las inversiones para equilibrarlas con el ahorro real del país

En la sesión plenaria de las Cortes españolas el ministro de Hacienda, señor Navarro Rubio pronunció un importantísimo discurso —del que adelantábamos un resumen en nuestro número anterior— y que hoy publicamos íntegramente por su extraordinario interés:

Es costumbre, que acepto como si fuese un deber, la de que el ministro de Hacienda rinda cuenta de la gestión presupuestaria al finalizar cada ejercicio. Y es también costumbre que invoco como si fuese un derecho, la de que los ministros se presenten ante las Cortes para defender los proyectos de ley que consideren importantes o dignos de ser destacados. En estos dos casos me encuentro, y tengo por ello, que reclamar vuestra atención, ofreciendoos por mi parte el respeto y la consideración que me habéis merecido.

LOS TRES PROBLEMAS FUNDAMENTALES

Tanto el presupuesto como los proyectos de ley que se someten a vuestra aprobación, se refieren a los mismos problemas, a los tres problemas fundamentales sobre los que gira toda la actividad económica del Estado: los gastos públicos, los ingresos públicos y las inversiones y créditos oficiales. A este trinomio corresponden, respectivamente, los tres estados, letras a, b y c, del actual presupuesto, ya este mismo encuadramiento sistemático podemos referirnos para clasificar, congruentemente, los cinco proyectos de ley que ahora presentamos: El proyecto de ley sobre entidades autónomas y cajas especiales, el de tasas y exacciones parafiscales y los de ordenación del crédito a medio y largo plazo, sociedades de cartera y reformas en la tributación.

Pero es que, además de este planteamiento puramente sistemático, hay otras razones más fundamentales para justificar que el estudio del presupuesto y de estas leyes, se haga, conjuntamente puesto que el presupuesto es solo una parte del sector público.

El sector público comprende, no sólo la actividad estrictamente presupuestaria, sino también la de aquellas otras actividades de carácter extrapresupuestario, que, en cierto modo, participan de las prerrogativas inherentes a la acción oficial. Y, así, al hablar de los gastos del sector público, tendremos que referirnos no sólo a los estados letras a y c del presupuesto, sino también a todos los que realizan las cajas y entidades autónomas. Y, al hablar de los ingresos, tendremos que añadir al estado letra b del presupuesto, todo ese campo tributario que ha surgido últimamente en las tasas y exacciones parafiscales; al hablar del crédito e inversiones oficiales, habrá que ampliar el estado letra c del presupuesto con toda la actividad que desarrolla la banca oficial, porque solo de este modo podremos conocer cual es el límite en que definé su competencia la administración pública, y cuál es el verdadero sentido de la política económica del Estado.

Y no es esto solo, señores; cuando tuve el honor de dirigiros la palabra el año pasado, la primera idea que os expuse, la más adelantada de todas, fué la de que no se debía estudiar el presupuesto del Estado sin contemplar ante todo el extenso panorama que ofrece la economía nacional. Pues bien, quizás el punto donde mejor se divisa este panorama, el lugar donde debamos montar nuestro observatorio, sea, precisamente, aquel en que están situados los nuevos proyectos de ley que hoy consideramos, colocándonos en esa zona intermedia donde se entrecruzan el sector público y el privado, donde se opera, mejor que en ningún otro espacio, el contacto entre la actividad del Estado y la de los particulares. Es esa zona de las entidades autónomas que se desprenden de la órbita de la administración clásica, para salir al encuentro de la iniciativa privada; allá donde la tributación busca modalidades profesionales o comerciales por medio de tasas y exacciones parafiscales, allí donde la necesidad de intervenir o de conceder créditos reclamados por el desenvolvimiento del país, cunde en un mismo empeño al inversor público y al privado.

Por ser esta la zona de contacto entre los dos sectores, es ahí donde está la mayor vibración, donde chispean los intereses, donde la realidad se presenta más viva. Por ser una zona mediadora y de compensación, es también la zona donde surgen las soluciones constructivas, donde se resuelve la pugna entre lo viejo y lo nuevo, donde se centra el equilibrio, donde se alcanza la unidad, donde se fragua, también, el clima de colaboración, donde, quizás, estén las soluciones del futuro; porque es ley normal de lo humano la de buscar orientación segura para encontrar el camino recto en aquel lugar que se mantiene equidistante de los extremos excesivos.

Por estas razones, resulta conveniente la consideración conjunta del problema presupuestario y de los que plantean las leyes que hoy se someten a vuestra aprobación. En relación con el presupuesto, me limitaré a daros cuenta de su marcha, ya que estamos en el primer año del bienio. Y respecto a las nuevas leyes me detendré especialmente en la de crédito a medio y largo plazo, ya que las otras se ha ocupado por extenso el procurador señor Cejudo. Servirá de guión para el discurso la ya conocida división del problema en gastos, ingresos y créditos e inversiones, pero antes creo conveniente ofreceros una síntesis general de nuestra situación actual, para que podáis valorar los resultados y, sobre todo, apreciar las tendencias que ofrece nuestro cuadro económico, que son, en definitiva, las que más importancia tienen con vistas al futuro del país, que todos anhelamos justo, equilibrado y próspero.

AMPLIO SUPERAVIT EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO

El resumen general de la situación presupuestaria, todavía no se puede hacer con exactitud, porque aún no ha terminado el ejercicio ni se ha hecho, por consiguiente, la liquidación. Las cifras que se indiquen serán aproximadas, pero como no estarán muy distantes de la realidad, servirán mejor que ningún otro procedimiento explicativo para reflejar, con la deseada claridad, el estado de nuestra situación y la tendencia de la marcha presupuestaria.

El estado letra a) del Presupuesto, que se cifra en unos 48.000 millones de pesetas, no creo experimente ningún aumento de importancia. La cifra total de gastos del ejercicio, será la misma que la prevista. Igual se puede decir del estado letra c), que no excederá de la cantidad de 11.910 millones de pesetas, señalada en el Presupuesto. En cambio, el estado letra b) verá incrementados sus ingresos en una cifra del orden de 11.500 millones de pesetas respecto de la recaudación del año anterior, que fué de 44.000 millones de pesetas. Para nivelar el Presupuesto, se tenía previsto un aumento en la recaudación de cuatro mil millones de pesetas, razón por la que el superávit del presupuesto ordinario, entendiendo por tal el de los estados letras a) y b) será de unos 7.500 millones de pesetas. Aplicando este superávit a la satisfacción de las atenciones del estado letra c), faltará para la nivelación una cantidad del orden de unos 4.500 millones de pesetas, la que se ha cubierto, en una parte, con la emisión de Deuda del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, por importe de 2.100 millones de pesetas, única emisión de Deuda realizada durante el ejercicio y el resto, con la cuenta del Tesoro. Este es el avance de la liquidación del Presupuesto. Sería conveniente que os ofreciese, también, un avance de la liquidación de los gastos del sector público, pero en este momento, no puedo hacerlo ni siquiera de modo aproximado.

La observación que lógicamente se desprende de estas cifras, es la de que nuestra cuenta general ha cambiado de signo y que hemos dado un paso muy firme hacia la nivelación de los ingresos con la totalidad de los gastos, tanto ordinarios como extraordinarios, representados por los estados a) y c), pero que, al mismo tiempo, tenemos que seguir por este camino si queremos evitar la emisión de Deuda Pública con todas sus consecuencias inflacionarias.

HACIA EL EQUILIBRIO FINANCIERO Y LA ESTABILIDAD ECONOMICA

Una vez que hayamos logrado cubrir con los ingresos y la totalidad de los gastos públicos, habremos alcanzado la primera etapa. Se habrá logrado el equilibrio en el campo presupuestario. Después, se hará preciso alcanzar, en una segunda etapa, el equilibrio financiero, al que tienden las leyes que ahora os proponemos, y, muy en especial, la de ordenación del crédito medio y largo plazo y, por último, una vez alcanzado el equilibrio financiero —en un tiempo que es difícil prever porque no depende exclusivamente de nosotros, pero cuya tendencia está ya marcada por la nueva ordenación—, se podrá conseguir la tercera y última etapa, que es la de la estabilidad económica, en la que una adecuada correspondencia entre la producción y el consumo, las importaciones y las exportaciones, permitirá situar la economía española dentro del marco de la estabilidad monetaria. Con esto, cerramos un ciclo económico que hemos desarrollado en circunstancias adversas de difícil repetición, y abriremos otro desde el que contando ya con una serie de grandes realizaciones económicas, podremos mirar el porvenir con toda confianza y con la satisfacción de dejar a nuestros hijos una España incomparablemente mejor que la que nosotros recibimos. Esta es nuestra perspectiva. Este es el camino que tenemos que recorrer; un largo recorrido que es preciso caminar paso a paso y sin vacilaciones, si queremos alcanzar la meta deseada.

NO HA AUMENTADO LA CIFRA DE GASTOS PREVISTA

Hecha esta consideración, paso al comentario del estado letra a) del Presupuesto. Como he indicado antes, la cifra total del gasto realizado en el ejercicio será del orden de unos 48.000 millones de pesetas. Es decir, que las previsiones presupuestarias se han cumplido y no han sido sobrepasadas. Conviene tener en cuenta que, dentro ya del desarrollo presupuestario, la actuación de la administración no ha sido rígida ni cerrada a la introducción de razonables incrementos y modificaciones. No hemos mantenido una posición estática, no hemos inmovilizado la vida administrativa. Antes al contrario, hemos recogido todos aquellos incrementos derivados de nuevas necesidades que no pudimos advertir en el momento de confeccionar la ley de presupuestos. Todas estas necesidades se han expuesto a las Cortes, mediante los oportunos proyectos de ley de créditos extraordinarios o suplementos de crédito, y vosotros podéis juzgar, por tanto, porque esa es vuestra misión, si estos gastos responden a circunstancias de oportunidad, necesidad o razonable conveniencia.

El aumento de gasto que suponen los nuevos expedientes de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, ha sido compensado dentro del mismo Presupuesto. Es decir que, del mismo modo que hemos creído conveniente incrementar algunos gastos más allá de los límites previstos, hemos creído también conveniente disminuir otros cuyas circunstancias permitían una reducción, para conseguir de este modo un resultado nivelador que, en honor de todos los que han intervenido en la ordenación e intervención del presupuesto de gastos, tengo que declarar, porque descubre una gestión responsable y meritoria.

HEMOS PAGADO MUY BARATO EL SERVICIO QUE NUESTROS EJERCITOS HAN PRESTADO A LA PATRIA

Entre estos proyectos de ley de créditos extraordinarios, os habéis encontrado con el originado por las operaciones de Ifni y Sahara. Ciertamente hemos pagado muy barato el servicio que nuestros Ejércitos han prestado a la Patria. Las deudas de este tipo no se saldan con estos expedientes, ni soy yo quien debe presentaros la cuenta de gratitud que debéis. Permitidme, únicamente, este recuerdo especial con el que como Ministro de Hacienda cierro esta partida en la cuenta de gastos y como oficial del Ejército justifico el orgullo que sentimos todos los que vestimos el uniforme militar.

La ley de presupuestos contenía una serie de disposiciones sobre anticipaciones de créditos, transferencias dentro del mismo artículo, ejecución coordinada de obras, reserva de créditos para revisiones de precios y otras atenciones, que, naturalmente, han entrado en vigor, y que han permitido una mayor agilidad al sistema de ordenación del gasto, sin menoscabo de las debidas garantías. Es éste un camino que iniciamos y que habremos de continuar hasta donde la experiencia nos lo permita, atentos siempre a suprimir lo que se dió en llamar, con frase cierta, las inclemencias del erario público, tanto en lo que respecta a las otras ramas de la administración, como en sus relaciones con los administrados.

LOS INGRESOS PUBLICOS HAN AUMENTADO EN MAS DE UN 25 POR CIEN

En relación con los ingresos públicos, hay que señalar un aumento sustancial de la cifra prevista por la ley de presupuestos. El presupuesto había calculado la cantidad de 48.000 millones de pesetas y la cifra que probablemente se alcanzará es la de 55.500 millones de pesetas. Es decir, que hemos sobrepasado las previsiones en 7.500 millones de pesetas, lo que nos ha permitido auxiliar con esta cantidad las atenciones del Estado letra c), del presupuesto.

Toda la atención, como es lógico suponer, se ha centrado sobre la aplicación de la reforma tributaria. Si queremos que el sistema tributario sea un factor que contribuya al logro de la estabilidad y de la prosperidad económica, es preciso que el instrumento fiscal sea capaz de ejecutar hoy, no mañana, las medidas que hoy tomamos. Esta agilidad del nuevo sistema es la que nos permite hablar ya de resultados en el primer año de su vigencia.

La reforma ha demostrado, ante todo, su eficacia. Gracias a ella, hemos conseguido alcanzar, sin gran esfuerzo, un incremento de recaudación sobre la cifra conseguida el año anterior de unos 11.500 millones de pesetas. Es desde luego el mayor incremento de nuestra historia financiera y representa un porcentaje de más del 26 por cien, siendo así que el promedio de los años anteriores era del 13,46 por cien.

Pero no es éste el resultado más importante. Yo quisiera dirigir vuestra atención hacia otras consecuencias de más calidad, más fundamentales. La primera observación que os quería hacer es la de que se ha roto la rigidez del sistema. Han saltado todas esas barreras de defensa contra el fisco que hacían prácticamente imposible los intentos de elevar sustancialmente la recaudación, a pesar de tratarse de un país donde el índice de tributación es de los más bajos del mundo.

MILES DE NUEVOS CONTRIBUYENTES SE INSCRIBEN EN LOS CENSOS TRIBUTARIOS

Las nuevas formas de imposición han ensanchado el campo de aplicación de los tributos en proporciones que, en algún caso extremo, alcanzan el 300 por cien. A medida que las Juntas de evaluación global van terminando sus trabajos, miles de nuevos contribuyentes se inscriben en nuestros censos tributarios. Solamente en el impuesto industrial han aparecido hasta la fecha 24.119 contribuyentes nuevos, en un censo total de 69.519; es decir, cerca del 40 por cien del número de los contribuyentes actualmente registrados en este tributo, han pagado por primera vez impuestos al Estado, sin que se pueda decir que se trata de contribuyentes muy modestos, porque son muchos los casos en que estos nuevos contribuyentes ocupan luego los primeros lugares, al hacer la clasificación dentro de sus grupos respectivos. Y la labor continúa, porque todavía quedan más de mil Juntas evaluatorias pendientes de acabar los trabajos. Esto, señores, tiene a mi juicio mucha importancia, no ya porque la recaudación aumente de manera considerable, sino, sobre todo, porque se ha elevado el tono de nuestra conciencia como ciudadanos, porque sin intimidaciones ni grandes campañas, hemos llamado al cumplimiento de sus deberes para con el Estado a unos hombres que se encontraban conscientemente en falta, cobijados en la impotencia administrativa del sistema anterior, y estos hombres han acudido a la llamada, saliendo de una clandestinidad que no dudo en calificar de infecunda y desmoralizadora, porque es ésta, la ruptura de la clandestinidad, la que permite que los valores nuevos se pongan de manifiesto y la que abre más ancho cauce a una nueva justicia tributaria.

SE HA ROTO LA CLANDESTINIDAD A QUE DABA LUGAR EL SISTEMA ANTERIOR

El sistema anterior aceptaba como principio incuestionable el de que la Administración tenía que entenderse directamente con cada contribuyente. Un pundonoroso secreto envolvía toda la gestión e impedía el conocimiento del estado tributario de los distintos miembros de una misma profesión. Rota la clandestinidad, ha surgido toda una gama de nuevos valores, que constituyen el patrimonio conceptual del nuevo sistema.

Son éstos, entre otros, la solidaridad entre los miembros de una profesión, la colaboración entre la Administración y los administrados, el realismo, su adaptación a la coyuntura económica, la flexibilidad y, sobre todos ellos, la equidad, la posibilidad de que se planteen problemas de equidad, habremos alcanzado la justicia, que es ésta la característica fundamental del nuevo sistema: la de alcanzar la justicia a base de la equidad.

No cabe duda de que con el nuevo sistema es más fácil conseguir una mayor justicia en la distribución de las cargas tributarias, y que esta justicia, insisto, ha de conseguirse subiendo peldaño a peldaño por las gradas de la equidad. En el primer momento, el problema de la equidad está planteado dentro de cada grupo profesional. Una vez resuelto en este ámbito, habrá que conseguir la equidad dentro de la profesión y, una vez logrado este objetivo, estaremos en disposición de fijar la valoración que debe atribuirse a cada profesión dentro del dispositivo económico de la nación. Cuando hayamos llegado a este resultado, surgirá una nueva justicia, una justicia más completa. Será más completa porque comparará toda una gama de elementos económicos, profesionales y sociales que el antiguo sistema no podía poner en juego, porque a fuer de liberal se limitaba a establecer un diálogo entre estado e individuo, sin dar entrada a la profesión, que es sin duda otro de los componentes de la verdadera y sustancial justicia tributaria. Sobre este punto y, en general, sobre todos los anteriores, os prometo para dentro de poco una publicación en la que podréis ver tratados con todo rigor los valores que se ponen de manifiesto por la reforma. Ahora, solamente esbozaré un apunte de ideas para no hacer demasiado largo este discurso.

LA PROFESION COMO ENTE FISCAL

A través de los convenios con los grupos sindicales, surge la profesión como ente fiscal y aparece un nuevo núcleo político-administrativo que, en lo externo, da mayor sentido a la organización sindical y, en lo interno, mayor cohesión a los agremiados. El diálogo entre el Estado y el individuo, en el que estaba basado el sistema liberal, se realiza a través de una asociación intermedia que viene a llenar el vacío existente. La profesión encuentra más razones y más intereses para organizarse, ofreciendo a la Organización Sindical una versión positiva del nuevo orden político-económico que hemos abierto en el Movimiento Nacional.

Gracias a la Organización Sindical, España se encuentra en la posibilidad de llevar el sistema hasta las últimas consecuencias. Otros países, que sienten la misma inquietud que nosotros, tendrán que contentarse con cambiar las bases subjetivas del sistema clásico por otras objetivas. Solamente nosotros podremos añadir las calidades políticas que comparte la profesión, porque solamente en España existe una organización profesional que salva las dificultades con que necesaria y lógicamente han de tropezar los otros países. Y, al llegar a este punto, quiero expresar mi firme confianza en los destinos de la Organización Sindical. A medida que el tiempo pasa, esta gran desconocida va penetrando más y mejor en la vida nacional y rindiendo adhesiones que antes se le negaban. Los defensores y los impugnadores empiezan a descubrir sus virtudes, y es para mí una gran satisfacción la de poder contribuir a su impulso y organización, porque estoy plenamente convencido de que es uno de los aciertos más claros del régimen y uno de los pilares más sólidos sobre los que se apoya y debe apoyarse el Movimiento Nacional. Su eficacia la ha demostrado en este caso concreto de los convenios fiscales, y quiero, por ello, rendir público testimonio de agradecimiento, felicitándome al mismo tiempo de la forma con que se han producido los diálogos con los representantes del Ministerio de Hacienda. Unos y otros, con su autoridad, han sabido crear —sin mengua de sus respectivos intereses— un clima de colaboración que es el mejor aval con que puede contar la reforma tributaria.

En suma, señores, si en el orden teórico los argumentos en pro de nuestro sistema son tan evidentes; si en el orden práctico los resultados han sido tan esperanzadores, y, en el orden político, hemos conformado nuestro sistema a los principios del Movimiento, no cabe duda de que vamos por el buen camino. Es cierto que nos quedan por resolver muchas cuestiones: todas las que la yida nos plantee, porque a la cima sólo se llega escalando las dificultades, pero también es cierto que las dificultades, molestias e inconvenientes que se han presentado al roturar el campo, irán desapareciendo una vez abiertos los nuevos surcos y que no será muy difícil superar todos los obstáculos, si contamos, como espero, con la colaboración de los buenos contribuyentes y el respeto de aquellos que han llegado a conocer la seriedad del propósito.

SANEAMIENTO FINANCIERO

Y vamos ahora a considerar el último de los problemas enunciados: las inversiones y créditos oficiales.

La situación del estado letra c) del presupuesto, es la siguiente: Se ha invertido todo lo previsto, cuyo importe, como sabéis, es de 11.910 millones de pesetas y que comprende los conceptos de Juntas de obras y Comisiones de puertos, Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, Instituto Nacional de Colonización, Patrimonio Forestal del Estado, Instituto Nacional de la Vivienda e Instituto de Crédito para la reconstrucción nacional.

Estas atenciones se han cubierto, en primer lugar, con el superávit del presupuesto ordinario que ciframos en unos 7.500 millones de pesetas; con una emisión del Instituto de Crédito para la reconstrucción nacional, anteriormente autorizada, por la cantidad de 2.100 millones de pesetas y el resto con la cuenta del tesoro en el Banco de España.

Del examen de estos datos, destaca el hecho de haber podido financiar el estado letra c) del presupuesto con el excedente de los ingresos en una proporción muy considerable, y la circunstancia de no haber emitido más deuda que la ya señalada, con todas las ventajas que esta medida supone —en este momento— para el saneamiento financiero del país.

Cuando hayamos cubierto con los ingresos la totalidad de los gastos del estado letra a) y los del c), habremos alcanzado con ello la primera etapa; la de la efectiva nivelación presupuestaria. La segunda etapa, como ya os dije antes, es la de la estabilidad financiera, cuyo instrumento es la ley de ordenación del crédito a medio y largo plazo que, ahora, tengo el honor de defender.

Los datos que pueden servir de base a esta ley, son los siguientes: según el servicio de estudios del Banco de España, en el año 1957, los capitales empleados por la economía española para financiar inversiones fueron del orden de los 7.500 millones de pesetas. Como el mercado de capitales es decir, el ahorro nacional y los medios obtenidos del exterior no fueron suficientes para financiar este volumen de necesidades, el Banco de España tuvo que habilitar créditos a través de diversos canales, incluso a través de la Banca privada, tanto al «sector público» como al «privado» por un importe neto de más de nueve mil millones de pesetas. Esto explica que la circulación fiduciaria aumentara, en dicho año, en más de diez mil millones de pesetas.

En el año en curso, 1958, no es posible establecer todavía las cifras correspondientes. Sin embargo, podemos decir sin temor a equivocarnos que también ha existido un desequilibrio entre la presión de la inversión y el ahorro disponible. La expansión fiduciaria ha sido sin duda menor, porque la mayor fortaleza del tesoro y la política del Gobierno han dificultado la expansión monetaria. Pero, de todos modos, la cifra que podemos considerar como excedente de la nivelación será todavía considerable.

PONER ORDEN EN LAS INVERSIONES PARA LOGRAR EL EQUILIBRIO

A la vista de estos datos y estimaciones, se pueden formular una serie de comentarios que, si son constructivos, manifestarán la necesidad de poner orden en las inversiones y en el mercado de capitales, a fin de conseguir el equilibrio entre la cifra total de inversión y el ahorro real del país.

Este y no otro es el objeto que persigue la ley, pero antes de entrar a considerar el modo cómo la ley resuelve este problema, conviene que tengamos presentes algunas observaciones de todos conocidas, y que, a veces, se suelen olvidar:

La primera observación que debo hacer, es que con la solución de este problema, es decir, con el ajuste entre la cifra de inversión y la del ahorro real del país, se consigue todo lo que nos queda por hacer, para cerrar satisfactoriamente esa grandiosa etapa de reconstrucción nacional que ha desarrollado el Movimiento.

Todos estos nuevos regadíos; esas nuevas plantas fabriles; estos incrementos de la producción en todos los órdenes de la actividad económica; todo este resurgimiento económico, solamente necesita de este reajuste financiero para que el ciclo termine del modo más perfecto. Para juzgar la obra económica del Movimiento, hay que ver todo el ciclo completo, y, sobre todo, hay que tener en cuenta las circunstancias con que nos hemos tropezado en su desarrollo. Con un país destrozado, con nuestras reservas saqueadas, sin ayuda exterior, España inició la etapa más grandiosa de su historia económica. Una serie de circunstancias adversas y de distorsiones internacionales serán de dificultades el camino. Como siempre sucede con el espíritu un tanto paradógico de nuestra raza, estas adversidades fueron la causa de que se produjese la más vigorosa reacción que ha conocido nuestra economía. Hoy día, todos aplaudimos el impulso creador que supo sacar fuerzas de flaqueza y lanzarnos, aunque haya sido a costa de sacrificios, a la realización de todas estas empresas. Las ventajas que de estas realizaciones se derivan, son incalculables. Frente a ellas, es cierto que surge este inconveniente del actual desajuste financiero, pero está en nuestras manos convertirlo en pasajero; podemos, si queremos, conseguir la estabilidad financiera y debemos hacer todo lo posible por alcanzarla, porque con ella habremos establecido el soporte más firme de las estabilidades de todo orden, y el supuesto necesario para que España se sume, con pleno prestigio, al concierto económico de las naciones libres.

LA ESTABILIDAD NO SUPONE RENUNCIAR AL PROGRESO

La segunda observación que es preciso hacer, si somos consecuentes con nuestros propios actos, es la de que esta estabilidad que queremos alcanzar no supone, en modo alguno, el abandono de los propósitos de resurgimiento y crecimiento económicos. La estabilidad no es cercenadora ni tiene sentido meramente limitativo; significa simplemente que en el progreso se realice con una constitución económica saludable, en lugar de hacerlo con una constitución desequilibrada. Exige, simplemente, que haya una ordenación. Como consecuencia de esta ordenación, surgirán, sin duda, algunas limitaciones, porque el orden económico supone selección y coordinación, y ambas reclaman la postergación de aquellas inversiones que no alcancen el grado de necesidad o de conveniencia que resulte permisible por el nivel de nuestro ahorro. Pero el espíritu es muy distinto, y el resultado tiene que ser también diferente. No es lo mismo apreciar un problema por su aspecto negativo que plantearlo sobre la base de sus ventajas positivas. A este respecto he de recordar que, dentro de un marco de estabilidad económica, no solamente se produce mejor, sino que se produce más; toda vez que el clima de confianza que existe, permite desarrollar una serie de estímulos inversores que se desvían hacia atenciones consecutivas cuando se ve de cerca la inflación y se tiene la sensación de la inestabilidad. La estabilidad comporta el progreso, y con esta firme convicción y con este sentido constructivo utilizó conscientemente una palabra que, para la susceptibilidad de algunos, se presenta cargada de negativismos y negruras.

EVITAR EL ESTANCAMIENTO, PARA EVITAR LA INFLACION

En congruencia, con la observación anterior he de añadir otra tercera. El camino y el ritmo para conseguir la estabilidad lo debe marcar, en cada momento, el equilibrio entre dos situaciones que se estiman igualmente inconvenientes; por un lado, el estancamiento económico y el paro; por otro, la inflación. De un lado, hay que evitar la inflación, porque esta implica la subida desconsiderada de precios, la expoliación de la mayoría, el enriquecimiento de los más ricos, la desviación en el empleo de los recursos y la pérdida del prestigio frente al extranjero. Pero, de otro lado, hay que evitar el estancamiento y el paro, manteniendo a la economía española en la situación de plena actividad que se ha alcanzado, y que, en modo alguno, podemos abandonar, porque sería tanto como olvidar el espíritu social que anima toda la obra desarrollada por el Movimiento.

LA SOLUCION DE UN GRAN VACIO INSTITUCIONAL

Expuestas estas consideraciones, a modo de prolegómenos de la ley, vamos a entrar en la consideración de sus problemas particulares. El primer problema que debe resolver la ley es el de la instrumentación oficial del crédito a medio y largo plazo. Las instituciones oficiales creadas para la especialización de este crédito, es decir, el Banco Hipotecario, el Banco de Crédito Industrial, el servicio del Crédito Agrícola, el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, el Banco de Crédito Local y otros de menor importancia a que se refiere la ley, tuvieron siempre finalidades muy especiales o recursos muy limitados. De hecho y de derecho existe un gran vacío institucional que produce perturbaciones importantes en el funcionamiento de la economía nacional y que se aprecia a simple vista, con sólo contemplar el cuadro de nuestras instituciones bancarias. Si no existiese este problema, todo el aparato que monta la ley, sería artificioso e innecesario. Pero como el problema existe, y tiene además caracteres graves, no podemos dejar de enfrentarnos con él, ahora que todavía es el momento, porque si los problemas se abandonan si se deja que los resuelva el tiempo, llegará un día en que la mayor de todas las dificultades estará en afrontar el propio problema, en superar el miedo a cualquier clase de soluciones, que es el punto donde se inicia la pendiente del derrotismo, donde la evolución se cierra, donde sólo caben las soluciones nerviosas y revolucionarias.

Un aspecto de este problema o, si se quiere, un segundo problema derivado del anterior, es el de la forma en que este vacío institucional venía llenándose en la práctica. Como no existía organismo oficial adecuado para la prefinanciación y la financiación a largo plazo, acudían a prestar esta función la Banca privada y el mismo Banco de España, provocando de una parte la desviación de la política del Instituto emisor y, de otra parte, una estructura bancaria abocada a caminar, con pasos acelerados, por los caminos no siempre recomendables de la Banca mixta.

Es esta una cuestión, señores, de la que se había mucho y no siempre con la deseada objetividad; por esta razón, me vais a permitir que detenga un poco sobre este punto mi comentario y serenamente, sin la menor concesión a nadie, os exponga en términos muy llanos mi criterio. Si hay algo que nuestra historia económica presenta como incuestionable, es que la organización y el funcionamiento de nuestros Bancos no fueron resultado del azar ni respondieron a la voluntad deliberada de una persona o de un grupo. Si la Banca española se convirtió, lo mismo que las de tipo continental europeo, en Banca mixta, fué porque los requerimientos y las posibilidades de la economía nacional no aconsejaban ni permitían otra cosa. A esta situación se llegó por un hecho muy fácil de comprender. Durante mucho tiempo, la Banca vió cómo se incrementaban sus depósitos bancarios, por lo que se encontraba casi siempre, con disponibilidades excesivas para sus posibles inversiones a corto plazo.

Paralelamente, la industria pedía nuevos capitales para poner en marcha sus planes de desarrollo. El ahorro personal o familiar de los fundadores de nuestras empresas fabriles era muy pequeño. Ni siquiera la región donde esas empresas se habían establecido podía afrontar las nuevas peticiones, no había más que una organización capaz de atenderlas y que, por añadidura, tenía frecuentemente problemas de colocación de dinero: la Banca, y la Banca cumplió esta misión que algunos juzgarán de egoísta, otros de bienhechora y que yo, buscando la mayor objetividad en el juicio, no dudo en calificar simplemente de conveniente.

CARACTERISTICAS TRADICIONALES DE LA BANCA ESPAÑOLA

Por este motivo, y al igual que ocurrió en la mayor parte de Europa, nuestra Banca tuvo carácter mixto. De una manera indiferenciada atendió y atiende a toda clase de créditos, y satisface las exigencias de todo orden que presenta la economía del país. Es esta una función que tanto tiene de preminencia como de servicio y que, en todo caso, insisto, constituye un hecho naturalmente producido por las circunstancias económicas de la nación. No seré yo, señores, quien lo lamente ni quien lo critique. Esta situación tiene desde luego sus aspectos positivos. Creo sinceramente que la Banca española ofrece unas características tradicionales de confianza, solvencia, flexibilidad y eficacia, que la presentan como un buen cooperador de la salud económica, entre otras de las razones, porque si la situación empeorase serían ellos —los Bancos— las primeras víctimas. Precisamente porque resuelve no solamente los problemas del crédito a corto plazo, sino también los de medio y largo plazo, tiene una visión completa de la situación del país que le permite ser a la vez prestamista y economista, y señalar a las empresas esa tercera dimensión que tiene todo negocio: a la dimensión financiera, que es una de las condiciones esenciales del éxito y la mejor garantía de que el progreso se realice con orden, seguridad y eficacia.

Esto no quiere decir que esta situación a que ha llegado nuestra Banca debe perpetuarse y que no deba frenarse la tendencia al incremento de su cartera de valores. Es deber del Estado vigilar en todo momento la liquidez de nuestras Instituciones de crédito y prevenir los inconvenientes que en otros países han presentado determinadas Bancas mixtas. Estos inconvenientes no existen, desde luego, en España, gracias a la prudente gestión de los órganos rectores de nuestra Banca. Pero precisamente por esto, porque todo descansa en la prudencia de nuestros directores bancarios, hace falta marcar una línea de seguridad, mediante reglas limitativas del incremento de las carteras de valores en la Banca mixta, cuando el inmovilizado represente una cantidad superior a la de los recursos propios, es decir, a su capital más reservas. De este modo, quedarán cumplidas las exigencias de la liquidez y salvados los reparos que se pueden presentar contra nuestra actual estructura bancaria. Pero todo ello, señores, con la mayor prudencia, sin precipitaciones, y evitando crear problemas artificiales, que, en modo alguno, están aconsejados por la realidad del momento. Permitidme que os diga que el más artificial de todos los problemas que tiene la Banca, no sólo en España sino también en gran parte del mundo, es el tono peyorativo y apasionado con que se suelen comentar por algunos los acontecimientos bancarios. A estas críticas, un tanto irreflexivas, quiero replicar estas palabras, dichas con la intención de llevar aires serenos al ambiente y de orientar en el sentido más constructivo un tema tan vital para la vida económica de nuestro país. Por último, he de decir que la ley de crédito a medio y largo plazo, contiene las disposiciones necesarias para orientar la estructura de nuestra Banca privada, de acuerdo con las ideas que acabo de exponeros.

(Continúa en la pág. quinta)

M.C.D.2022

El Ministro de Industria informa a las Cortes Españolas sobre el proyecto de ley de hidrocarburos

La necesidad de importar productos petrolíferos constituye para España una pesada carga en tiempos de paz y una grave amenaza en periodos de conflictos internacionales

Desde 1940 se han realizado en nuestro suelo unos cincuenta sondeos con 100.000 metros perforados y se han invertido unos mil millones de pesetas

Las perspectivas de encontrar petróleo pueden calificarse de optimistas

Sres. Procuradores:

El proyecto de ley de hidrocarburos que tenemos el honor de presentaros, debe considerarse incluído en el cuadro de la política de resurgimiento económica que el Régimen viene practicando cuyo objetivo más inmediato e importante es el mejoramiento de las condiciones de vida de nuestro pueblo.

En ese sentido, el proyecto de ley está íntimamente relacionado con la vigente legislación sobre industrias de interés nacional y con los programas que viene el Gobierno desarrollando para estimular la producción nacional de materias primas y productos básicos. Como resultado de esta política, han sido ya superados algunos de los desequilibrios que existían entre ciertas industrias de cabecera y las industrias de transformación y otros están a punto de serlo.

DESARROLLO DE LAS INDUSTRIAS BASICAS

Las producciones de energía eléctrica, de cemento, de hierro y acero, de aluminio, de abonos nitrogenados y de celulosa —para citar tan sólo las más importantes— alcanzarán el año próximo índice de capacidad que, tomando como base los de 1940, varían desde el 300 para el acero y celulosa hasta el de 2.500 para los abonos nitrogenados, pasando por el de 370 para el cemento, 500 para la electricidad y 2.000 para el aluminio. En la producción de energía ha sido eliminado, por añadidura, el considerable déficit que existía de potencia termoeléctrica y estamos, por consiguiente, en condiciones mucho más favorables para afrontar los períodos de sequía.

La simple comparación de aquellos índices de crecimiento con el de la producción industrial en su conjunto, que es actualmente de 230, pone claramente de manifiesto que las industrias pesadas han progresado mucho más que las ligeras en los últimos años y que, en plazo más breve, quedarán eliminados o muy mitigados, la mayor parte de los estrangulamientos que aún subsisten en el abastecimiento de la industria y de la agricultura, con repercusión inmediata y muy apreciable sobre el nivel de precios y sobre la balanza comercial.

LA POLITICA INDUSTRIAL

Es cierto, sin embargo, que nuestra política industrial no debe inspirarse simplemente en el deseo de satisfacer nuestras necesidades mediante la sustitución sistemática de las actuales importaciones y es evidente que su objetivo primordial debe ser, por el contrario, fomentar las industrias exportadoras; pero no es mucho menos cierto que en las primeras etapas de nuestro proceso de industrialización —y en ellas nos encontramos todavía— la lucha en el mercado internacional, en competencia con otros países que nos han precedido hace largo tiempo en dicho proceso, presenta en la mayor parte de los casos dificultades insuperables. Es indudable, de otra parte, que nuestras posibilidades de exportación serán mayores de año en año y los Ministerios de Comercio y de Industria, en estrecha colaboración no dejarán de adoptar, o proponer, las medidas más adecuadas para acrecentarlas. Pero la necesidad urgente de liberarse de ciertas importaciones, que ya gravitan muy onerosamente sobre nuestra balanza de pagos y que nuestra expansión económica reclama en cantidades siempre crecientes, nos obliga a perseverar en el esfuerzo por sustituirlas con productos nacionales, siempre que sea factible hacerlo en condiciones razonables de precio y calidad.

El petróleo y sus derivados merecen, en ese sentido especial consideración. La necesidad de importar la totalidad de los productos petrolíferos que España necesita, ha constituído siempre una pesada carga para nuestra economía en tiempo de paz y una grave amenaza para la propia vida nacional durante los períodos de conflictos internacionales.

LA POLITICA PETROLIFERA

Para mitigar tan desfavorable situación, el régimen ha dirigido sus esfuerzos en las tres direcciones posibles: investigación del subsuelo, fomento de la industria del refino de crudos importados, complementado con la construcción nacional de buques petroleros y producción en el país de lubrificantes, parafinas y carburantes para la explotación de nuestros yacimientos de pizarras bituminosas

INVESTIGACION DEL SUBSUELO

Al amparo de la vigente ley de minas, cierto número de empresas privadas ha venido desarrollando una meritoria labor de investigación en zonas relativamente pequeñas, que comprenden en total una superficie próxima al millón de hectáreas, labor que prosigue en estos momentos.

El Instituto Nacional de Industria había también iniciado esta clase de actividades, pero con medios muy limitados y la necesidad, cada día más apremiante, de efectuar un reconocimiento extensivo del territorio nacional, para localizar las zonas en que sea más probable la existencia de hidrocarburos, hizo aconsejable ampliar las investigaciones a cargo del Estado y establecer la reserva provisional de hidrocarburos en todo el territorio de la nación, salvo las zonas cubiertas por concesiones preexistentes.

Sería demasiado prolija una exposición detallada de los trabajos efectuados y resultados conseguidos. En conjunto, desde el año 1940, se han realizado en números redondos cincuenta sondeos, con 100.000 metros perforados y se han invertido unos mil millones de pesetas, en cuyas cifras corresponde al I. N. I. el setenta por ciento. Labor meritoria sin duda, dada la magnitud del riesgo, pero insuficiente para el fin que se persigue. Sin embargo, aunque el resultado de los sondeos no ha sido positivo en cuanto a la existencia de petróleo, muchos de los realizados en Andalucía y otros dos en el norte han acusado la existencia de gas y la gran mayoría de los sondeos han demostrado la conveniencia de proseguir la investigación en sus zonas respectivas.

Las perspectivas pueden, por consiguiente, calificarse, sin duda alguna, de optimistas; aunque, como ya estaba previsto, por la complejidad de nuestra geología, la experiencia ha confirmado que a España es preciso prodigar las investigaciones geofísicas y el número de sondeos si se quieren alcanzar resultados positivos en plazo razonable.

LAS NUEVAS REFINERIAS

Mientras se desarrollaba ese programa de investigación petrolífera y a fin de obtener a corto plazo una importante economía de divisas se construyó por el Instituto Nacional de Industria la refinería de Escombreras (Cartagena), fué ampliada la de Tenerife por la C. E. P. S. A. y se emprendió también por el I. N. I. la construcción en Puertollano de un importante complejo industrial para la obtención de lubricantes, carburantes y abonos nitrogenados, utilizando las pizarras bituminosas y carbones de aquella cuenca que constituyen, hoy por hoy, el único manantial de productos petrolíferos de que disponemos y que, por su excelente calidad y por su abundancia —que han resultado, por cierto, superiores a todas las previsiones— justificaban su aprovechamiento industrial.

Gracias a esa política, nuestra capacidad de refinación ha pasado en pocos años de 400.000 toneladas a siete millones anuales y la producción de lubricantes cubre prácticamente el consumo nacional, obteniéndose en Puertollano más del cincuenta por ciento.

LA FLOTA PETROLERA

Finalmente, nuestros astilleros vienen cumpliendo, con puntualidad y eficacia, el programa de construcción de buques petroleros y disponemos ya de una flota de altura muy moderna, que será del todo suficiente, en plazo breve, para abastecer de petróleo nuestras refinerías.

ES PRECISO REALIZAR UN ESFUERZO EXTRAORDINARIO

Todas estas realizaciones, tan someramente descritas, están ocasionando una economía de divisas que se cifra ya en cincuenta millones de dólares anuales, cuya importancia se pone de relieve al compararla con el valor total de las adquisiciones de petróleo crudo y otros productos, que en el año actual asciende a 125 millones de dólares Pero es evidente, sin embargo, la absoluta necesidad de frenar aún más el crecimiento de esta última cifra que representa ya el veinte por ciento de nuestra total capacidad de compra en el exterior.

De otro lado, la elevación de nivel de vida, el desarrollo de nuestra industria del motor y la necesidad de suplir con combustibles líquidos una parte del déficit de nuestra extracción de carbón dan lugar a que el consumo de productos petrolíferos aumente en España con un ritmo muy intenso; pues, al paso que el consumo mundial se duplica aproximadamente cada diez años, el nuestro lo hace cada cinco. Y esto sin contar el consumo de petróleo que requerirá nuestra futura industria petroquímica —hoy apenas existente— la cual habrá de adquirir considerable desarrollo en el próximo futuro.

Es pues indudable la necesidad de que realicemos un esfuerzo extraordinario para descubrir y explotar, en su caso, los yacimientos de hidrocarburos que puedan existir en nuestros territorios. No es fácil, ciertamente, evaluar la magnitud de tal esfuerzo; pero, por la experiencia de otros países y por la nuestra y dada la superficie a investigar en las diferentes zonas, no parece exagerado estimar en unos 200.000 metros anuales los que será preciso perforar para llevar a cabo la investigación completa en un plazo de seis a ocho años. Su coste total, comprendidos los trabajos geológicos, geofísicos y los sondeos, no es probable que sea muy inferior a 2.500 millones de pesetas anuales y de ellos el gasto en divisas excederá seguramente del cincuenta por ciento.

La magnitud de tales inversiones, unida a los riesgos económicos que comportan, hacen sin duda deseable una inversión privada mucho más elevada que la actual y más especialmente las de aquellas entidades españolas y extranjeras con experiencia en la materia, cuya colaboración conviene promover.

Ahora bien, para conseguir esa colaboración en la medida conveniente, es indispensable eliminar ciertos obstáculos legales y ofrecer incentivos razonables, sin perjuicio de adoptar simultáneamente todas aquellas medidas que garanticen al Estado una actuación correcta y eficaz por parte de los titulares de permisos de investigación y concesiones de explotación.

LA RESERVA DEL ESTADO

Es preciso, en primer término, levantar en su mayor parte la actual reserva provisional de hidrocarburos. Realizada ya por el Instituto Nacional de Industria su investigación preliminar, procede reducir aquélla —como ya se preveía al establecerla— en forma que pueda ser investigada a fondo y rápidamente por el INI sin incurrir en dispendios y riesgos excesivos. En el proyecto de ley se limita la reserva a 3.500.000 de hectáreas como máximo, que equivalen solamente al 12'5 por ciento de la superficie total de terrenos sedimentarios de la Península, en los cuales es posible, en principio la existencia de hidrocarburos y que asciende a unos 28 millones de hectáreas.

Tampoco es excesiva la reserva definitiva que se propone en relación con las zonas que pudieran considerarse como más favorables para la existencia de petróleo. Se estima, en general, que las investigaciones hasta el momento realizadas no permiten en modo alguno delimitar con suficiente precisión dichas zonas de mayor probabilidades y que, para no correr grave riesgo de excluirlas injustificadamente, será preciso investigar a fondo, como mínimo y en primer término, una superficie de 12 a 15 millones de hectáreas; sin que ello signifique, en modo alguno, que fuera de esta última superficie no pueda existir petróleo.

Descontando la superficie de las actuales concesiones privadas —que no sólo se respetan, sino que se amplían en un cincuenta por ciento aproximadamente— más la reserva definitiva del Estado antes indicada, quedaría todavía una superficie favorable de siete a diez millones de hectáreas a disposición de las empresas privadas, ya sean españolas, extranjeras o mixtas, que deseen acogerse a la nueva ley.

Por lo demás, el establecimiento de reservas minerales a favor del Estado, es tradicional tanto en España como en otros países y la de hidrocarburos que se establece en el proyecto de ley es inferior, en valor absoluto y relativo, a las reservas o participaciones estatales que existen, por ejemplo, en Italia y en Francia.

En nuestro caso, no se trata, por otra parte, de una reserva absoluta, pues está prevista la posibilidad de que, en la investigación, y, en su caso, explotación de las zonas reservadas, pueda participar el capital privado, español y extranjero; y si bien este último sólo podrá participar en este caso especial hasta el límite del 49 por ciento del total, serán suficientes estas participaciones para cubrir las necesidades de divisas y dejar reducidas las inversiones estatales a cifras muy moderadas en relación con la trascendencia del fin que se persigue.

APORTACION DE CAPITAL EXTRANJERO

Otro de los obstáculos a que antes nos referíamos es el ocasionado por las limitaciones que nuestra vigente Ley de Minas establece para la participación de capital extranjero en las empresas mineras. Estas limitaciones se refieren tanto al capital inicial como a sus ampliaciones y en ellos no puede exceder dicha participación, en ningún caso, del 49 por ciento del total. Por otra parte, no se concede, en general, garantía alguna a los accionistas extranjeros respecto a la posibilidad de repatriar sus beneficios y menos aun las amortizaciones.

Tratándose de actividades que requieren tan grandes inversiones y adolecen de tan graves riesgos económicos, como son las investigaciones y explotaciones de petróleo, es comprensible que las grandes empresas que a ellas se dedican subordinen sus aportaciones a la condición de poseer la mayor parte de las acciones, con el consiguiente dominio administrativo y técnico. Y cuando se trata, como es frecuente, de sociedades que tienen grandes intereses petrolíferos en varios países, alegan, no sin fundamento, que necesitan plena libertad para movilizar los beneficios que obtengan en las explotaciones rentables, a fin de poder acudir en auxilio de las que no lo sean o para financiar nuevas explotaciones petrolíferas en otros países.

Por esos motivos el Gobierno ha estimado, que, en el caso especialísimo de esta minería y persuadido de la necesidad de utilizar, por las razones antes indicadas, la experiencia y recursos financieros de entidades extranjeras especializadas en la materia, estaba justificada la excepción y procedía, por consiguiente, autorizar la participación ilimitada de capital extranjero en dichas actividades, así como permitir la exportación de sus beneficios en las condiciones que el proyecto de Ley determina.

Pero aun en el caso del petróleo la excepción no tiene, sin embargo, una generalidad absoluta; pues las limitaciones vigentes se mantienen en los casos de participación extranjera en la investigación y explotación de la reserva del Estado, que se encomiendan en principio al Instituto Nacional de Industria, pues el aliciente que supone la asociación con el I.N.I. para la investigación y explotación de las zonas reservadas ha de ser incentivo suficiente para aquellas sociedades que, por no tener compromisos o intereses de carácter internacional, no habrán de oponer reparos a participar como minoritarios en régimen de empresa mixta, e incluso en aceptar condiciones más ventajosas para España que las mínimas que establece el proyecto de Ley. El sólo hecho de participar minoritariamente el capital extranjero, ya representa una ventaja muy apreciable desde el punto de vista de la mayor economía de divisas, originada por la menor exportación de beneficios.

De esta suerte se establecen en el proyecto de Ley las condiciones que estimamos más adecuadas, por su flexibilidad y equidad, para conseguir la necesaria colaboración de entidades extranjeras solventes, adaptándose a sus diferentes características o modalidades y conciliando en forma satisfactoria los intereses de las partes afectadas.

ESTIMULOS Y GARANTIAS PARA LA INICIATIVA PRIVADA

Complemento de las facilidades que acabamos de exponer son las garantías y estímulos que se conceden a los titulares de permisos en la investigación y concesiones de explotación.

Se declaran de utilidad pública todas las actividades que son objeto de la Ley, entre las que se incluye el refino del petróleo que se dedique a la exportación y su transporte por oleoductos y otras vías especiales.

Tanto los permisos de investigación como las concesiones de explotación se habrán de otorgar por decreto y en la misma forma será declarada su nulidad o caducidad cuando hubiere lugar a ellas.

La duración que se atribuye a los permisos y concesiones, así como a sus prórrogas, tienen amplitud suficiente para que los titulares puedan llevar a cabo sus labores y obtener todo el fruto de ellas sin correr el riesgo de incurrir en prematura caducidad, siempre, naturalmente, que las desarrollen con la debida actividad.

Como compensación del riesgo económico inherente a las investigaciones de petróleo, se garantiza a los investigadores el derecho a obtener de la administración las correspondientes concesiones de explotación, sin más requisito que el de justificar la existencia en ellas de hidrocarburos, en cantidades comerciales.

En el caso afortunado de que la producción de petróleo excediera de la necesaria para abastecer el mercado nacional, que tiene, desde luego, prioridad, se concede el derecho a exportar libremente el excedente, sin gravamen alguno, pudiendo hacerlo en crudo o refinado, a cuyo efecto se concede también el derecho a establecer las refinerías y oleoductos que sean necesarios.

Se permite a los concesionarios la venta directa de sus productos a las refinerías nacionales pero se dejan a salvo, por lo demás, las prerrogativas del monopolio de petróleos.

El capítulo sobre tributación ha sido redactado con especial cuidado y minuciosidad, a fin de evitar toda ambigüedad y en él ha prestado el Ministerio de Hacienda una colaboración valiosísima. En esta materia, se adopta, en lo esencial, la doctrina más extendida en países de tradición petrolífera y se establece que el Estado tendrá una participación del 50 por ciento en los beneficios líquidos de la explotación, como compendio de toda imposición tributaria directa.

Tales son los principales rasgos del proyecto que tienden a estimular y proteger las inversiones privadas, los cuales se complementan con las demás garantías de tipo administrativo y jurídico que son corrientes en las legislaciones sobre hidrocarburos y cuyo comentario sería excesivamente prolijo.

ATRIBUCIONES Y PRERROGATIVAS DE LA ADMINISTRACION

Una de las características más destacadas del proyecto de ley, es el principio que establece del absoluto poder discrecional de la administración en el otorgamiento de permisos de investigación y, como consecuencia, de las concesiones de explotación que de ella puedan derivarse, de tal manera que sólo serán concedidos a quienes a juicio de aquélla, reunan condiciones de solvencia que se estimen necesarias, evitándose de este modo, en lo posible, todo intento de especulación.

En este punto, el texto que os proponemos deja en completa libertad a la administración y únicamente, a título de orientación, se mencionan algunas de las circunstancias que aquélla podrá considerar como preferentes y entre ellas, como más importantes, la mayor o menor participación de capital español, la importancia del programa de inversiones y la mejora a favor del Estado de las condiciones fiscales o respecto del derecho a realizar exportaciones de divisas. Sólo se excluyen de un modo expreso los Gobiernos extranjeros y las sociedades o entidades que dependan financieramente de ellos en más del tercio de los correspondientes votos en sus organismos rectores.

Es evidente la conveniencia de que no se acumulen, en una sola mano, superficies de explotación muy considerables y, para evitarlo, se limitan, en las diferentes zonas, la extensión y el número de concesiones que puede obtener un solo peticionario, ya sea directa o indirectamente. Con ese mismo objeto, y como participación del Estado en el resultado positivo de las investigaciones, se establece otra importante limitación, mediante la cual la superficie total de cualquier explotación de hidrocarburos no podrá nunca ser mayor que la mitad del primitivo permiso de investigación de que se derive. La otra mitad pasará gratuitamente a poder del Estado y podrá ser para éste una importante fuente de ingresos.

Finalmente, las concesiones revertirán al Estado, una vez agotado su plazo de vigencia, o cuando se anulen o caduquen por los motivos previstos en la misma ley.

A la confección del proyecto de ley que sometemos a vuestra consideración, contribuyeron en su día los diversos departamentos ministeriales con enmiendas y sugerencias muy valiosas. Deseo que conste mi reconocimiento a todos ellos y en particular a los de Presidencia, Asuntos Exteriores, Justicia, Hacienda y Comercio, que, por ser, los más directamente afectados, prestaron una colaboración más intensa.

El presidente de la comisión de Industria en su competente defensa del dictamen nos ha relatado, con su habitual claridad y fidelidad, la excelente labor que han llevado a cabo la ponencia y la comisión en pleno. El número y calidad de las enmiendas demuestran que los señores procuradores que las suscribieron han realizado un estudio muy completo y profundo del proyecto. Muchas de las enmiendas han sido introducidas en el dictamen y es muy satisfactorio que las divergencias más importantes, después de ser ampliamente debatidas en el pleno de la comisión, hayan sido resueltas de un modo satisfactorio y por unanimidad.

Estimo muy sinceramente que la comisión y los autores de las enmiendas han realizado una labor muy eficaz, pues han logrado mejorar notablemente el texto del proyecto sin alterarlo en lo más esencial.

Muchas gracias a todos por la benévola atención que me habéis dedicado.

GUIA MEDICA

ALBERTO CASAS
MEDICO - PUERICULTOR
Consulta de enfermedades de los niños
RAYOS X — LAMPARA CUARZO
Mayor Pral., 130. Telf., 1932

Carlos Illera Paisán
Pulmón y Corazón
Rayos X-Electrocardiógrafo
Valentín Calderón, 10. Telf., 1586

E. ROBLES
José Antonio, 67, 1.º (Salón) de once a una y media. Tlf. 1411
ENFERMEDADES DE LA PIEL
Cáncer. Tumores. Ulceras. SIFILIS VENEREAS
ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS Y GENITALES
Electroterapia. (Diatermia, onda corta. Electrocoagulación. Rayos U. Corrientes, etc.). Nieve carbónica. Análisis.

J. GARCIA-PUENTE LLAMAS
Médico ex-interno de la Casa Salud Valdecilla
PULMON Y CORAZON
RAYOS X, ELECTROCARDIOGRAFIA, BRONCOGRAFIAS.
EXPLORACIONES BRONQUIALES
República Argentina, 4, entresuelo
Consulta, de 12 a 2 y de 4 a 6. Teléfono 3006

PROF. DR. CESAR FERNANDEZ-RUIZ
CIRUGIA DE LA MUJER. — PARTOS
Profesor de Ginecología de la Facultad de Medicina
Jefe de la Maternidad — Maternólogo del Estado
CONSULTA DIARIA, de 12 a 2
Mayor Principal, 33. Teléfono 1537 — Palencia
Operaciones y partos: Clínica "San Bernabé"

J. DURANTEZ CAMINERO
MEDICO-OCULISTA
del Servicio Oftalmología del Hospital Provincial de Madrid
consulta en D. Sancho, 10
(Edificio Banco Español de Crédito)

O. DURANTEZ MAYO
Puericultor titulado, Exmédico de guardia del servicio de niños de la Facultad de Medicina de Barcelona
Plasmoterapia e Hibernación. Especialista en niños
RAYOS X
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6
Valentín Calderón, 19, 2.º

C. RODRIGUEZ PASCUAL
Director del Dispensario Oficial Dermatológico y Antivenéreo (por oposición)
ENFERMEDADES DE LA PIEL
Ulceras de pierna - Varices - Hemorroides - Enfermedades ano-rectales
Consulta de doce a dos — V. Calderón, 7 — Teléfono, 2196

J. M. MIGUEL MARCOS
CORAZON — VASOS — PULMON
Médico de Casas de Socorro y Hospitales Municipales, de la Marina Civil y de A. P. D. por oposición
Diplomado en Tisiología, Sanidad y Geriatría
Ex-asistente a los Servicios de Cardiología del Instituto Nacional de Cardiología, del Instituto de Patología Médica del Dr. Marañón y de la Casa de Salud Valdecilla
Ex-Becario de la Lucha Nacional Antituberculosa
RAYOS X — ELECTROCARDIOGRAFIA — BRONCOSCOPIAS
Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6 — Don Sancho, 10

M. M. QUEMADA SISNIEGA
Medicina y Cirugía de Aparato Digestivo
De la Real Academia de Medicina de Valladolid
Diplomado en el Hospital de la Sta. Cruz y San Pablo, de Barcelona
CONSULTA: Martes De 10 a 12 / Viernes De 10 a 12 / Sábado De 4 a 6 y horas convenidas
DON SANCHO, 10

MAXIMILIANO FERNANDEZ FERNANDEZ
Asistente del Instituto de Oftalmología y Hospitales Moorfields y Westminster de Londres. Ex-cirujano residente del Hospital de Oftalmología de Woolwerhampton. Oftalmólogo del Estado. Profesor de la Facultad de Medicina
Enfermedades y Cirugía de los ojos
VALENTIN CALDERON, 19 Y 21, 3.º IZDA.
Consulta de 2 a 5 — PALENCIA

ALFREDO PRIETO VIDAL
ENFERMEDADES NERVIOSAS Y MENTALES
Director del SANATORIO SAN LUIS
Ex Director del Instituto Psiquiátrico de San Boy (Barcelona)
CONSULTA DE 12 A 2 — D. SANCHO, N.º 17, 2.º

FELIPE MARTIN R. ESCOBAR
Médico Electro-Radiólogo
FONOGRAFIAS. — Radiografías seriadas. — Aparato portátil
ULTRASONIDO. — Onda corta. — Corrientes eléctricas
Consulta de 11 a 2 y 4 a 6. Plaza de León, 3. Teléfono 1383

Doctor CALLEJA
Consulta de 11 a 2
General Franco, 19, 2.º
Teléfono núm. 3490
Médico ex-interno de la Casa Salud VALDECILLA
Medicina y Cirugía de la mujer. Partos

V. ALONSO ROJO
CIRUGIA - PARTOS - MATRIZ
Plaza Abilio Calderón, 1, segundo

Doctor Rafael Fuentes
Suspendida la consulta en estas Fiestas

S. PAJARES GARCIA
Médico Jefe de los Servicios Provinciales de Puericultura, por oposición
Consulta de Puericultura y Enfermedades de los niños
RAYOS X
Calvo Sotelo, (Jardinillos), 2, 1.º dcha.
Horas: de 12 a 2 — Teléfono, 1889

José M.ª Martín Barbán
Medicina y Cirugía del aparato digestivo
Consulta, de diez a una
General Franco, 2. — Telf. 3041

MANUEL MELENDRO
Geriatría — Medicina interna
Enfermedades de la Vejez
RAYOS X
Consulta de 11 a 2
Estrada, 27, 2.º. (Casa Bar Morena)
Teléfono, 2956

DR. BOZAL URZAY
Enfermedades del Aparato Respiratorio y Circulatorio
Rayos X. Electrocardiografía y Balistocardiografía
Ramírez, 4 — Teléfono, 1943
PALENCIA

ESCAPA LEAL
OTO-RINO-LARINGOLOGO
Consulta y operaciones:
De 11 a 2 y de 4 a 6
MAYOR, 226

SANTIAGO MORO
MEDICO - PUERICULTOR
Médico ex interno de la Casa Salud Valdecilla
ESPECIALISTA EN NIÑOS
RAYOS X
Consulta de 11 a 2 y de 4 a 6
Mayor Pral., 116, 2.º. Telf., 1481

RAFAEL M. ALMEIDA
Médico-Jefe del Hospital Provincial por oposición
RAYOS X
Horas de consulta: de 11 a 1
Mayor Pral., 254, 1.º, Izda. Tel. 1383

B. AGUAYO LORENT
Medicina y Cirugía
Huesos y Articulaciones
Mayor, 96-2.º. Teléfono, 1954
Consulta: 12-2

Dr. J. Mateo Romero
Especialista de pulmón y corazón. Profesor a. de la Facultad de Medicina de Valladolid, exploraciones radiológicas y electrocardiográficas a domicilio.
Consulta en Martínez de Azcoitia, 8

CESAR ROJO NOZAL
Médico Puericultor
ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS
RAYOS X
Consulta: De 11 a 12. Mayor, 76
Domicilio: José Antonio, 47, 3.º, dcha.
Teléfono 3288

Dr. Joaquín D. Cascón
Ex profesor A. de la Especialidad de la Facultad de Medicina de Madrid.
RIÑON Y VIAS URINARIAS
República Argentina, 4. Telf. 3308
Consulta de 11 a 1

Avuntamiento de Buenavista de Valdavia

Ferias y Mercados de toda clase de ganados y granos

Todos los 28 de cada mes, desde noviembre a mayo, ambos inclusive, libre de impuestos.
Desaparecida la Fiebre Aftosa en el ganado, comenzarán a celebrarse el próximo día 28 de diciembre de 1958.
¡¡Agricultores!! ¡¡Ganaderos!!
Acudid a BUENAVISTA DE VALDAVIA (Palencia).

PLUMAS ESTILOGRAFICAS DE LAS MEJORES MARCAS, EN I. G. DIARIO-DIA

Sea elegante comprando en un buen comercio. Canadienses, gabardinas, prendas de invierno
CASA MARTIN
Mayor, 86. — Teléfono 3296
PALENCIA

Motores BMC-DIESEL
Silenciosos —55 HP— con embrague y cambio, 4 marchas sincronizadas; totalmente equipado accesorios
PARA TURISMOS GRANDES Y CAMIONETAS
ENTREGA INMEDIATA
AUTO-RECAMBIOS **Rafael López** M. Azcoitia, 1

M.C.D.2022

Resumen del discurso del Subsecretario de Justicia en defensa de la Ley de extradición

Después de examinar las enmiendas presentadas al proyecto durante su discusión en la comisión correspondiente, precisa el señor Oreja Elosegui las características de la nueva ley, señalando una primera nota de la máxima transcendencia, su doble vertiente hacia el derecho público externo e interno.

Quien lo lea con atención verá que su vigencia es doble, supliendo la ausencia de los tratados, específicamente aplicables y significa, en lo exterior, orientación y guía para la negociación de los que pueda exigir nuestra vida de relación en la comunidad internacional.

La razón es obvia. La extradición, admitida en principio por todos los países, exige, para ser actuada, de normas muy concretas, materiales y procesales, a las que sólo se llega por vía convencional bilateral o multilateral, de modo que las leyes internas sobre la materia sólo pueden pretender vigencia para la esfera de soberanía de quienes las promulga.

En el camino de las garantías jurídicas destaca otra de las finalidades características del proyecto, acorde con los artículos 19 del Fuero de los Españoles y 1 y 23 del Código Penal vigente, donde se mantiene el principio «Nulla traditio sine lege». El mecanismo ofrecido en su articulado se inspira predominantemente en la idea de amparo personal, sin que por ello excluir el principio de soberanía, de modo que, la entrega de la persona reclamada no habrá de tener lugar arbitrariamente, sino después de un procedimiento judicial en el que con audiencia del interesado se acredite la existencia de circunstancias subjetivas, objetivas y formales que permitan llegar a la convicción razonable de que la persona detenida es la efectivamente reclamada, que la infracción imputada está prevista entre las que dan lugar a la extradicción, que no será juzgada por un delito distinto del que motiva la extradición que no le será impuesta «la pena capital», y que la reclamación ha sido hecha por un tribunal ordinario y formulado por los trámites y con las circunstancias formales que legalmente proceden. La distinción de ese proceso en las dos fases tradicionales de inquisición y decisión aproxima este procedimiento especial del Ministerio Fiscal y de defensor aseguran el inexcusable principio de libertad de alegaciones en términos satisfactorios.

Pero como no cabe ignorar, tampoco, que la extradición, como el todo de las relaciones entre países puede estar tenida de un matiz político de suficiente entidad como para sembrar confusión en ciertos supuestos, la ley proyectada recoge también la experiencia, proveniente del orden público, ateniéndose a aquellas razones de experiencia, acepta igualmente criterios extranjeros de máxima autoridad, al atribuir al Gobierno español una intervención previa a la actuación judicial, que consiste en decidir, a la vista de la demanda de extradición, si procede o no darle el curso descrito que la ley prevé, cuya favorable experiencia hemos tenido en cuenta a la hora de proponerlo. No se crea sin embargo, que la decisión del Gobierno es, ni puede ser caprichosa. La simple lectura de la ley proyectada desvanecerá cualquier duda sobre este punto. Sus preceptos contienen criterios objetivos, que son otros tantos condicionamientos del fondo de la resolución. En lo formal, esos requisitos se hacen efectivos por el informe que precisamente el ministro de Justicia viene obligado a elevar como trámite preparatorio al Consejo de Ministros.

Y para terminar con este punto, debe destacarse también que si el contenido de la resolución judicial con que termina el proceso de extradición, acuerda la libertad del presunto inculpado, es el propio tribunal a quien compete ordenarla y ejecutarla. La autoridad gubernativa no vuelve, pues, a intervenir sino cuando el pronunciamiento de la audiencia es favorable a la extradición y sólo para hacer entrega del detenido, con sus efectos y papeles, al representante autorizado del Estado requirente.

Actúa pues, el Gobierno en el marco del proyecto de extradición en uso de unas facultades regladas, cuyo necesario matiz de flexibilidad viene justificado por las inexcusables razones de soberanía política a que antes aludí.

Contiene, además, la ley una serie de prevenciones y preceptos que en su detalle no he de glosar para no fatigar vuestra atención.

Pero no quiero silenciar algunos de los más relevantes. Véase, por ejemplo, que, con un criterio más moderno que el de nuestros viejos tratados, se llega a una síntesis de las infracciones incluídas y excluídas de la extradición; como, en razon a ser la libertad humana el bien jurídico afectado por la demanda y por el procedimiento, los plazos y términos para las actuaciones son realmente perentorios e improrrogables; de modo que, en ningun momento se prescinde de la vía diplomática para todo lo que es reflejo exterior de la extradición, acomodándonos así a una tradición nacional acreedora del más alto respeto; hasta qué punto la ley cuida escrupulosamente de evitar posibles confusiones sobre el contenido del proceso judicial que establece y al que sólo cabe acreditar la identidad de la persona reclamada, constatar la validez formal de la demanda y la adecuación de los hechos imputados a las categorías delictivas capaces de determinar la entrega; cómo el tribunal español requerido de extradición debe abstenerse de entrar en la cuestión de fondo de la responsabilidad del inculpado ante la ley del Estado requirente; de que cuidadoso modo se combinan el respeto debido a la convivencia internacional con la primacía de autoridad de la justicia española cuyos pronunciamientos sobre los mismos hechos no pueden ser puestos en tela de juicio por los tribunales extranjeros; y por qué, sin reservas de ninguna clase, hemos incorporado a la ley proyectada conceptos penales de actualidad singular, como el de la especial perversidad en el delincuente y la razonable extensión de la «cláusula de atentado».

Concluye, el señor Oreja Elósegui, agradeciendo a todos la valiosa colaboración prestada para el logro de un texto normativo que, como la ley de extradición, además de colmar satisfactoriamente una laguna notable de nuestro ordenamiento, resulta expresión derivada de la ley de principios fundamentales que preside y orienta con singular fortuna todo el sistema jurídico nacional.

Dictámenes aprobados en la sesión de la mañana del lunes 22, en las Cortes españolas

Madrid, 22.—En la sesión plenaria de las Cortes españoles se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la comisión de Leyes Fundamentales y Presidencia del Gobierno. —Servicio militar de los españoles residentes en el extranjero. Aumento de pensiones de la Orden de San Hermenegildo. Obreros y empleados del Estado y organismos autónomos.

De la comisión de Asuntos Exteriores. — Convenio Postal Universal y acuerdos adicionales firmados en Ottawa el 3 de diciembre de 1957. Convenio aduanero de importación temporal, de vehículos comerciales por carretera, firmado en Ginebra el 18 de mayo de 1956. Convenio entre España y Chile sobre doble nacionalidad. Acuerdo hispano-italiano sobre intercambio de trabajadores temporales.

Comisión de Justicia.—Extradición. Comisión de Defensa Nacional. — Modificación de la plantilla del Cuerpo General de la Armada. Haberes del personal de la Armada destinado al servicio de buceadores. Junta Nacional de Aeropuertos. Cruz de la Constancia en el servicio del personal de suboficiales y asimilados. Ingreso en las escalas activas de alféreces cadetes de las armas y cuerpos de Intendencia (retroactividad de las leyes de 17-VII-51 y 20-XII-52). Reorganización del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria. Incremento en el haber de tropa de los ejércitos de Tierra, Mar y Aire.

Comisión de Hacienda.—Liquidación al Ayuntamiento de Zaragoza de los terrenos cedidos para la construcción de la ciudad universitaria de Aragón. Autorización para ceder terrenos a la Sociedad Anónima Viviendas de Torrero (Zaragoza). Haberes de la Misión Cultural en Marruecos. Régimen jurídico de las entidades estatales autónomas. Ley reguladora de tasas y exacciones parafiscales. Entidades oficiales de crédito a medio y largo plazo. Modificación de algunos preceptos reguladores de determinados impuestos. Sociedades de inversión mobiliaria.

Comisión de Presupuestos. — Sueldos del personal civil en el norte de Africa. Plantilla del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción. Pensiones extraordinarias para huérfanos de marinos. Créditos extraordinarios y suplemento de créditos.

Comisión de Gobernación. — Reorganización del escalafón del Cuerpo de Médicos titulares. Régimen de quinquenios del personal de cuerpos generales de Sanidad local. Patronato nacional antituberculoso y tórax. Junta para clasificación y venta de material de fuerzas de Policía Armada y de Tráfico.

Comisión de Obras Públicas.—Facultades del Consejo de Administración del Canal de Isabel II. Agrupación de maquinaria y material complementario para obras y trabajos marítimos.

Comisión de Industria. — Régimen jurídico de la investigación y explotación de hidrocarburos.

Decretos-leyes. — Autorizando al Gobierno a concertar un préstamo por equivalente a pesetas de 13.445.000 dólares con el Export-Import Bank de Wáshington. Adhesión de España a los convenios constitutivos del fondo monetario internacional y reconstrucción y fomento. Autorizando al Gobierno para garantizar al Export Import Bank de Wáshington el crédito de hasta 15.650.000 dólares concertado por la Empresa Nacional de Electricidad. Concesión al presupuesto en vigor de tres créditos extraordinarios importantes en junto 526.889.872'42 pesetas para obligaciones de los departamentos del Ejército, Marina y Aire. Normas relativas a la recaudación de las cuotas patronal y obrera en la rama agropecuaria en relación con el Seguro Obligatorio de Enfermedad. Disponiendo que las ampliaciones de capital quede en Enfermedad Disponiendo que en las aportaciones suplementarias. Por reservas y el gravámen establecido. — Cifra.

Ya está abierta la Campaña de Navidad y Reyes. Los donativos pueden ingresarse en todos los establecimientos bancarios de la capital, Habilitación del Gobierno Civil y en la Jefatura Provincial del Movimiento.

DEL 20 DE DICIEMBRE AL 10 DE ENERO
GRAN VENTA DE MANTAS
con pequeños defectos pero de lana... BARATISIMAS
DAVID Mayor, 238

Importante discurso del ministro de Hacienda en la sesión plenaria de las Cortes Españolas

(Viene de tercera página)

HAY QUE ATENDER A LA CAPITALIZACION CON EL AHORRO

El tercer problema que se plantea es el de la ordenación del mercado de capitales. Es de todos sabido que, como consecuencia del ritmo a que llevamos nuestra reconstrucción, nuestro mercado de capitales acusa un desequilibrio entre la demanda de inversiones y la oferta de dinero procedente del ahorro, más la adventicia ayuda exterior, que siempre tiene que jugar como un sumando de nuestras posibilidades. Esta diferencia presiona la baja de los valores bursátiles en proporciones que, en modo alguno, responden al grado de sanidad en que se encuentra la economía nacional.

Frente a este problema hay que enfrentar soluciones adecuadas en todo orden. Las desgravaciones tributarias son de un factor necesario para elevar el grado de propensión al ahorro, pero no son suficientes, por sí solas, para resolverlo. Además de las soluciones de orden fiscal, hay que adoptar otras tendentes a la regularización del mercado, a la creación de nuevos títulos, a todo lo que tienda a fomentar el ahorro y canalizarlo hacia la inversión. Hay que moverse en todas las direcciones, pero es preciso que nos demos cuenta de que en este problema no hay más que una solución de fondo: el equilibrio financiero, la cobertura de nuestra capitalización con dinero procedente del ahorro; ésta es la única medida saneatoria del mercado de capitales. Lo contrario, todas esas piruetas legales que algunos nos piden que hagamos, no son más que eso: piruetas, hijas de una inquietud que comparto y que por ello dsculpo en lo que tienen de oficiosidad y respeto en lo que tienen de buen propósito. La Ley se ocupa de este problema, atacando los problemas de fondo y de forma; y se ocupa, también, el Decreto-Ley de primero de noviembre de este año y la Ley de sociedades de cartera y las modificaciones en la tributación, que os proponemos, que vienen a completar la reforma tributaria hasta donde lo permite el sentido social de nuestros impuestos.

Todas ellas componen el cuadro de disposiciones necesario para que las cosas se desarrollen en las circunstancias más favorables que puede ofrecer el momento. Sólo falta que los interesados pongan, por su parte, buen sentido, el que no dudo existirá porque es el que más conviene a los fines de la economía nacional y a las de los propios intereses particulares.

TENDENCIA INTERNACIONAL A LA INTERVENCION EN EL MERCADO DE CAPITALES

Un cuarto problema he de considerar: el de la intervención oficial en el mercado de capitales. Es un hecho notorio, que, a partir de la terminación de la segunda guerra mundial, se han producido en todos los países transformaciones de importancia en la estructura y el funcionamiento del mercado de capitales. Y es, también, evidente que esta transformación ha sido debida, principalmente, al cambio de conducta del Estado frente al antiguo sistema de mercado libre. Las exigencias de la reconstrucción económica de la postguerra pusieron de manifiesto la insuficiencia de las instituciones de crédito conocidas, para atender todas las necesidades planteadas y, sobre todo, lo que es más importante, el apercibimiento de que en muchas ocasiones las fuentes normales de financiación, sobre ser escasas, se orientaban hacia empleos un tanto desviados de lo que el Gobierno definía como de interés general, o es de extrañar que la mayor parte de los Estados se vieron impelidos a adoptar una postura de intervención positiva, a fin de allegar recursos que hubiesen permanecido desviados u ociosos sin la acción estatal.

Que esta versión de los acontecimientos es objetiva os lo confirma el informe del Comité de Expertos de la O. E. C. E., que dice así: "En los años críticos de la reconstrucción que siguieron a la guerra, se abrió un nuevo campo de actividad a los organismos públicos, que les hizo aceptables a los ojos de quienes incluso estaban en contra, por razones de principio. La intervención del Estado y de los organismos públicos o semipúblicos de crédito continuo encontrando un vasto campo de acción, en razón de la penuria de materias primas, de las dificultades de la balanza de pagos y de la enorme demanda de viviendas, instalaciones y maquinaria. En Francia y en Italia, especialmente (termina el informe), estos organismos tuvieron que suministrar un importante volumen de recursos y de disponibilidades".

Pero no es sólo en Francia y en Italia, donde se ha producido esta intervención. En Gran Bretaña se crea, en 1945, la Corporación Financiera de la Industria y del Comercio, con la finalidad de suministrar capitales a las empresas industriales y comerciales que, por razones diversas, no pueden dirigirse al mercado de capitales. Los créditos se conceden por un comité de expertos financieros. La ayuda a las empresas consiste, principalmente, en la suscripción de emisiones de acciones, que conserva en cartera hasta el momento oportuno. En Alemania se crea por una ley de 1948, otro comité de crédito, para suministrar capitales a medio y largo plazo relacionados con la reconstrucción de todos los sectores económicos, cuando no los puede suministrar la Banca Privada. Los créditos se conceden por intermedio de otras instituciones salvo en aquellos casos especiales para los que se reserva el Consejo de Administración la facultad de concederlos directamente. La función más importante de este organismo consiste en prestar los fondos de contrapartida procedentes de la ayuda americana acumulados en el Banco de emisión. En Bélgica, a través de las ordenaciones de 1949, la comisión bancaria extiende la consideración de efectos públicos a los empréstitos emitidos con garantía del Estado por una serie de instituciones públicas, que van desde la "Sociedad Nacional de Crédito a la Industria" hasta la "Sociedad Nacional de la pequeña propiedad rural", al mismo tiempo que, por una orden ministerial, se incluían estos efectos públicos dentro de los coeficientes bancarios obligatorios fijados en proporción a ciertos activos de las cuentas corrientes. En Francia y en Italia, ya veis lo que dice el informe de la O. E. C. E., para qué voy a cansaros más.

Este es el panorama del mundo libre europeo No puedo dar datos sobre el mundo soviético, porque los desconozco y estimo que, aunque los conociese, no me servirían de precedente.

PRIORIDAD A LAS INVERSIONES PREFERENTES

En resumen, señores, hay una tendencia a resolver los problemas de la reconstrucción de acuerdo con dos directrices aceptadas por todos los pueblos que tienen, como nosotros, problemas de esta clase. La primera directriz, claramente apreciada, es la de no distinguir a este respecto entre el sector público y el privado, lo que interesa es atender a las inversiones preferentes sea cual fuere el nombre del inversor, lo cual es lógico desde el punto de vista estrictamente nacional, y muy conveniente desde el punto de vista económico, porque ambas inversiones, en definitiva, vienen a coincidir en la misma fuente de suministro, que no puede ser otra que la masa de bienes reales ahorrados por el país o proporcionados por el extranjero.

La segunda directriz es que esta discriminación entre inversiones protegibles y no protegibles la hace siempre el Estado, bien directamente o a través de organismos comisionados. Es explicable que algunos estados tradicionalmente aferrados a los prejuicios liberales, hayan tenido que buscar algunos rodeos para no hacer extorsiones demasiado incongruentes con su posición política, pero la realidad era tan apremiante que, como dice el informe de la O. E. C. E. Los organismos públicos terminaron por ser aceptables a los ojos de quienes estaban en contra por razones de principio.

RELACION ENTRE EL GOBIERNO Y LAS ACTUALES INSTITUCIONES DE CREDITO

Supuestas estas ideas cardinales, cada país resuelve el problema de acuerdo con sus peculiaridades. Unas aprovechan lo existente y se limitan a instrumentar la acción directiva; otros levantan un nuevo organismo e instrumentan no sólo la dirección, sino la gestión; otros se colocan en una posición ecléctica y establecen algunas excepciones o reservas. Nosotros no hemos dudado en seguir la línea del máximo respeto a todas las instituciones existentes, limitándonos a establecer un organismo de relación entre el Gobierno y los Institutos de crédito oficial actualmente reconocidos. No ha podido ser menos pretenciosa nuestra interferencia. No hemos sido originales ni en los materiales ni en la construcción. Los materiales —las instituciones de crédito— son los de antes y la construcción también es la de antes, porque nosotros no hemos tenido que hacer ninguna extorsión a nuestros principios políticos, nosotros no teníamos ningún pacto de conciencia con el liberalismo. Hemos puesto en práctica lo que siempre hemos dicho, lo que el Movimiento tenía definido desde el principio en relación con la política de crédito: que todas las instituciones públicas y privadas deben subordinarse al interés general y que, como dice la exposición de motivos de la ley, precisando con calculada enjundia nuestra posición doctrinal sobre este problema: «Es propósito cardinal del proyecto vigorizar el crédito oficial, de modo que supla y complete la actuación de la banca privada, llamada en primer término a satisfacer, dentro de sus posibilidades, las demandas de empresas y particulares, cuando estas apelen al crédito bancario en condiciones normales».

SE VENDE
Gran solar de 875 metros cuadrados, con varias edificaciones y propio para edificar y apto para gran industria. Con magnífica vivienda. En Avenida de Santander, número 11 de PALENCIA, junto estación ferrocarril. Ofertas: a D. J. Antonio García Urgelés, Abogado. Apartado, 139. IGUALADA (Barcelona)

A TRAVES DE LAS INSTITUCIONES SON MAS CONSTRUCTIVAS

Una sola dificultad presenta este problema de la intervención oficial en el mercado de capitales: La organización del instrumento interventor, los poderes que se le deben atribuir, la medida de las facultades que se le pueden conceder, para que, de un lado, cumpla su misión sin dificultades estructurales, y, de otro no suplante con arbitrio el auténtico sentido de la intervención del Estado. Sobre este punto se han centrado, principalmente, las enmiendas y observaciones hechas al proyecto tanto por el Consejo de Economía nacional como por las Cortes. Yo quisiera deciros a este respecto que este problema, si lo vemos con altura, no tiene más que una solución. Hay que buscar a toda costa la objetividad, hay que transpersonalizar las decisiones, hay que lograr la institucionalización de los órganos rectores. Permitidme una pequeña digresión. Nunca más que ahora se ha hecho patente la necesidad de dar sentido institucional a la vida del Estado. El carácter institucional del Estado es la réplica de más alcance que se puede hacer contra ese mundo inorgánico que hemos heredado del liberalismo. Si el Movimiento define, como principio, la estructura orgánica de la sociedad, tiene que ser congruente con este supuesto y llevar la idea de institución a la administración del Estado. Si la estructura social orgánica es algo propio de la vida de sociedad, la institución tiene que ser algo propio de la vida del Estado. Es esta una de las claves del problema de la colaboración entre el Estado y los ciudadanos; la mejor de las fórmulas para la compenetración del poder político y la fuerza social.

En estos organismos así formados, se verifica un continuo nacimiento, por eso viven. El político lo necesita para captar en cada momento la oleada de aspiraciones del pueblo, sin lo cual no cabe relación provechosa entre la acción que dirige y la reacción de los que reciben los impulsos del Gobierno. A través de las instituciones, las iniciativas libres se filtran orgánicamente y se transforman en responsables y constructivas. Las instituciones garantizan, además, el futuro, sin más condición que la de situarse en el presente. Constituyen los mejores elementos de resistencia, porque su funcionamiento impone, como condiciones indispensables, la calma y la espera. Los pueblos que tienen sentido de la responsabilidad por los intereses colectivos, son pueblos que tienen, de hecho o de derecho, una gran base institucional, y cuando los pueblos carecen del hábito de la acción espontánea por los intereses generales, hay que buscar unos centros generadores de objetividad que hemos dado en llamar instituciones. Esto es lo que hemos pretendido hacer al crear un sistema de ordenación del crédito a medio y largo plazo, en el que cada una de las piezas, comité de gestión, comisión consultiva, junta rectora de la O. C. Y. P. E., Consejo de Economía y Gobierno, juegan combinadamente para conseguir una política que será fruto de la voluntad de todos, porque solo de esta manera podremos decir con razón que responde a la voluntad nacional.

ESPIRITU DE ORDEN, DE SACRIFICIO Y DE CONFIANZA

Espíritu de orden, porque el orden es el equilibrio; el clima que necesita la economía para que sus esfuerzos se manifiesten sin deformaciones. El orden es la honestidad, porque sólo de este modo se cierra el paso a los especuladores. El orden es el prestigio, porque no hay mejor aval para el extranjero y los organismos internacionales. Es la realidad y es el progreso o, si queréis, el progreso dentro de la realidad y la realidad dentro del progreso, porque todo lo que sea disociar estas dos ideas conduce, fatal y necesariamente, o a la quimera o a la desesperanza.

Espíritu de sobriedad y de sacrificio; que no hay realidad que se haga fuerte sino es a costa de sacrificios. El sacrificio es la sal que preserva de la corrupción, el ejercicio que vitaliza y da la reciedumbre que, sin duda, necesitan los viejos sistemas de vida para luchar con armas eficaces contra el empuje destructor de los sistemas nuevos. El sacrificio es siempre la contrapartida del éxito, es la ley de vida; pero no de una vida triste, agria, desesperanzadora, sino, todo lo contrario, de una vida ilusionada, constructiva, con sentido; porque son precisamente las cosas que se consiguen por medio del sacrificio las que abren la puerta a la confianza. Es el sacrificio que siempre hay que hacer al elegir lo que se considera mejor. De una manera muy certera, decía Oliveira Salazar hace ya muchos años, "saber escoger es saber sacrificar lo accidental a lo esencial, la materia al espíritu, la grandeza al equilibrio, la riqueza a la justicia, el despilfarro a la economía, la lucha a la cooperación". Se trata de un sacrificio positivo, que tanto tiene de mal que se evita, como de bien que se procura, y que, en todo caso, responde a la idea de subordinar los intereses particulares a los generales y de conseguir el bien de la nación, que es nuestra mejor recompensa.

Espíritu de confianza en la vitalidad de nuestra economía, en el impulso de nuestros hombres de empresa, en la eficacia de nuestras instituciones de crédito públicas y privadas, en el constante perfeccionamiento de nuestros órganos oficiales y sindicales de relación, en el sentido de responsabilidad de todos los que están llamados a colaborar en nuestras ordenaciones, porque lo cierto es que, a la larga o a la corta, se acaba siempre por reconocer lo que se hace con espíritu de verdad, honestidad y sacrificio. Las dificultades terminan por superarse, y las tragedias de hoy acaban por ser las efemérides del mañana. Y sobre todo, confianza en nuestro Caudillo. Los que hemos tenido el grande honor de conocerle, tenemos el deber de ofreceros su ejemplo y a la historia, su semblanza. El Caudillo es el orden, el equilibrio. Un equilibrio producido por el conocimiento simultáneo de todas las cuestiones, por la consideración de todas las derivaciones y consecuencias. El Caudillo es la sobriedad y el sacrificio. De todas las victorias que ha conseguido en su vida, la mayor es la que ha logrado sobre sí mismo; en su espíritu señero, sin la menor sombra de egoísmo, vencen siempre la justicia y el amor a la Patria. El Caudillo es la confianza, confianza nacida de una dilatada experiencia donde los obstáculos han sido siempre superados y en donde las dificultades de ahora serán, a lo sumo una anécdota. Señores, cuando os hablo de que la ley se aplicará con espíritu de orden, equilibrio, sobriedad, sacrificio y confianza, puedo terminar diciendo a modo de rúbrica final de mi discurso: Todo esto lo avala nuestro Caudillo.



Navidad y Reyes: dos fiestas profundamente cristianas y hogareñas. Contribuye para que todas las familias palentinas las puedan celebrar con alegría y en la paz de Dios.

DISCURSO DEL SUBSECRETARIO DE HACIENDA

Defendió los proyectos de leyes sobre régimen jurídico de las entidades estatales autónomas y de tasas y exacciones parafiscales

El subsecretario de Hacienda, señor Cejudo, defiende los proyectos de las leyes sobre régimen jurídico de las entidades estatales autónomas y de tasas y exacciones parafiscales y entre otras cosas, dijo:

«De nada serviría colocaros en línea de llegar en un futuro no lejano a un equilibrio de los gastos y los ingresos previstos en los presupuestos generales del Estado si, al margen de éstos existieran: de un lado, gastos incontrolados, tanto en su previsión como en su aplicación; y de otra parte, una parafiscalidad en cuyo establecimiento se haya prescindido de las debidas garantías y formalidades y sólo se haya tenido en cuenta la facilidad de arbitrar unos medios económicos, sin pararnos a considerar el problema de su conexión con la imposición general.

Las dos leyes que me cabe el honor de defender en estos momentos ante las Cortes son el exponente de esa preocupación y contienen fórmulas adecuadas y eficaces para evitar los referidos males y están dotadas de la flexibilidad suficiente para que su implicación permita un ágil funcionamiento de los servicios públicos.

La primera aborda el tema relativo a los organismos autónomos.

La creación y existencia de estas entidades no es un hecho nuevo en nuestra Patria ni tampoco es privativo de ella, toda vez que es un fenómeno registrado en todos los países civilizados. Esta coincidencia claramente demuestra que el nacimiento de estos entes a la vida del derecho no ha surgido de un modo arbitrario sino que obedece a causas y circunstancias de vigencia universal.

Mientras el Estado se limitaba al ejercicio de sus atribuciones de poder público y a la gestión de los servicios peculiares de la soberanía, no cabía distinguir ni separar al Gobierno de la administración pública, ni por tanto descentralizar ésta. Sin embargo el aumento progresivo de las necesidades del Estado y de la importancia de los servicios públicos hizo necesario, en aras de la eficacia operativa, dotar a la administración de medios jurídicos y económicos, de que antes no disponía que le permitieran adaptarse a la diversidad de las funciones que ha de atender y a la naturaleza de los nuevos fines.

En su consecuencia, aquellos servicios públicos cuya realización era imposible o quedaba notoriamente afectada su eficiencia si se les sometía a las mismas normas de funcionamiento que rigen para la administración del propio Estado, hubieron de descentralizarse confiriéndoseles una autonomía que implica la atribución de una personalidad distinta de la del Estado, la adscripción de un patrimonio y un régimen jurídico diferente del de las dependencias del poder central, que están sujetas a todos los vínculos de una jerarquía burocrática. Otras veces, la agilidad en la prestación del servicio público se ha tratado de lograr, no creando una personalidad jurídica nueva pero sí otorgándole una individualidad financiera como mecanismo administrativo.

Resulta, por tanto, que la existencia de servicios públicos autónomos, con o sin personalidad jurídica propia, lejos de constituir un problema a sí misma, responde a razones de conveniencia pública y a necesidades de su funcionamiento y por consiguiente no puede, en modo alguno, mantenerse la tesis regresiva de que sea deseable y procedente volver a integrar dentro de la administración centralizada todas las entidades estatales autónomas.

Ahora bien, constituyendo el especial régimen de éstas, una fórmula excepcional, el problema surge cuando se hace de ella un uso desmedido extendiéndola a servicios públicos cuyo eficaz funcionamiento es perfectamente posible dentro del ámbito de la administración centralizada o cuando el grado de autonomía excede de los límites estrictamente precisos.

Examina después los términos en que el problema se halla planteado en nuestra Patria, así como las medidas legislativas que anteriormente se habían adoptado y dice que la posición de que interese la nueva ley no es otra que la de armonizar la concesión a las entidades autónomas de la libertad y agilidad de actuación precisas para el cumplimiento de sus fines, con la observancia de aquellas formalidades indispensables para impedir que su actividad quede disociada y sin conexión con la del resto de la Administración.

Seguidamente hace una exégesis de la ley, señalando sus líneas generales y muy en especial los puntos relativos a los requisitos necesarios para la creación de esta clase de entidades, a su régimen presupuestario y contable, a los recursos contra los actos y resoluciones de dichos entes, a su personal y a las normas transitorias para revisar y clasificar las que existen en la actualidad.

Respecto de la ley de tasas y exacciones parafiscales se extiende en consideraciones sobre la cuestión que su existencia entraña y puntualiza que la nueva disposición se encamina a evitar los inconvenientes de una incontrolada proliferación de estos gravámenes. Manifiesta que se ha creído conveniente reducir la ley a unas reglas fundamentales que sirvan de marco en el que se encuadre la ordenación adecuada de las tasas y exacciones parafiscales, otorgando, dada la heterogeneidad de éstas, la necesaria amplitud para que se desenvuelvan en cada caso de acuerdo con las disposiciones que exija su específica naturaleza.

Estima que con esta ley se logrará no sólo un proceso legitimador de las que deban subsistir entre las actuales, sino también acomodarlas a la exigencia de cada momento y señalar una normativa para el futuro. Termina agradeciendo a la Comisión de las Cortes que ha discutido estas leyes, la colaboración prestada a través de los debates y de las enmiendas que han contribuído a mejorar su texto y solicita del Pleno la aprobación de ambas disposiciones legales.

No retrases tu donativo a la Campaña de Navidad y Reyes. Facilitarás con ello los trabajos de organización. Puedes ingresarle en cualquier Banco de la capital, en el Gobierno Civil o en la Jefatura del Movimiento.

POMPAS FUNEBRES
Hontiyuelo
CASA FUNDADA EN EL AÑO 1880
Mayor, 184-186. Tfnos. 1707, 1583, 1856
3060.—PALENCIA

SORTEO de SEMANAL
ANIS CASTELLANA
Etiquetas premiadas el sábado en la emisión de Radio Madrid
"Conozca usted Europa"



NUMEROS:
888.649 ..... 25.000 Ptas.
1.888.649 ..... 25.000 »
2.888.649 ..... 25.000 »

"EL MENSAJE DEL NAUFRAGO"
El texto del actual mensaje queda así después de la última emisión:
«Exploramos .. horas en (penumbra) sorprendidos por ... . embarrancamos junto (iceberg) maravillándonos en presencia (Aurora Boreal) recogiéndonos (esquimales) dormimos (iglú) alimentándonos de ..... y .....
Explorador .....
ACIERTE LAS PALABRAS QUE FALTAN Y GANARA
86.000 PESETAS
Escriba a Radio Madrid, enviando una precinta para participar en tan importante Concurso Sorteo
AZOR

Delegación Nacional de Educación Física y Deportes y Delegación Nacional del Frente de Juventudes

CONCURSO

Estas Delegaciones Nacionales sacan a concurso:

LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO DESTINADO A GIMNASIO EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL FRENTE DE JUVENTUDES DE PALENCIA

con arreglo a los pliegos de condiciones técnico-económicas, redactados a este efecto, los cuales se encuentran a disposición de los concursantes, así como el modelo de proposición, al cual se ajustarán éstos, en la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes (Ferraz, 26); en la Delegación Nacional del Frente de Juventudes (Marqués de Riscal, 16), y en el tablón de anuncios y Secretaría de la Delegación Provincial del Frente de Juventudes de Palencia, calle Menéndez Pelayo, número 18.

Las proposiciones para este concurso, en sobre cerrado, deberán presentarse personalmente en la Secretaría de la Delegación Provincial del Frente de Juventudes de Palencia, hasta las once horas del día 18 de Enero de 1959.

Madrid, 18 de Diciembre de 1958.

M.C.D.2022

Recuerdos viejos

HACE 50 AÑOS

NOTICIAS DEL DIA 24 DE DICIEMBRE DE 1908

BAILES DE PASCUA. — Mañana, como primer día de Pascua, anuncian bailes las sociedades de «Nuevo Liceo», «La Perla», «Azul y Rosa» y La alegría», que prometen verse concurridísimos, y mucho más teniendo en cuenta que los números de varietés que se exhiben en el Teatro, son poco atrayentes, por lo que el público preferirá los bailes a la escena.

CONCIERTO. — Programa de las obras que ejecutará mañana la Banda de Música en el paseo de la calle Mayor, a las once y media de la mañana: «El 11 de línea», pasodoble, de Carreras; «Bella», mazurka, de Valdteufell; «Todo corazón», valses, de Valdteufell; «El barbero de Sevilla», sinfonía, de Rossini, y «Quinito», pasodoble, de Sierra.

AUSENCIA. — Habiéndose ausentado el director de la Banda de Música, don José Carreras, queda desempeñando su puesto el subdirector de la misma, don Rafael Novis.

NOMBRAMIENTO. — La Jefatura de Pósitos de esta provincia, ha nombrado a don Felipe Encinas Castañeda agente ejecutivo para los pósitos de Cardeñosa, Grijota, Monzón, Revilla de Campos, Villamuera de la Cueza, Villanueva del Rebollar, Villamartín de Campos y Palencia.

DISTINCION. — Ha celebrado sesión la Junta Provincial de Instrucción Pública, tomando, entre otros acuerdos, el de proponer para la Cruz de Alfonso XII al secretario de aquélla, don Porfirio Bahamonde, como recompensa a sus trabajos en el cargo que desempeña y los realizados para llevar a la práctica la celebración de la fiesta escolar.

EN FAVOR DE LA PROVINCIA. —El importante pueblo de Becerril de Campos contará muy en breve con telégrafo.

Según carta recibida por el ilustrísimo señor Director General de Obras Públicas, se comunica lo siguiente:

«Tengo el gusto de manifestar a usted, que se ha autorizado al director de la Compañía de los ferrocarriles del Norte, la declaración de servicio público del gabinete telegráfico de la estación férrea de Becerril de Campos y la apertura se inaugurará próximamente». Firma la carta E. Ortuño.

PARA ASTUDILLO. — Merced a las gestiones del diputado don Isaac Manrique, el Ministerio de Fomento ha concedido una subvención de mil pesetas anuales para el Sindicato Agrícola de Astudillo.

SUBVENCION PARA LA CAMARA AGRICOLA. — La Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio, accediendo a lo solicitado por don Evilasio Yagüez, presidente de la Cámara Agrícola de Palencia, de acuerdo con lo informado por el Consejo Superior de la Producción, publica una rea lorden, en virtud de la cual, S. M. el Rey D. Alfonso XIII, ha tenido a bien resolver se conceda con destino a los fines agrícolas que dicha Cámara persigue, una subvención de 750 pesetas.

NUEVO JEFE DE LA CARCEL.— Por turno de antigüedad, ha sido nombrado jefe de la prisión correccional de esta capital, don Manuel Matarraz, que presta sus servicios en la prisión de Santoña; habiendo sido trasladado de subjefe a León, con carácter provisional, don Anastasio Martín Nieto, jefe que era con el mismo carácter de la de esta capital.

TRASLADO. — Ha sido trasladado a Palencia el inspector de primera enseñanza de la provincia de Zamora, don Apolinar Casado Martínez.

Ingrid Bergman se ha casado por tercera vez

Su tercer marido es el productor sueco de Teatro, Sard Schmidt

Londres. (Urgente), 21. — La famosa artista de cine, Ingrid Bergman, ha contraído matrimonio, por tercera vez, con el productor de teatro sueco Lars Schmidt.

Según informa un representante de la Compañía de televisión Granada independiente, la ceremonia se llevó a cabo en el Caton Hall (Registro Civil), sin más asistencia que los testigos: el abogado Ambrose Appleby; el barón Goran Von Essen, de Gotemburgo, y el director de la citada Compañía de televisión, Sydney L. Bernstein.

La pareja salió inmediatamente para París, sin anunciar que se había casado. Es más, al ser preguntados por los periodistas en el aeropuerto cuando pensaban casarse, Ingrid Bergman, sonriente, rehusó hablar de ello y dijo únicamente que «habían estado comprando regalos de Navidades».—Efe.

SE CONFIRMA LA BODA

Estocolmo, 21. — El comandante Reinhold Schmidt, ha confirmado la boda de su hijo, el productor de teatro Lars Schmidt, con la estrella sueca del cine, Ingrid Bergman, hoy en Londres.

En su residencia de Lerum, cerca de Gotemburgo, el comandante Schmidt, dijo que no esperaba que los recién casados vinieran a Suecia durante estas Navidades. Añadió que la boda había tenido un carácter completamente privado y que no había asistido a ella ningún miembro de la familia del novio.—Efe.

Los palentinos en Madrid

Cordial homenaje de la Escuela de Bellas Artes a don Pedro Herrera

MADRID.—Al mediodía del sábado se dedicó un nuevo homenaje —ya no llevamos la cuenta de los que se le van tributando, ni será el último, pues para el sábado próximo está anunciado otro— a nuestro ilustre paisano D. Pedro Herrera Calvo, con motivo de su jubilación después de cincuenta años al servicio de la Dirección General de Bellas Artes.

Esta vez fué promovido por la Escuela Central de Bellas Artes de San Fernando, que quiso dar al acto un carácter íntimo y exclusivo, si bien se asoció al mismo el secretario perpetuo de la Real Academia de Bellas Artes, D. José Francés. Además, enviaron su adhesión por escrito la Real Academia de B. A. de Valencia y el director general, Sr. Gallego Burín, que se halla enfermo.

Con D. Pedro Calvo se sentaron al banquete, en el restaurante del Círculo de Bellas Artes, puede decirse que «a mesa redonda», pues, dado el relieve de las personalidades, todos los asistentes podían considerarse como miembros de la presidencia, los siguientes señores: el ya citado don José Francés, el académico director de la Escuela, D. Juan Arsuaga; el académico y subdirector de la misma, D. Joaquín Valverde; el académico y secretario, D. Enrique de Lafuente Ferrari; el secretario, D. Luis Alegre; los catedráticos, señores Soria-Aedo, Pellicer y Toledo, y los profesores, señores Chicharro, Mosqueda, López (D. Julio), Capa Sacristán y Padre Alfredo García, que bendijo la comida (de vigila de Navidad).

OFRECIMIENTO POR EL SEÑOR ARSUAGA.—Al hacer el ofrecimiento del homenaje, el Sr. Arsuaga manifestó que lo que podría decir de D. Pedro Herrera Calvo ya lo sabían todos los reunidos, pues ha sido siempre el «punto fuerte» para los artistas que han tenido que recurrir al Ministerio y el amigo de todos. No está jubilado Herrera —añadió—, sino simbólicamente. El amigo persistirá siempre. Y con un cariñoso abrazo a D. Pedro, entre aplausos de los comensales, terminó el eminente escultor su breve disertación.

DISCURSO DE D. JOSE FRANCES.—Cariñosamente requerido para que hiciese uso de la palabra, don José Francés empezó haciendo una recomendación a los críticos de arte que empiezan y a los que siguen afilando las armas: que visiten la Escuela de Bellas Artes, como él lo había hecho, porque es una prueba de humildad el ir a aprender allí y una gran satisfacción encontrarse con tan buenos amigos, dentro de un ambiente tan cordial, que le hace a uno considerarse como de la familia entre los maestros que están formando las nuevas generaciones de artistas, con fidelidad a la tradición y a la propia Escuela.

Una vez terminada la ovación con que fueron acogidos los anteriores párrafos, continuó el Sr. Francés diciendo que, por lo que se refiere a su amigo Pedro Herrera, tenía que significar que la faceta más cordial era la de haber sido director general de Bellas Artes «honoris causa», desde que ocupó esta Dirección don Manuel Gómez Moreno; después, con Dubois, de una vanidad infantil que le llevaba a dejarse perilla para que la confundieran con Blasco Ibáñez, y para quien Pedro Herrera fué un preceptor que le decía lo que tenía que hacer, y, cuando llegaron directores preparados, Herrera se calló.

Otra cosa admirable de Pedro Herrera —siguió diciendo el insigne don José Francés— es su cabellera blanca, que seguramente habrá tenido mucho éxito entre las mujeres, pero que se gana también la simpatía de los hombres con esos cabellos blancos que le dan el aire de abuelito joven. Y otra nota de simpatía es que ha sido cordial cominche de los amables ágapes.

Recuerda después el Sr. Francés que, cuando no podían asistir los directores generales a inaugurar las exposiciones, mandaban una nota, para consolarles, indicando que iba en su nombre Pedro Herrera. «¡Sí, Pedro Herrera —exclama el orador— era para nosotros el director general de Bellas Artes!»

Insistiendo sobre este mismo aspecto, el ilustre secretario perpetuo de la Academia de San Fernando dice que no se pueden improvisar ministros ni directores generales, pues la experiencia es lo más importante, y que lo lógico es que hubiera sido director general Pedro Herrera, aunque para ello tenía un gran inconveniente: que es amigo de todos y no hubiera podido atender a uno para desatender a otros.

Elogió el rasgo de este grupo de grandes artistas que se han reunido en torno a Pedro Herrera en la intimidad, antes de que lleguen los homenajes multitudinarios, así como también alabó la excelentísima idea del Sr. Gallego Burín de no desincorporar totalmente a este hombre de la Dirección General, encargándole de la Junta de Exportación de Obras de Arte. Nuevamente los reunidos tributaron al Sr. Francés una calurosa ovación, que era tanto de admiración hacia su venerable figura como de cariño para el agasajado.

CONTESTACION DE DON PEDRO HERRERA.—El Sr. Herrera expresa seguidamente la emoción que le ha producido la presencia del maestro José Francés y recuerda algunas anécdotas, como cuando éste le dió la enhorabuena por el nombramiento de secretario del Círculo de Bellas Artes, en tiempos de D. Alejandro Lerroux, sin haber llegado a efectuarse.

Después, dirigiéndose al profesorado de la Escuela, recuerda también el Sr. Herrera los planes que había concebido, para el momento de su jubilación, de gestionar una beca y dispensa de edad para hacerse alumno de este magnífico cenetro y realizar arte, a lo que el director, señor Arsuaga, le contesta: «Te haremos alumno honorario o secretario honorario, para que sigas ayudándonos», proposición que merece el aplauso de todos.

Refiere a continuación que en Barcelona, como pretexto para el homenaje de los artistas, habían echado de menos que no hubiera hecho crítica o no hubiera publicado algún libro, a lo que respondió el insigne Gudiol que el libro sobre Pedro Herrera eran los artistas quienes tenían que escribirlo.

Yo —siguió diciendo don Pedro— pudiera haber estudiado un personaje, escribir sobre él un libro y llegar a la Academia, pero no ha sido esa mi misión. Lo mío ha sido atender a todos y no hay ni un solo artista que haya quedado insatisfecho. «Y esperamos que sigas haciéndolo», indicó el señor Arsuaga, poniendo así final a las emocionadas palabras del agasajado, seguidas de una cordialísima ovación, felicitaciones y abrazos a D. Pedro Herrera Calvo.

Fernán DEL VALLE OJEDA

¿Va a retirarse Foster Dulles de la política?

Cabot Lodge, Douglas Dillon, Thomas Dewey y el General Gruenther, serían sus posibles sucesores

Wáshington. — (Crónica especial para Agencia FIEL, por Benvenuto Dagnese).

A pesar de que el secretario de Estado John Foster Dulles ha participado en la conferencia de París de los ministros del Pacto del Atlántico, se intensifican los rumores, que en Wáshington circulan desde hace varios días, de que Dulles piensa abandonar la dirección norteamericana por razones de salud.

Esos rumores han sido ya recogidos por la prensa norteamericana, particularmente por el "Wall Street Journal", que ha llegado a hacer conjeturas sobre el posible sucesor de Dulles. Sin embargo, mientras que el artículo del "Wall Street Journal" no era más que una repetición de los comentarios expresados en otras ocasiones en las que se habló de una posible retirada de la Secretaría de Estado por parte de Dulles, ahora ha circulado un rumor, completamente nuevo, según el cual el propio Dulles habría confesado a sus íntimos "un profundo sentimiento de cansancio". Una prueba, quizá, de este cansancio podría ser la de que, contrariamente a lo que acostumbra —y también según los mencionados rumores— Foster Dulles, durante su permanencia en el hospital, antes de salir para París, no ha examinado ningún documento de Estado.

Los nombres mencionados en algunos medios sobre el posible sucesor, son una mera repetición de la lista que ha circulado siempre en semejantes circunstancias. Se habla del actual embajador en las Naciones Unidas Cabot Lodge, del subsecretario de Asuntos Económicos, Douglas Dillon, del ex candidato republicano a la presidencia en 1948 y ex gobernador de Nueva York, Thomas Dewey, del presidente de la Cruz Roja y comandante en jefe de la OTAN, general Alfred Gruenther.

En la situación actual de estos personajes, sólo Dillon tiene serias probabilidades de asumir la sucesión. El problema se considera sobre todo a la luz de dos elementos: el breve período de vida —dos años— que todavía queda a la administración Eisenhower, y, en segundo lugar, la oportunidad de no crear problemas de ninguna especie a la candidatura para la presidencia de Richard Nixon en 1960. El candidato ideal —según se observa— sería el actual subsecretario de Estado, Christian Herter, pero la artritis que padece parece excluir su nombre.

Todas estas hipótesis son meras cábalas y hay que recogerlas con suma cautela y escepticismo dado el hecho real de que Dulles continúa gozando de la plena confianza del presidente Eisenhower. El presidente aceptará sólo la dimisión de Dulles a petición personal y explícita de este último y por razones al margen de la política exterior.

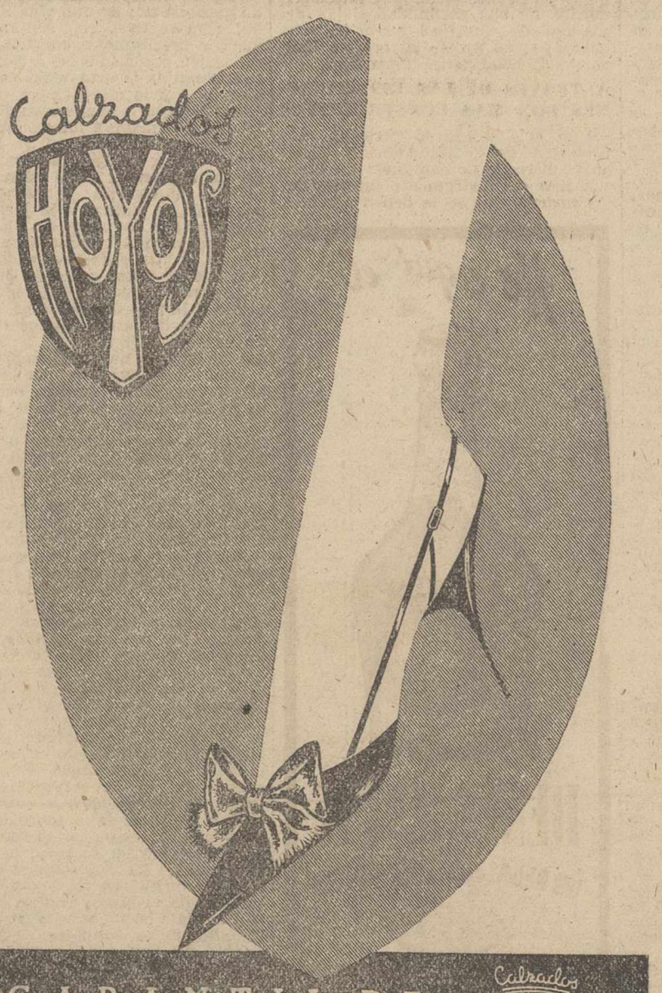
Frente a este elemento básico está claro que la única probabilidad sería de un cambio de personas al frente del Departamento de Estado permaneza relacionada con la posibilidad de que las condiciones de salud de Dulles sean bastante más graves de lo que se dice.

También la posibilidad de un "cansancio" imprevisto del secretario de Estado tienen un valor relativo. Dulles es un hombre de un vigor excepcional y si no es atacado por una grave enfermedad, puede recuperarse rápidamente. No pocos de sus adversarios demócratas en el Congreso preferirían a los sucesores cuyos nombres circulan, por encima de todo porque esto supondría nuevas dificultades para Eisenhower, ya que sobre sus hombros tendría que cargar nuevas responsabilidades en el caso de dimitir su actual secretario de Estado.

Para las fiestas de NAVIDAD y AÑO NUEVO

Zapatos en:

Tafilete ORO
Tafilete PLATA
TISUS
y
RASOS



CON LA GARANTIA DE NUESTRA MARCA COMERCIAL
Calzados HOYOS

AGRICULTOR

Suscribete a MIES, revista mensual de Agricultura y Ganadería, editada por la Unión Territorial de Cooperativas del Campo, y estarás al día en todas las cuestiones que te interesan. 36 pesetas al año. Apartado 15. Palencia.

Ha llegado el momento.



de rellenar su quiniela de fútbol,
y beber un buen coñac.

SOBERANO

Unico en su estilo por su aroma, color y sabor.

González Byass

CASAS EN JEREZ - PUERTO DE SANTA MARIA - SANLUCAR DE BARRAMEDA OPORTO - LONDRES - TANGER - COGNA

Encuesta de "cuentas familiares"

Treinta y una familia palentina han colaborado ejemplarmente con el Instituto Nacional de Estadística

El promedio de gasto mensual por familia alcanza la cifra de 3.790'05 pesetas, y 833'28, por persona, en nuestra provincia

El Instituto Nacional de Estadística, en el mes de marzo del año actual, realizó una encuesta sobre «Cuentas familiares» de la población española, que abarcó todo el territorio de la Península e Islas adyacentes, con referencia a familias de obreros, empleados, funcionarios, comerciantes, etc., incluyendo los trabajadores agrícolas.

Este estudio ha comprendido a toda clase de familias, matrimonios con hijos o sin ellos, así como viudos con hijos, sin excluir aquellas que tuviesen huéspedes y habitaciones subarrendadas, con un nivel de vida no muy elevada, tomándose como índice el que los ingresos del cabeza de familia en la profesión básica no fueran muy superiores a 40.000 pesetas anuales.

La encuesta fué preparada y dirigida por el Servicio de Investigaciones, con la colaboración de las cincuenta Delegaciones Provinciales, y las familias fueron elegidas al azar, mediante un muestreo estrictamente aleatorio sobre las listas del Censo electoral de Cabezas de Familia, dividiéndose el conjunto de unidades a investigar en sus estratos. Capitales de Provincia; Municipios mayores de 2.000 habitantes; Zona Agrícola; Zona industrial; Zona mixta; Zona marítima, tomándose, además, de las Capitales de provincia, doscientos municipios, con un total de 4.200 familias, a cada una de las que se entregó una cartilla para que fueran anotando día a día, durante todo el mes de marzo, la cantidad y valor de cada uno de los artículos alimenticios y bebidas adquiridos, e independientemente, las cantidades invertidas, por meses o años, según la naturaleza del gasto, durante el año 1957, en calzado, vestido, transportes, vivienda, combustibles, muebles, enseñanza, viajes, etcétera.

Es de destacar la magnífica colaboración prestada por las familias seleccionadas, hasta el punto de que las cifras que a continuación reseñamos son elocuentes. En efecto: de las 4.200 familias seleccionadas tan sólo de doscientas fué el número de informaciones negativas, pero de ellas, sesenta fueron negativas a colaborar y las ciento cuarenta restantes, por diversas causas, como cambios de domicilio, de residencia, fallecimientos, etcétera, resultando que realmente sólo fueron las sesenta primeramente citadas, las que se negaron a colaborar, y hay que tener en cuenta que hubo seis provincias en que se cumplimentaron el cien por cien de las cartillas. Este es un dato que nos demuestra que, en España la estadística se va encauzando por los derroteros que le corresponden, y que los ciudadanos se dan cuenta de la enorme importancia que tiene en los tiempos actuales, ya que de ella se pueden obtener muchos frutos que, sirven para estudios posteriores con beneficio para todos.

Por lo que se refiere a nuestra provincia, el número de familias seleccionadas fué el de 32, distribuídas entre la capital, Aguilar de Campoo, Barruelo de Santullán y Paredes de Nava, y cabe a esta Delegación Provincial la inmensa e íntima satisfacción de haber sido una de las provincias en que mayor porcentaje de colaboraciones ha obtenido, pues se llegó al 96'87 por ciento; ya que de las 32 familias seleccionadas, colaboraron 31. El espíritu de estas familias ha sido francamente admirable y han cubierto la información con todo detalle solicitado y, lo que es más encomiable, a la perfección desde estas líneas, mi sincera agradecimiento a todos.

Pues bien: según las cifras de avance publicadas por el Instituto Nacional de Estadística, las 31 familias están constituídas por 141 personas. El promedio de gasto mensual por familia alcanza la cifra de 3.790'05 pesetas, y 833'28 por persona, en la provincia. La distribución de esta cifra familiar, se distribuye en los siguientes porcentajes: el 51'38 por ciento se emplea en gastos de alimentación, el 16'33 por ciento en vestir; el 5'... por ciento en vivienda; el 9'40 por ciento en gastos de casa y el 17'47 por ciento en gastos generales.

Como puede advertirse fácilmente las cifras que se publican son totalmente anónimas, sin mencionar para nada las familias que fueron seleccionadas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo undécimo de la Ley de 31 de diciembre de 1945 que impone el secreto sobre las operaciones y resultados del proceso estadístico, y el artículo 82 del Reglamento de 2 de febrero de 1948, que desarrolla el alcance de este deber. El hacer resaltar este detalle, tiene por finalidad vencer los escrúpulos que todavía pudieran abrigar algunas personas, en facilitar cuantas informaciones se soliciten por esta Delegación Provincial, deseando y aspirando con ello, a la más completa y sincera colaboración de aquellos a quienes afecte el Censo Industrial, que en fecha muy próxima dará comienzo.

El Delegado Provincial de Estadística

Elecciones en el Casino de Madrid

Con mucha animación celebró el Casino de Madrid la junta general reglamentaria para, de acuerdo con sus Estatutos, proceder a la renovación de la mitad de la Junta Directiva.

Por elevado número de votos fueron reelegidos el secretario y el depositario y elegidos tres nuevos directores de servicios, quedando la Junta que ha de regir el Casino de Madrid durante el año 1959 constituída por las siguientes personalidades:

Presidente: Excmo. Sr. Marqués de la Valdavia.

Secretario: Excmo. Sr. D. Leopoldo López-Casero y Muñoz.

Interventor: Iltmo. S. D. Basilio Martí Ballesté.

Depositario: Excmo. Sr. D. Rafael Núñez-Lagos y Moreno.

Directores: D. Vicente Aleixandre Balenchana.

D. Juan González Hohr.

D. Mariano de Mingo y Fernández.

Iltmo. Sr. Marqués de Casa Enrile.

D. Emilio Pardo Sopelarte.

Iltmo. Sr. D. Antonio Laguna Serrano.

ECHAVE, ARIZMENDI Y CIA., S. A. (Eibar)

Fabricantes de los ciclomotores

ECHASA

Agente oficial en PALENCIA

AUTO-GARAJE EUROPA - Av. Casado del Alisal, 1 y 3

desean a toda su distinguida clientela

Felices Pascuas y próspero Año 1959

M.C.D.2022



BARCELO CARLES, S. A. - MALAGA

La vida en la Región

Inauguración de un monumento al escultor Aniceto Marinas, en Segovia

EMBALSA EL PANTANO DE BARCENA

BURGOS

BAILE DE GALA.—Continuando el desarrollo de los festejos conmemorativos del centenario de la fundación del "Salón de Recreo" se ha celebrado una cena y baile de gala que se prolongó hasta bien entrada la madrugada.

En el curso del brillantísimo acto se sirvieron 170 cubiertos, iniciándose luego el baile, con cotillón.

La concurrencia fué extraordinaria, llenando a rebosar todas las dependencias del Casino. Las damas lucieron elegantes modelos de distintas casas y la velada fué amenizada por las orquestas "Napoleón", de Madrid y "Lobato", de Burgos.

Asistieron a la fiesta el alcalde de la ciudad, presidente de la Diputación, así como la familia del capitán general de la Región, vistiendo por vez primera sus galas de mujer las señoritas María del Pilar Chamón, María del Carmen Battaner y María Teresa Prada.

LEON

ANIVERSARIO.—Se ha conmemorado en la ciudad el 895 aniversario de la traslación de las reliquias de San Isidoro desde Sevilla a la capital leonesa, donde se conservan en la artística arca de plata, que sirve de pedestal al altar mayor de la Basílica. En honor del glorioso Arzobispo Hispalense se celebró una Misa, que ofició el muy ilustre señor don Angel Castro.

En representación del Obispo de la Diócesis asistió el Vicario General y entre las autoridades civiles figuraban el Gobernador Civil de la provincia, Presidente de la Diputación Provincial, Alcalde de la ciudad y otras jerarquías y representaciones.

Seguidamente se procedió a la bendición de los hábitos que habían de vestir los nuevos hermanos de la Real e Imperial Cofradía de San Isidoro, que a continuación fueron impuestos.

EMBALSA EL PANTANO DE BARCENA. — Aprovechando esta temporada de lluvias se ha procedido a embalsar en el pantano de Bárcena, llegando las aguas a cubrir la parte baja del pueblo del mismo nombre, alcanzando un nivel de 34 metros.

Una anciana de aquel pueblo, llamada Casilda, sigue habitando en el pueblo, afirmando que ella siempre vió que las aguas bajan y nunca suben y que, por lo tanto, allí se queda sin ningún temor. Ha habido que tomar medidas de precaución para evitar que la suceda una desgracia.

Las aguas baten ya las paredes de la iglesia y algunas instalaciones abandonadas del coto Vivaldi. Casi diariamente varios vecinos del abandonado pueblo visitan el lugar para contemplar cómo se van anegando las que fueron sus moradas durante muchos años.

SANTANDER

LA ULTIMA FERIA DEL AÑO.—Con extraordinaria animación y concurrencia se ha celebrado la segunda feria del mes y última del año, que merced a que todavía no han hecho su aparición las nieves en los puertos cercanos a las provincias de Burgos y Palencia, ha podido permitir que los tratantes de las más lejanas provincias hayan podido llegar a Torrelavega con sus camiones, que han salido ya en bastante cantidad cargados de reses vacunas de todas clases.

ARRIBADA.—La motonave "María Vila", que iba de Bilbao a Gijón, con 192 toneladas de cemento, se ha visto obligada a refugiarse en el puerto santanderino debido al mal tiempo.

El mar estaba en calma cerca de Cabo Mayor, pero el barómetro bajaba mucho y la temperatura también era fría, por lo cual el capitán decidió arribar. Lo mismo hizo el del "Chacártegui III", que navegaba de Bilbao a Vigo.

SEGOVIA

EL MONUMENTO A MARINAS.—En la mañana de ayer se ha celebrado en Segovia la inauguración del monumento erigido a la memoria del insigne escultor hijo predilecto de Segovia, don Aniceto Marinas.

A las doce y media tuvo lugar una Misa rezada en la iglesia parroquial de San Millán, que presidió el Obispo de la Diócesis y las principales autoridades y jerarquías civiles de la capital y provincia.

Después se trasladaron autoridades y público al lugar donde se ha erigido el monumento, pronunciando discursos el alcalde de la ciudad, el Marqués de Lozoya y un sobrino del escultor.

El acto resultó brillantísimo y con ello Segovia ha pagado una de sus deudas de gratitud para con uno de sus ilustres hijos.

VALLADOLID

CARRERA CICLISTA NOCTURNA.—En la noche del viernes al sábado se ha disputado una curiosa carrera ciclista entre dos hombres de edad madura. Surgió una también curiosa apuesta entre los amigos de la Peña "Los siete amigos", cuya condición era la de demostrar quién había de llegar antes a la Fuente de Mucientes partiendo desde el Puente Mayor de Valladolid. Julio Pais González, de 58 años, montando una bicicleta de señorita y José Ruiz Gómez, de 53 años, con máquina de carrera, fueron los protagonistas del suceso, en el que se ventilaba una cena para los "siete amigos".

Como testigos de la prueba acompañaron en un taxi a los dos ciclistas los otros componentes de la peña. El más joven de los apostantes comenzó con alguna ligera ventaja en las rampas iniciales, pero luego se impuso el más veterano, que después de dar caza a su rival, se presentó con bastante adelanto en Mucientes.

HACIENDA

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES Y CONTRIBUCION TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Documentos cobratorios de Rústica y Urbana y Arbitrios de Rústica y Urbana (Capital)

Por el presente, se hace saber que los padrones de dichos conceptos y término municipal de Palencia, del próximo ejercicio de 1959, se hallan de manifiesto en esta Oficina, durante el plazo de DIEZ DIAS, contados desde la publicación del presente anuncio. Durante dicho período los propietarios interesados, podrán enterarse de sus cuotas y hacer, dentro del mismo, las reclamaciones que estimen oportunas.

Palencia, 23 de diciembre de 1958. —El Administrador de Propiedades y Contribución Territorial, ANTONIO CRESPO.

BOLSA Y FINANZAS

Cotizaciones de los mercados de valores e impresiones de la jornada facilitadas por el BANCO DE BILBAO y la AGENCIA CIFRA correspondiente al día 23 de Diciembre de 1958

BOLSA DE MADRID

Madrid, 23.—A la poca agilidad que venía mostrando la Bolsa la semana anterior, ha venido a sumarse hoy el natural descenso de actividad que siempre trae la época navideña. De ahí que las operaciones de esta mañana hayan transcurrido en un ambiente de mucha pesadez y ligero predominio de los signos contrarios

Los valores que han destacado, dentro de la línea general de apatía en los cambios, han sido Fefasa con 6 enteros y Española de Petróleos con 14, mientras que en la baja lo hicieron Duro Felguera con seis y medio y Ebro y Auxiliar de Ferrocarriles con 10 enteros cada uno.

Al cierre no se modificaban las características del mercado.—Cifra.

BANCOS: Banco de España, 640.—Crédito Industrial, 178.—Exterior, 330.—Central, 570.—Banesto, 750.—Hispano, 530.—Popular, 445.

ELECTRICAS: H. Española, 286.—H. Cantábrico, 177.—Nansa, 139.—Sil, 199.—Sevillana, 145'5.—Madrileña, 198. — FECSA, 223.—Fenosa, 187.—Leonesas, 170.—Chorro, 139.—Reunidas Zaragoza, 145.

SIDEROMETALURGICAS: Auxiliar FF. CC., 380.—Material y Construcciones, 155.—Manufacturas Metálicas M., 80.—Seat, 347.

MINERAS: Duro-Felguera, 183.—Rif, 707.—Guindos, 215.—Ponferrada, 800.

QUIMICAS: Explosivos, 307'5. — Petróleos, 584.— Hidro-Nitro, 145.

CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIAS: Dragados y Construcciones, 183.—Portland del Ebro, 102.—Urbanizadora Metropolitana, 510.—Inmobiliaria Metropolitana, 156.—Alcázar, 92.—Urbis, 149'5.—Ceisa, 102.—Vallehermoso, 166.

ALIMENTACION: Ebro, 530.—El Aguila, 498. — General Azucarera, 195.

TEXTILES: Fefasa, 228.—Sniace, 300.

VARIAS: Campsa, 195.—Tabacalera, 178.—Telefónicas, 211'5.—Marconi, 102. — Metro Madrid, 163.—Unión-Fénix, 5.250.—Hidrocivil, 120.—Nicas, 180.

DERECHOS: Sniace, 145.—Banesto, 78.—Fefasa, 35'5.—Auxiliar, 255.—Azucarera, 78.

BOLSA DE BILBAO

Bilbao, 23.—Ha comenzado la semana bursátil con expectación, pero con flojedad en los cambios, pues la fuerte reacción que los Bancos locales experimentaron en la anterior, ha contrastado con la flojedad del mercado, que ha sido causa, entre otras, de que el salón de sesiones se viera muy concurrido. Sin embargo, tal ha sido el recato del elemento operador, que ha cerrado la sesión, sin apenas operación alguna en los citados valores, por lo que la jornada ha decepcionado. El resto del negocio ha continuado con tendencia floja, sin más nota destacada que la pérdida de diez enteros en Basconia y Euskalduna.—Cifra.

NAVEGACION: Naviera Aznar, 2.035.

QUIMICAS: Papelera Española, 398.—Resinera, 161.—Nicas, 178.

VARIAS: Vascongados, 146.—Sierra Menera ords., 210.

SIDEROMETALURGICAS: Altos Hornos, 257.—Babcok Wilcox, 502'5.—Basconia, 765.—Euskalduna, 280.—Cerrajera de Mondragón, 770.—Santa Bárbara, 167.

ELECTRICAS: Iberduero ords., 288'5.—Idem nuevas, 268.—Idem novísimas liberadas, 261.—Idem novísimas s/ liberar, 915.—Viesgo, 203.—R. Zaragoza, 146'5.

BOLSA DE BARCELONA

Barcelona, 23.—La sesión de Bolsa se mostró algo más entonada, pese a que el conjunto de operaciones no ha sido muy numeroso. Han reaccionado algunos valores, especialmente los de arbitraje.—Cifra.

Petróleos, 585.—Cros, 670.—La Maquinista, 124.—Aguas Barna, 259.—Motor Ibérica, 1.685.—C. Metálicos, 740.—Sansón, 430.—Asland, 590.—Industrias Agrícolas, 310.

BANCO DE BILBAO
Banca. — Operaciones de Bolsa. — Pago de negociables de trigo
Mayor Pral., 113. — PALENCIA

BANCO DE SANTANDER
Fundado en 1857
Banca - Cambio - Bolsa
Caja de Ahorros
Mayor Pral., 70. PALENCIA

Un abogado y un técnico agrícola a su servicio, suscribiéndose a MIES. Revista mensual. Suscripción: 36 pesetas al año. Apartado, 15. Palencia.

DIARIO DE AVISOS

FARMACIAS DE GUARDIA.—Durante la semana están de guardia las siguientes farmacias:

ZONA NORTE: La farmacia de don José María Fernández Nieto, (Mayor, número 66).

ZONA SUR: La de don Enrique Junco Calderón, (Avenida de Valladolid).

Independiente de estas farmacias, permanecerá de guardia permanente la de don Anastasio Arenal, (Paseo del Otero, 19).

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS. — Jesús Angel Garrán García, de Angel y Amelia, Avenida Valladolid, 11; Luis Velasco Atencia, de Miguel y Rufina, Casas de la Ría.

CUPON PRO CIEGOS

En el sorteo celebrado el día 22 de enero, ha resultado premiado con 250 pesetas el número 346 y con 25 pesetas todos los terminados en 46.

Mutualidad Laboral del Carbón del Noroeste

Décima promoción de trabajadores adultos

El Servicio de Mutualidades Laborales, en resolución de 12 del mes en curso, dispone la incorporación a las Universidades Laborales de la décima Promoción de perfeccionamiento profesional y capacitación social, el día 20 de febrero de 1959.

Esta Mutualidad Laboral del Carbón del Noroeste seleccionará treinta trabajadores afiliados que se incorporarán a la Universidad Laboral de Córdoba.

Podrán solicitarlo los mutualistas, teniendo en cuenta las siguientes normas: La edad límite será entre los 20 y los 50 años; el seleccionado deberá tener conocimientos elementales; poseerá una buena conducta y acreditará no padecer enfermedad crónica o infecto-contagiosa. Serán preferidos en igualdad de circunstancias aquéllos que desempeñan cargos sindicales o mutualistas. No podrá ser seleccionado ningún trabajador que haya pasado anteriormente por otra Escuela de Capacitación.

Las instancias deberán ser extendidas de puño y letra del interesado y presentarlas en las Oficinas de esta Mutualidad, Colón, 18, León, antes del día 7 de enero de 1959.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

León, 19 de diciembre de 1958.—EL DIRECTOR.

NO-DO DE SUCESOS

DOMADOR DE LEONES, LESIONADO

Palma de Mallorca, 23. — En una función de circo, el domador francés, Mr. Paul Noel, fué atacado y derribado por uno de sus leones, infiriéndole extensas heridas en el brazo. El domador, con gran serenidad, y ayuda de su látigo, hizo frente a la fiera y consiguió dominar la situación, aunque con el consiguiente sobresalto del público.

Inmediatamente después de su actuación, el domador fué llevado a la Casa de Socorro, donde fué curado de algunas roturas venosas.—Cifra.

CONTRABANDO

Pamplona, 23. — La Guardia Civil del Puesto de Lanz, en la regata de este pueblo, sorprendió a cuatro individuos que procedían de la frontera y que, en su huida, abandonaron cuatro bultos que contenían 14.817 metros de puntilla y 9.929 de hilo de algodón, valorándose la mercancía en pesetas 246.207. También la Benemérita de Lesaca dió el alto a cuatro contrabandistas que, al darse a la fuga, abandonaron varios bultos con 103 rodamientos para vehículos de tracción mecánica, cuyo importe es de 80.000 pesetas.—Cifra.

HUNDIMIENTO DE UNA CASA

Cuenca, 23.—En Villarejo de Sobrehuerta, se desató un fuerte temporal, que produjo el hundimiento de la casa que habitaban un matrimonio, cuyo cabeza de familia es Clemente Villalba, y cinco hijos. Uno de ellos de nueve años, resultó muerto por asfixia y otros dos, Clemente y Juan Pablo, se hallan hospitalizados con diversas heridas.

La tormenta produjo la inundación de varios caseríos en Vega del Codorne. El río Júcar, que circunda la ciudad, alcanzó una altura abundante.—Cifra.

Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de Calzada de los Molinos

Se anuncia la leche de 2.000 ovejas, los fabricantes de queso que les interese, lo podrán solicitar a pliego cerrado, hasta el día 28 del actual, a las doce de la mañana, hora en que dará comienzo la apertura de los pliegos que se hayan recibido, bajo la presidencia del Jefe de esta Hermandad.

El Jefe de la Hermandad, BENITO MARTINEZ.

PISOS MAGNIFICOS

en venta, en el lugar mejor situado de Madrid: La ampliación del Barrio de la Concepción. Desembolso inicial: desde 37.000 y 30.000 pesetas. Resto del precio: 850 pesetas al mes durante 10 años. Información y correspondencia: José Banús, S. A. Empresa Constructora. Monte Esquinza, 6. Tel. 24-86-35. MADRID.

anuncios por palabras

Automóviles

CAMION Austin Perkins, vendo. Justo León. Villada.

VENDO camiones Ford, María o Chevrolet del 36, Citroen 12 H. P., tractor gasolina y varios más. Auto Garaje Europa.

Compras

SE PAGA MUCHO por cuadros, santos de madera, mesas de nogal, armas antiguas, pistolones, trabucos, libros, monedas, sellos, prismáticos, chismes antiguos. Anticuario de Madrid. Avisos El Museo, Mayor, 12. Palencia.

COMPRO noria buen uso. Aurelio Melgar. Cervatos.

Fincas

SE VENDE piso nuevo, llave en mano. Informes, esta Administración.

VENDESE finca, seis hectáreas, cinco regadío; viñedo, frutales, labrantío; casa señores, guarda; tendido eléctrico propio. Dos bodegas con mil arrobas envase. Agua procedente canal Villalaco. Miguel Fernández. Torquemada.

VENDESE casa-cantina, por no poderlo atender. Diodoro Suances. La Vid de Ojeda.

SE VENDE huerta. Carretera Valladolid. Justa Balbás.

Ganados y aves

VENDO un toro de 800 kilos. Orencio Asenjo. Frómista.

SE VENDEN dos cerdos cebados. Huerta la Isla. Ramón Santos. Palencia.

SE VENDE un macho diez años, buen trabajo, de tres a cuatro dedos. Paredes de Nava. Calle Pozo Nuevo. Félix García.

AVICULTOR: Para tus pollitos y ponedoras, piensos compuestos SANDERS. Concesionario, Benigno Martín "Cereales". Manuel Rivera, número, 5.

VENDO caballo siete años, buen trabajo, precio carne. Jesús Pérez. Carrión.

VENDO cerdos al destete. Tercer Barrio Cuarteles. Bonifacio López.

VENDO pienso compuesto, para gallinas, calidad inmejorable, experimentado granja propia. Villameriel-Frómista.

VENDO 40 ovejas, 30 con cría y el resto pariendo. Manuel Calvo. Nogal de las Huertas.

VENDO novillo y novilla de año. Viuda Angel Becerril. Paredes de Nava.

POLLITOS, pollitas. Alta selección, de un día y varias edades. Pedidos: Bar Correos, Palencia. Granja Navas. Osorno.

GANADEROS: Para cerdos de cría y engorde, piensos compuestos SANDERS. Concesionario, Benigno Martín "Cereales". Manuel Rivera, número, 5.

POR DEJAR labranza, vendo dos mulas de ocho y trece años y de ocho y tres dedos, toda prueba. Castrillo de Villavega. P. Mañero.

VENDO cerdos destete. Barrio San Ignacio, Arapiles, 20.

SE VENDEN 15 ovejas emparejadas. Calzada de los Molinos. Emeterio Escudero.

VAQUEROS: Para terneros y vacas, piensos compuestos SANDERS. Concesionario, Benigno Martín "Cereales". Manuel Rivera, número, 5.

VENDO cerdo, peso aproximado 120 kilos canal. Tratar, Marcelino Sánchez. Mazariegos.

VENDO cerdo 10 arrobas. Manuel Díez. Villatoquite.

VENDO cerdos destete. General Mola, 38.

ATENCION: vendo pavos grandes, cebados. Informes, Santa Ana, 25. Casa Pedrosa (tienda).

SE VENDEN 20 ovejas próximas a parir y 7 cancinas. Arsenio González. Ceyico de la Torre.

AVICULTORES. Lleve el éxito de postura, empleando los acreditados núcleos y gránulos ULTA, que con Anfivirasa es el preparado más completo que existe. Concesionario, José Martín García. Alisal, núm. 45. Palencia.

GANADEROS de ovejas en producción, mucho más leche y conservación de carnes con considerable ahorro económico si comen sus ganados piensos "Sanders". Informes en Manuel Rivera, 5. Benigno Martín.

SE VENDEN trescientas pollas, blancas. Ampudia. Santiago Valiente.

VENDO 2 cabras. Mariano Díez. Astudillo.

VENDO 40 cancinas. Faustino Vargas. Astudillo.

VENDO 90 corderas, en Hijosa de Boedo. B. Jorde.

VENDO tres caballos cerrados. Elías Merino. Itero Seco.

VENDO 16 ovejas jóvenes, ocho corderas y chiva. Joaquín Nevares. Valdespina.

SE VENDEN cinco chotos de leche, buenos. Amelio Martínez. Villalobón.

POR DEJAR labranza vendo macho cuatro años, siete dedos y otro nueve años, tres dedos; mula ocho años, cuatro dedos. Isidoro Cermeño. Guaza de Campos.

VENDO macho, nueve años, seis dedos. Afrodisio Estébanez. Villamuera de la Cueza.

VENDO 30 pollas, próxima puesta. Estrada, 17.

Maquinaria y Reparaciones

HUSILLOS para lagares, bisurcos, trisurcos, cuatrisurcos, sembradoras, arados tipo Oliver y giratorios. Repuestos. Almacenes maquinaria Ortega y Ortiz de Zárate.

SEMBRADORAS para caballerías y tractor. Distribuidoras de abonos de platillos y cadenas. Bisurcos, trisurcos, gradas, rodillos, arrobaderas y rastras. Husillos para lagar, bombas trasiego y mangueras. Almacenes Pinacho.

MAQUINAS punto patente italiana, todos modelos, mano motor. Facón-Metier, tramador Jacquard. Rematadoras tres hilos. Enseñanza domicilio. Muchas facilidades. Consúltenos. Imperio. Montera, 32. Madrid.

SEMBRADORAS, gradas de ballesta, arados, repuestos. Almacenes de maquinaria, Sobrinos de Fidel Diego, S. R. C. Palencia.

NEUMATICOS, correas de ventilador, correas trapezoidales Navamuel. Casado del Alisal, E. Teléfono 1937.

SUMINISTROS I. L. A. G. A., S. A., Teniente Velasco, 26, teléfono 3476. "En su sección láctea", le ofrece: jarros para transporte de leche desde 5 a 50 litros; desnatadoras, amasadoras, equipos de ordeño automáticos y batidoras "Alfa-Laval", cinchos para queso, moldes para mantequilla, coladores, medidores, lactodensímetros y todo lo concerniente a este ramo.

Préstamos

SOCIO capitalista, se precisa, para explotación cantera y fábrica yesos. Agencia Castilla.

Trabajo

SE NECESITA por año, mozo de labranza, con buenas referencias, en Villalobón, Constantino Mota.

SE NECESITA obrero fijo para trabajar majuelos y uno regadío. Se le dará casa. Miguel del Valle. Osorno.

CHICA de servicio 25 a 40 años necesito. José Antonio, 41, segundo.

SIRVIENTA mayor, necesito. Buen sueldo. Valentín Calderón, 23, 2.º.

DESEO sirvienta, sea activa. Buen sueldo Escribir al 01317 CP. Vergara, 16. Barcelona.

VACANTE guarda ganado mayor, bien retribuido. Solicitar Jefe Hermandad Villasila.

NECESITO tractorista agrícola, competente. Cándido Martín. Grijota.

NECESITO obrero agrícola por año, dándole casa y una tierra para remolacha a medias. José Illera. Rivas.

SIRVIENTA se necesita, de 40 a 60 años, para dos personas, bien retribuída. Informes, Médico. Reinoso de Cerrato.

Transportes

TRANSPORTISTAS: Se precisan camiones-volquete, transporte en cantera. Buena carretera. Agencia Castilla.

Traspasos

SE TRASPASA el Bar Carlos, con facilidades. Para informes, en el mismo. Colón, 18.

TRASPASO por no poder atenderla, carbonería en el barrio de Santa Ana, número 27. Informes en la misma.

TRASPASO bar con taquilla coches de línea. Informes en el mismo. Estrada, número 22.

Varios

"ROCA", extenso surtido en todos los componentes del cuarto de baño y cocina. "La Hortensia".

ESPEJOS, armarios tocador, alfombras. Todo lo necesario para el cuarto de baño. Ferretería Isasmendi-Madrigal.

VENDO casa y traspaso Bar Casero. Mayor, 178.

POR DEJAR la labranza se vende una mula de 5 años, 3 dedos, toda prueba; carro par seminuevo; máquinas segadora, marca Deering y aventadora. En Bahillo. Luis Juárez.

POR ADJUDICACION de tractor, vendo tres mulas, seis, ocho y diez años, seis dedos; y dos carros par y varas. Fuentes de Valdepero. Angel García.

SE VENDE la herramienta de fragua, un arado español, un chatanoba y un común. Augusto, en Reinoso (Palencia).

ALBAÑILES, materiales de construcción y saneamiento en general, grandes descuentos. Almacenes Grajal. Martínez de Azcoitia, 15.

FONTANERIA Polo, fumistería. Cocinas Gopol para quemar paja. Cocinas tipo Bilbao para carbón. Estufas, tubos, codos, etc. José Antonio, 45. Palencia. Tlf. 2854.

COCINAS de hierro y esmaltadas, cuartos de baño, económicos y lujo, precios afinados. Pastor. Modesto Lafuente, 20. Palencia.

VENDO casa nueva construcción, Paseo del Otero, y caballo y remolque agrícola. Menéndez Pelayo, 10. José García.

Vehículos

VENDO carro varas, buen estado. José Estébanez. Villamorco.

Ventas

OCASION: Se vende dormitorio seminuevo, cama, armario luna, mesilla, comodín luna, dos descalzadoras, en 4.000 pesetas. Ebanistería Guillermo P. Zarzosa, primer Corral San Miguel. Palencia.

VENDO remolacha forrajera. Finca El Parque. Carrión.

TOLDOS y lonas cubre mercancías para camiones. Trajes agua para trabajos en minas y demás industrias, de la Casa Bilbao Goyoaga, S. A., de Deusto. Representante Palencia y provincia, Antonio Medina. Avenida Casado Alisal, 17, 3.º. Teléfono 1719.

SE VENDE alfalfa empacada o se cambia por cebada, en Calabazanos. Fausto Martín.

VENDO par ruedas seminuevas, de carro par. Dionisio Aragón. San Mamés de Campos (Palencia).

DISPONGO de carbón, buena calidad. Villameriel-Frómista.

PANADEROS: Véndese ocasión herrajes y maquinaria de Panadería. Panificadora. Guardo.

VENDO 40 toneladas remolacha forrajera. Tratar, Wenceslao Fernández. Huerta San Benito. Sahagún.

VENDO 300 arrobas de paja titarros. Nicolás Requeña. Manquillos.

VENDO 2.000 plantas chopo castellano y lombardo. Tratar, Viuda de Angel Henares. Sotobañado.

CARPETAS DE CUERO NATURAL, ARTISTICAMENTE REPUJADAS, EN I. G. DIARIO-DIA

Lambretta Locomociones S.A.



Lambretta

DIETARIO

Miércoles 24 de Diciembre 1958

SANTORAL. — Vigilia de Navidad. Santos: Gregorio, pb., Luciano, Metrobio, Pablo, Cenobio, Teótimo, Druso, Eutimio, mrs.; Delfín, obispo; Társila, Irmina vgs. (Misa: De la Vigilia. Color: Morado).



Sale el sol a las 7'36 horas y se pone a las 16'54 horas. Sale la luna a las 15'57 horas y se pone a las 5'44 horas. Luna llena el día 26.

REFRAN: A tu hijo, buen nombre y oficio.

EL TIEMPO EN PALENCIA

Barómetro: A las 18 horas de ayer, 687'2; a las ocho horas de hoy, 693'1. — Temperaturas: Máxima de ayer, 5'2; mínima de hoy, 1'2.—Dirección del viento: A las 18 horas de ayer, NNW.; a las ocho horas de hoy, NW. Lluvia, 0'6. Humedad relativa media, 81 por 100.



EQUIPOS COMPLETOS PARA DIBUJO, EN I. G. DIARIO-DIA

EFEMERIDES. — 1294: Elección de Bonifacio VII. — 1524: Muere Vasco de Gama. — 1726: Fundación de Montevideo. — 1796: Nace «Fernán Caballero». — 1836: Batalla de Luchana.

EL DIARIO PALENTINO-EL DIA DE PALENCIA

El periódico más leído en toda la comarca palentina por su gran información.

CONTRA EL
PAPO O PAPERA



CAPSULAS
VITAN

M.C.D.2022

Madrid al día

Un nuevo Hospital de la Diputación con el valor del solar del antiguo

Los industriales construyen un mercado y contribuyen al alumbrado público

Ya está terminada la "corona negra" de la Plaza Mayor

Madrid.—(Crónica de «Argos», especial para nuestro diario. Prohibida la reproducción).

Dicen que en Norteamérica no arreglan unos zapatos, una nevera o un automóvil, porque resulta más cómodo y económico comprar otros zapatos, otra nevera y otro automóvil nuevos. Esto mismo está ocurriendo ya en Madrid, pero en cosas mucho más importantes, como son colegios, conventos, hospitales, etc.

En su día, estas instituciones estuvieron a las afueras, pero hoy han quedado aprisionadas por el crecimiento de la ciudad y rodeadas del «mundanal ruido». Los solares que ocupaban estos grandes edificios con sus patios, jardines y anejos, despiertan la voracidad de los constructores, dispuestos a dar por ellos los millones precisos y sobrantes para construirlos de nuevo en la periferia.

A esta fórmula mágica de renovación y mejora, sin que le cueste ni un céntimo a la Diputación Provincial, se acoge la propuesta presentada por el visitador del Hospital de San Juan de Dios, don Carlos García Pérez, encaminada a construir un nuevo hospital, modelo en su género y que cumpla a la perfección su cometido médico, a cuenta de la millonada que valdrían los 63.000 metros cuadrados del antiguo establecimiento. Y como la moción resulta interesante, el marqués de la Valdavia recomendó que fuera objeto de detenido estudio.

Otra fórmula, no menos maravillosa, para la realización de grandes obras, sin que tampoco cueste dinero al Ayuntamiento, es la que se va a llevar al próximo pleno municipal, para la rápida construcción de un nuevo mercado por cuenta de los propios industriales de la Plaza de la Cebada, a través de la cooperativa sindical constituida a tal fin. Y dada la gran extensión del solar, aún podrán construirse muchas viviendas y modernizarse aquel castizo rincón.

Mas no es esto todo. Por aquellas mismas inmediaciones, calle de Toledo arriba, los industriales de la de Romanones y de la Plaza de Tirso de Molina, al igual que anteriormente los de otras vías comerciales, se han sumado ahora a prestar voluntariamente su colaboración económica para la instalación del alumbrado público.

Hemos dicho colaboración voluntaria y debíramos añadir también contribución jubilosa. En efecto, a los industriales no les duele, sino que les causa verdadero placer, soltar un buen puñado de pesetas con tal de ver bien iluminadas sus calles. Tan bien iluminadas, en este caso, que los faroles de gas han sido sustituidos por lámparas de mercurio, color corregido, que proporcionan una iluminación tres veces mayor a la que existía y ahorran un veinte por ciento de flúido. La inauguración por el Conde de Mayalde y el delegado de Alumbrado, señor Lille, ha sido por ello, motivo de fiesta para todo el barrio.

A las puertas de la Plaza Mayor, era forzoso dar unos pasos, para contemplar, casi en su final, las obras de sustitución de los desiguales y desastrosas buhardillas con sus tenderetes de ropa a secar, por los uniformes tejados de pizarra, que con la lluvia relucen como el charol. La Plaza Mayor luce ya sobre sus majestuosas sienes la austera y brillante «corona negra».

Convertida estos días en mercado de Navidad, con sus puestos de figura para Belenes y ramas de pinos—acaso pinos jóvenes enteros, para desesperación de los amantes de la repoblación forestal y para los detractores de costumbres exóticas—, sólo falta que el señor Lillo y sus técnicos reformen la iluminación, dando otro emplazamiento a los potentes focos, que actualmente, desde los tejados, hieren violentamente la vista. Con esta mejora, la Plaza Mayor sería la más bella reliquia del Madrid antiguo.

Millares de personas han quedado sin hogar en la provincia de Cádiz

El temporal produjo derrumbamientos, que han ocasionado algunas víctimas

Nieva con intensidad en las montañas

EL TIEMPO HA MEJORADO en Cádiz, luciendo el sol, lo que facilita los trabajos de reparación de las redes de conducción de energía eléctrica, lo mismo en la capital que en los pueblos de la provincia afectados por el pasado huracán.

El flúido aún no se puede facilitar ni a las industrias ni al vecindario, ya que tardará varios días en la reparación provisional, puesto que la definitiva será cuestión de bastante más tiempo.

El «Diario de Cádiz», tras no pocos esfuerzos, pudo lanzar hoy su edición, que fué rápidamente agotada por el público.

La circulación de trenes va normalizándose paulatinamente y el abastecimiento de pan se hace en un 80 por 100 de las necesidades de la población. Aunque ha mejorado algo el estado del mar, aún no pueden hacerse a la navegación los buques de pequeño tonelaje.

El gobernador civil, que se encuentra en Madrid, ha comunicado que se ha entrevistado con los ministros de la Gobernación, Trabajo y secretario general del Movimiento, entre otros, expresándoles la grave situación creada en la provincia, habiendo solicitado del de Gobernación el envío urgente de barracones para poder alojar a los millares de personas que en diversos pueblos de la provincia se hallan sin albergue.

Los efectos del huracán han originado también el paro de muchos obreros, ya que la provincia de Cádiz es una de las eminentemente agrícolas.

Las comunicaciones telegráficas y telefónicas siguen interrumpidas y sólo puede hablarse a través de la radio con Sevilla y Madrid.

Noticias del puerto de Santa María, dan cuenta del hundimiento de un edificio, a consecuencia del cual ha muerto un niño de dos meses, llamado Francisco Bononato, resultando heridos de consideración sus padres y otros dos hijos pequeños. Los daños en el muelle del Puerto de Santa María se calculan en más de un millón de pesetas.

En Villamartín se halla actualmente incomunicado el pueblo, debido a los cortes en las carreteras que confluyen a la localidad.

En Arcos de la Frontera se han derrumbado varios edificios y resultaron dos personas heridas graves.

En Medina Sidonia también se derrumbaron cuatro casas, pereciendo muchos animales, ahogados unos y otros muertos por los desprendimientos de tierras.

En Rota se hundió un puente sobre la carretera periférica, por desbordamiento del arroyo de Paniagua, y se desplomó la casa número 7 de la calle del General Sanjurjo, pereciendo un niño de varios años de edad y un hermano suyo resultó gravemente herido.

Se encuentran sin flúido eléctrico los pueblos de Grazelema, Villaluenga del Rosario, Benaocaz, Ubrique, El Bosque, y Prado del Rey.

También está cortada la vía férrea, en una gran extensión entre los pueblos de Rota y Chipiona, en varios kilómetros, por lo que la circulación de trenes es nula.

EN BARBATE DE FRANCO, el fuerte vendaval huracanado, con intensas lluvias, ha causado importantes daños en los barcos de pesca que no pudieron entrar en la barra y hubieron de refugiarse en el puerto en construcción, estrellándose algunos contra las piedras del espigón y otro se hundió dentro del puerto.

En la barriada Zapal, junto al río, se hundieron varias casetas y otras perdieron el techo.

Las líneas telefónicas y eléctricas están averiadas. No se han registrado desgracias personales.

DESDE AYER TARDE NIEVA en todas las montañas que separan León de Asturias y Santander. En la capital leonesa, en cambio, luce un sol espléndido, aunque la temperatura es muy baja. El termómetro marcó esta mañana un grado bajo cero.

DURANTE TODA LA NOCHE ha estado lloviendo en Castro Urdiales y descargó también una fuerte tormenta de agua y viento, acompañada de aparato eléctrico. A las seis de la mañana, y como consecuencia del huracán del Oeste, se derrumbó la casa número 13 de la calle de San Juan, en el barrio de pescadores, cuyo único piso ocupaba doña Carmen Tueros, con once hijos y nietos, todos los cuales, por fortuna, resultaron ilesos. Gran número de edificios han sufrido daños en tejados y chimeneas.

Debido a la fuerte marejada que reina en el mar, todas las embarcaciones de la flota pesquera se encuentran amarradas en el puerto. La temperatura ha descendido notablemente.

EL TEMPORAL que reina en Ayamonte ha causado daños importantes en edificaciones y árboles. La población ha estado incomunicada durante cuarenta y ocho horas por telégrafo y teléfono. También durante tres días, ha permanecido interrumpido el tráfico fluvial con Portugal, debido a la corriente del Guadiana, que llevaba una velocidad de doce millas, impidiendo a los transbordadores el cruce. Hoy, disminuída la velocidad de la corriente, se ha reanudado el servicio.

EN PAMPLONA, desde hace más de veinticuatro horas llueve copiosamente. Los ríos han experimentado notables crecidas. El Arga, ha subido varios metros de su nivel ordinario, y en los barrios extramurales de Pamplona se ha desbordado, por lo que se han adoptado precauciones.

EN LA GRANJA de San Ildefonso, durante todo el día de ayer nevó con gran intensidad. La capa blanca alcanza un espesor de 30 centímetros en la ciudad y sobrepasa el metro en la montaña. La temperatura mínima alcanzada en los jardines de este Real Sitio, ha sido de nueve grados bajo cero. El coche de viajeros para Madrid no ha podido efectuar la salida hoy.

HA AMAINADO bastante el violentísimo temporal que durante la tarde y la noche de ayer azotaron las costas mallorquinas. En muchos momentos, las rachas de viento huracanado, alcanzaron velocidades de 110 y 120 kilómetros por hora, levantando en el mar olas gigantescas de más de tres metros de altura, que han originado graves daños en la barriada marítima de la ciudad y en otras poblaciones de la isla.

El poblado más castigado ha sido el de Molinar de Levante, donde las olas se han estrellado contra las fachadas de numerosas viviendas humildes, arrancando de cuajo puertas y ventanas.

Los bomberos, Guardia Civil, Policía Municipal y fuerzas de marinería, con sus bombas de achique, han trabajado durante varias horas denodadamente para desalojar el agua de muchos hogares, algunos de los cuales han tenido que ser evacuados.

En el Club Náutico de la citada barriada, un fuerte golpe de mar levantó gran número de embarcaciones amarradas y las lanzó contra la carretera que bordea las instalaciones, y en el Club Náutico de la capital, el yate «Zaca», propiedad del actor cinematográfico Errol Flynn, y el panameño «Nika», rompieron amarras y corrieron serios peligros, pero pudieron ser rescatados y amarrados de nuevo.

Los daños causados en la capital y en otros lugares de la isla han sido considerables.

Esta mañana han podido ser reanudados los servicios aéreos y marítimos con la Península, que quedaron interrumpidos en la pasada noche.

DE BARCELONA informan que durante la noche, las poblaciones costeras de la provincia se han visto batidas por un fortísimo temporal de agua, aunque no se han registrado desgracias personales.

Según información recibida de la Guardia Civil de Premiá de Mar y otros puntos de la costa y del puerto de Arenys de Mar, las olas han invadido toda la playa, reducida ya por el constante avance del mar en estos puntos, y han pasado por encima de la vía férrea, llegando en muchos casos hasta los paseos marítimos de cada población. Entre Canet y Arenys de Mar ocurrieron desperfectos en la vía férrea, por lo que ha quedado parcialmente interrumpido el tránsito de trenes.

En el interior de la provincia las lluvias produjeron un desprendimiento de tierras sobre la línea férrea de Vich, cerca de la estación de Fígaro, causando el descarrilamiento del tren 2.903, que se dirigía a Vich. La vía quedó interceptada por algunas horas, pero no hubo que lamentar desgracias personales.

En la ciudad de Barcelona, a consecuencia de los embates del mar tuvieron que ser evacuadas durante la noche otras 33 barracas de la barriada de Somorrostro, que amenazaban ruina y sus 167 moradores han sido instalados eventualmente por los servicios municipales en el estadio de Monjuich.

La "cola" de los millones

Tres millones de pesetas del segundo premio "se curan" en una farmacia de Ibiza

Ibiza, 23.—Tres millones del segundo premio han correspondido a la farmacia del licenciado señor Puget Riguquer, quien cobrará millón y medio de pesetas. El resto está distribuído entre sus empleados. Al más joven de éstos, de catorce años, le han correspondido 75.000 pesetas.

Dichas participaciones le habían sido remitidas por la Comisión Fallera del Convento de Jerusalén, de Valencia.—Cifra.

LOS AFORTUNADOS DE BILBAO

Bilbao, 23.—Poco a poco van apareciendo algunos afortunados del sorteo de la lotería de Navidad. Bilbao, que ha sido favorecido con varias series de los primeros premios, no ha tenido este año la suerte que se esperaba dada la gran cantidad de pesetas que había invertido en el sorteo.

Sin embargo, además de las noticias publicadas ayer, hay que añadir que más de dos millones de pesetas correspondientes al número 59.844, se han ido al Centro de Acción Católica de Santa Agueda, cuyas participaciones son de cuatro, más una peseta a modo de limosna, para los enfermos y necesitados.

Otro buen pellizco de tres millones de pesetas llegó a la peluquería del Club Deportivo, cuyos afortunados son, principalmente, los peluqueros Pedro Unda y Miguel Cuesta.

También resultó agraciado Francisco Prieto, padre de familia y modesto trabajador de la Unión Española de Explosivos, que ya el año pasado se vió favorecido con un premio y que en esta ocasión percibirá 181.000 pesetas correspondientes a una buena participación que tiene en el premio tercero.

No deja de haber buenas y abundantes anécdotas por distintos lugares, pero no con la prodigalidad del año pasado, por ejemplo, en que a Bilbao llegaron nada menos que 250 millones de pesetas.

El segundo premio ha correspondido también al restaurante Marítimo y al comercio Anavil, cuyas camareras y dependientas juegan pequeñas cantidades. En total, son 21 las personas que llevan participaciones de 14 y 25 pesetas cada una.—Cifra.

LOS MUSICOS Y EL CARTERO JUGABAN EN EL SEGUNDO PREMIO

Santa Cruz de Tenerife, 23.—Un décimo del segundo premio de la lotería de Navidad ha correspondido a la localidad de Los Realejos, a donde fué enviado por la Falla "Querol" de Valencia y repartido en participaciones entre los componentes de la orquesta "Casablanca" y el cartero. Los beneficiados son en conjunto catorce personas de modesta condición social.—Cifra.

LLUVIA DE BILLETES

Novelda, 23.— En la vecina localidad de Monovar se halla muy distribuído un premio de un millón de pesetas de la lotería de ayer. Son numerosas las familias agraciadas, pues las participaciones se vendieron en fracciones de una y cinco pesetas.—Cifra.

UNA SEÑORA AFORTUNADA

Las Palmas de Gran Canaria, 23.—Doña Concha Suárez, esposa del abogado don Manuel Doreste Grande, está suscrita desde hace tiempo al número 22.464, jugando cinco décimos en todos los sorteos. Dicho número ha sido agraciado en el sorteo de ayer con el quinto premio. De los cinco décimos, había cedido dos a su amiga Isabel García y uno a su hermano Francisco.

Doña Concha Suárez es muy favorecida por la lotería, ya que en cinco ocasiones ha obtenido premios con este mismo número.—Cifra.

No ha terminado el escrutinio de las Apuestas Deportivas

Hasta ahora apareció un solo boleto con 14 aciertos y 27 de 13

Treinta y cinco millones de pesetas se lleva un quinielista en Inglaterra

Madrid, 23.—El escrutinio provisional de la jornada especial, correspondiente al pasado domingo, no ha terminado aún, debido al retraso de las comunicaciones ferroviarias a causa de los temporales, porque no han llegado a tiempo las sacas de las provincias del sur de España, que serán escrutadas mañana.

Hasta el momento hay un solo máximo acertante de 14 aciertos y 27 de 13. Si no apareciera otro boleto con 14, el poseedor de éste percibiría la cantidad de 3.849.099'33 pesetas. El poseedor de este boleto de 14 aciertos reside en Santander.—Alfil.

TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESETAS PARA UN QUINIELISTA

Liverpool (Inglaterra), 23. — Un conductor de camión, Ronald Smith, de 25 años, ha conseguido un premio de 209.837 libras y diez chelines (unos treinta y cinco millones de pesetas), en las quinielas del fútbol. Repartirá el cuantioso premio con cuatro miembros de su familia.—Efe.

Premios literarios

Madrid, 23.—El Jurado designado para discernir los premios convocados por la Secretaría General del Movimiento, ha adoptado el acuerdo de conceder el premio "18 de Julio" para libros, a la obra "La paz empieza nunca", original de Emilio Romero. Premio de Periodismo "29 de Octubre", para escritos firmados, al conjunto de artículos originales de don Jesús Suevos. Premio de Periodismo "1 de Octubre", para escritos sin firmas, al conjunto de artículos de don Enrique Ruiz García. El Jurado acordó elevar propuesta a la Secretaría General del Movimiento, para la concesión de dos accésits de 5.000 pesetas al premio "29 de Octubre", para el conjunto de los trabajos presentados por don Dámaso Santos Gutiérrez y don Manuel Pimentel López y de otros al premio "1 de Octubre", por el mismo importe que los anteriores en favor de los trabajos presentados por don Salvador Jiménez López y don Carlos Rivas Villar.—Cifra.

Don Esteban Bilbao rinde homenaje a la memoria de Pío XII y exalta la figura del nuevo Pontífice, Juan XXIII

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SR. PRESIDENTE EN LA SESION DE LA TARDE

Señores Procuradores, perdóneme la Cámara, y perdóneme, sobre todo, el señor ministro de Industria, unos breves momentos, pero yo no podría levantar la sesión de hoy, la primera que celebramos después del infausto suceso, sin dedicar un recuerdo piadoso a la memoria del inolvidable Pontífice, grande por su jerarquía espiritual, grande por su sabiduría, más grande por sus virtudes, cuyo pontificado constituye uno de los capítulos más gloriosos de la Historia de la Iglesia.

Pocas veces, nunca acaso, la muerte de un jefe de Estado, de una personalidad por grande que fuere, despertó un dolor tan universal y sincero como el que el mundo sintió por la muerte de Pío XII. ¡Ha muerto el Papa!, decían las gentes. ¡Ha muerto el Papa! decían católicos y no católicos, todos los hombres de buena voluntad, como si se tratase de un padre querido, padre común de todos los pueblos, de todas las clases, de todas las razas; el defensor incansable de la paz, el vocero de la justicia, el valedor de los oprimidos, el oráculo de la verdad, ante cuya sagrada cátedra multitudes innumerables, grandes y pequeños, sabios e ignorantes, profesionales de todas las profesiones, trabajadores de todos los oficios, inclinaban su frente para escuchar de sus labios insobornables la doctrina inmutable, luz de las mentes, llama de caridad, faro de un mundo que, envenenado por el odio y atormentado por la duda, y sediento, sin embargo, de lo sobrenatural, parece sordo y ciego a las demandas de la fraternidad humana.

Las Cortes Españoles no pueden olvidar la sesión aquella en que, con un mensaje de nuestro querido Caudillo, se les notificó el texto del Concordato vigente, ratificación solemne de la alianza multisecular, solamente interrumpida por las evoluciones sacrílegas, entre la cátedra infalibre y la fe de una España católica. Ni el momento emocionante en que, a los dos días de la declaración del Dogma de la Asunción de la Virgen, recibía cordialmente a la misión española, pero mucho menos aquella su despedida cordial, cuando abriendo los brazos, con aquel su gesto característico, que parecía imitar el abrazo de la Cruz, a todos los pueblos y a todos los siglos, contestara a nuestras aclamaciones «España por el Papa», con otra aclamación suya, «Y el Papa por España»; cifra de su amor paternal a una España católica.

Convenía que en la sesión de hoy constase el sentimiento unánime de la Cámara por la muerte de nuestro inolvidable Pontífice Pío XII.

Pero la Iglesia católica nunca permanece en la orfandad; es el sino de su indefectibilidad, promesa de su divino Fundador, y prenda de su inmortalidad, aún a costa de su constante martirio.

Y pocos días después de la muerte de Pío XII, húmedas todavía las lágrimas por la pérdida de tan querido Pontífice, el orbe católico vió subir las gradas de la cátedra infalibre al nuevo Vicario de Cristo en la Tierra; la figura atrayente de Juan XXIII, el arzobispo de Venecia, pastor nauta, destinado por la Providencia para regir la nave de Pedro en estas horas realmente trágicas, hora de verdadera pasión para la Iglesia, en que, cautivos como rehenes, tres príncipes de la Iglesia, pueblos y naciones sometidos al yugo de un poder monstruoso, enemigo de toda espiritualidad que padece la civilización y peligra la fe, mejor dicho, no peligra la fe, porque se multiplica el número de los mártires.

Juan XXIII, el más grande de los humanos por su jerarquía espiritual, Juan XXIII, Vicario en la Tierra, de un Dios Redentor, pero al mismo tiempo «Servus Servorum Dei» —siervo de los siervos de Dios—, cuyas primeras palabras, al subir al trono pontificio, fueron proclamar la modestia de sus familiares, es la réplica más elocuente contra un comunismo soberbio, incapaz, no ya de concebir, ni siquiera de comprender la grandeza infinita de una institución que, predicando la igualdad fraterna de todos los humanos, ofrece el solio de su más alta magistratura lo mismo a un descendiente de príncipes que al hijo humilde de unos modestos labradores.

Las Cortes Españoles no pueden menos de agradecer —sumisas siempre ante la cátedra infalible—el telegrama que nos enviara Su Santidad contestando a nuestra felicitación y con una bendición paternal para todos y cada uno de los procuradores. Por todo ello he creído mi deber el pronunciar estas palabras para que en el acta de esta sesión consten nuestro pesar por la muerte del inolvidable Pontífice Pío XII y nuestra gratitud para el nuevo Pontífice, Vicario de Cristo en la Tierra. (Grandes aplausos).

Y ya que estoy en el uso de la palabra, para no repetir mis intervenciones, quiero felicitaros a todos vosotros por las Pascuas: una felicitación que, en nombre de las Cortes, enviamos a nuestro querido Caudillo, así como a todos sus familiares, con el deseo de toda clase de venturas para él, para vosotros, y para esta nuestra querida España, unidos todos en un mismo sentimiento de adhesión al Caudillo, de servicio a España, por esta España, una, grande y libre, que todos ansiamos. (Grandes y prolongados aplausos).

Se reunen los olivareros de Córdoba

Consorcio para garantizar la entrega del aceite asignada a la Comisaría de Abastecimientos

Córdoba, 23. — En la Delegación Provincial de Sindicatos, presidida por el jefe nacional del Sindicato del Olivo, don José Navarro González de Canales, se celebró una importante reunión a la que asistieron representantes almazareros de los pueblos de la provincia, con objeto de establecer un consorcio con el Sindicato Nacional del Olivo, que garantice plenamente la entrega del cupo de regulación de los 18 millones de kilos de aceite asignados a la provincia de Córdoba. El jefe nacional del Sindicato del Olivo expuso a los almazareros la necesidad imperiosa de colaborar con el Sindicato con entusiasmo y honestidad para el logro de esta finalidad, habida cuenta que la nueva ordenación de la campaña oleícola recoge casi todas las sugerencias que los sectores económicos del Sindicato han formulado a través de la Jefatura del mismo al Gobierno, y nos obliga —dice— a servir con desinterés y entusiasmo para demostrar que los sectores económicos tienen capacidad para regir su propia economía en estrecha colaboración con el Gobierno.

Los reunidos, después de amplia discusión, elevaron diferentes fórmulas para la distribución equitativa del cupo asignado a la provincia, y fué aceptada la siguiente: «Inmovilizar el 75 por ciento del aceite que se produzca en la provincia de Córdoba por todos y cada uno de los almazareros y responsabilizarse solidaria y mancomunadamente todos los almazareros de la provincia si el 75 inmovilizado no fuera suficiente para atender el cupo asignado a Córdoba».

Se acordó que inmediatamente los almazareros cordobeses suscriban los documentos necesarios en el Sindicato Provincial del Olivo, a fin de que se les autorice la molturación por haber firmado el convenio acordado. Aquellos almazareros que no suscriban tal acuerdo, no les será autorizada la apertura de sus almazares en virtud de lo preceptuado en el artículo cuarto de la circular de la Comisaría Geenral de Abastecimientos y Transportes. A aquellos almazareros que hubieran recibido la autorización previa a la apertura de sus almazaras y no suscriban acuerdo en virtud del anterior precepto, se les intervendrá todo el aceite que tengan en existencia, prohibiéndoseles la entrada de nuevo fruto. Se procederá a clausurar su almazara una vez que molturen la aceituna que tengan en existencia en aquél momento, recogiéndoseles el aceite producido. De esta manera queda intervenido para que se le detraiga el cupo que le corresponda cuando, una vez conocido por haber fiscalizado el volumen de cosecha de la provincia de Córdoba, sea posible aplicarle esta liquidación.—Cifra.

Ha muerto en la India un misionero navarro

Pamplona, 23.—Se ha recibido la noticia de que en Ahmedabad (India), ha fallecido el misionero navarro Padre José Oroz, natural de Los Arcos, después de haber practicado durante cincuenta y seis años el apostolado en misiones extranjeras. En la India era conocido por "el apóstol de los niños", a cuyo cuidado y educación religiosa dedicó gran parte de su vida.—Cifra.

Solemne ceremonia en el Palacio de Oriente

(Viene de primera plana)

dor de la capilla, Monseñor Bulart, dando la bendición al finalizar la santa misa Su Eminencia el Cardenal Bueno Monreal.

Terminado el Santo Sacrificio, Sus Excelencias el Jefe del Estado y señora seguidos del Cardenal y comitiva se dirigieron a la cámara en donde Su Eminencia dió las gracias al Caudillo por la imposición recibiendo la felicitación de Sus Excelencias. Finalmente, el Cardenal se retiró de Palacio con el mismo ceremonial que a su llegada.

ALMUERZO EN HONOR DEL NUEVO CARDENAL

A las dos de la tarde se celebró en el palacio de El Pardo el almuerzo ofrecido por Sus Excelencias el Jefe del Estado y señora al nuevo Cardenal Monseñor don José María Bueno Monreal. Con Sus Excelencias y el Cardenal tomaron asiento a la mesa el Cardenal Primado de España, Cardenal Arzobispo de Santiago, ministro de Asuntos Exteriores, presidente de las Cortes Españolas del Consejo del Reino, Nuncio apostólico, ministros de Justicia, Ejército, Marina, Hacienda, Gobernación, Obras Públicas, Educación Nacional, Trabajo, Industria, Agricultura, Secretario General del Movimiento, Aire, Comercio, Información y Turismo, Subsecretario de la Presidencia y Vivienda, ablegado Monseñor Cassaroli, patriarca de las Indias Occidentales y obispo de Madrid-Alcalá, arzobispo de Sión, secretario del ablegado pontificio, directores generales de Asuntos Eclesiásticos, primer introductor de embajadores, guardia noble, conde Franco Franchi Cavallieri, jefes y segundos jefes de las Casas Civil y Militar, capellán de Su Excelencia y ayudantes del Caudillo.—Cifra.

EL DISCURSO DEL NUEVO CARDENAL

Madrid, 23.—Después de serle impuesta la birreta cardenalicia por Su Excelencia el Jefe del Estado, el Arzobispo de Sevilla, doctor Bueno Monreal, pronunció el siguiente discurso:

«Excmo. Sr.: la Augusta y paternal benignidad de nuestro Señor el Papa Juan XXIII, a quien Dios guarde, ha tenido a bien honrar a nuestra Patria y más en particular, a la gloriosa archidiócesis hispalense, decorada con los esplendores de santidad, sabiduría y gobierno de San Isidoro y San Leandro, con una nueva púrpura cardenalicia en la humilde persona de su actual Arzobispo.

«Honor el más alto de todos aquellos a que puede aspirar un sacerdote, pero al mismo tiempo, responsabilidad y exigencia total de santidad, sacrificio y entrega al servicio de la Iglesia de Cristo y de la Santa Sede, al ser llamado a participar en aquella «Sollicitude Omnium Eclesiarum» que por divino mandato recae con sobrevalía y plenitud sobre el Vicario de Cristo, piedra inconmovible sobre la que se funda la Iglesia, dulce Cristo en la Tierra, portador del divino mensaje de redención y de paz al mundo.

»Después de este honor, ninguno puede ser para mí más estimado que recibir el birrete, atributo de la dignidad cardenalicia, de las augustas manos de Vuestra Excelencia, suprema encarnación de mi Patria por designio de Dios.

»Ejercéis, señor, en estos momentos, el altísimo y singular privilegio que los Romanos Pontífices otorgan al Jefe del Estado español de participar en esta exclusiva y suprema atribución, suya, que es dar la investidura cardenalicia a un sacerdote español llamado a formar parte del supremo Senado de la Iglesia.

«La historia de nuestra Patria, esmaltada de mil nobilísimas empresas al servicio de Dios, de la Iglesia y de la Santa Cede, movieron sin duda, la benignidad de los Pontífices a conceder a nuestros antiguos monarcas, y hoy a Vuestra Excelencia fiel custodio de la gloriosa tradición católica española esta prerrogativa llena de simbolismo, expresión magnífica del lugar que en el corazón de nuestro Padre común ocupa la católica España. La universalidad, por otra parte, de la Iglesia y la creciente extensión de su espiritualidad y santificador influjo en el mundo, mueven a sí mismo al Papa a extender más y más en el seno cardenalicio la presencia de todas las iglesias y en modo especial la de aquellas que brillan en el firmamento de la catolicidad por su antigüedad, esplendor y tradición de fidelidad y amor al Vicario de Cristo, como en la archidiócesis de Sevilla.

«El honor que recibo de Vuestra Excelencia en este momento, al dignarse imponer sobre mi cabeza este birrete cardenalicio, inunda mi alma de emoción y agradecimiento profundo hacia Vuestra Excelencia y hacia vuestro Gobierno y me obliga aún más si cabe, con los más fuertes y entrañables vínculos, al servicio de España, de la manera más cumplida de la que España es porción escogida, y a la augusta persona de nuestro amadísimo Padre y Pastor, Su Santidad el Papa».—Cifra.

Se pagan bien... ¡las pulgas!

Londres, 23.—«Lo más difícil de encontrar hoy en día es una pulga», ha declarado Alfrjd Testo, propietario de un «circo de pulgas». Ha puesto un anuncio en un periódico, que dice: «Se necesitan pulgas humanas o de animales. Se pagan dos chelines pieza. Condición indispensable estén vivas».—Efe.

Germinaron los granos de cebada

Santiago de la Ribera, 23—Unos granos de cebada completamente secos, han germinado, a los tres días de sembrarse en unos diminutos bancales de medio centímetro de profundidad que ha colocado en el Belén, de medio metro cuadrado de superficie aproximadamente, construido en su domicilio y para sus hijos, el zapatero Enrique López.

El caso es curioso, por tratarse de grano que no había sido previamente germinado con baños de aguas calientes.—Cifra.

Reloj evita-multas

París, 23.—Un fabricante ha puesto a la venta un tipo reloj de pulsera destinado a los automovilistas, con objeto de evitar que tengan que pagar multas por tener aparcado su coche más tiempo del permitido en el centro de la ciudad.

El reloj hace sonar un timbre cada 30, 60 ó 90 minutos, según la zona de aparcamiento donde el propietario del vehículo ha dejado su coche. El timbre suena lo suficientemente alto para que el dueño se dé cuenta perfectamente de que ha pasado el tiempo permitido de aparcamiento.—Efe.

La ciencia contra los SABAÑONES

Zurich, 23. — El descubrimiento y eficacia de la Uranina contra los Sabañones se ha demostrado universalmente uniendo la ventaja de un modo fácil de tomar (comprimidos). La Uranina se vende en todas las Farmacias.

El nuevo Gobierno holandés se presenta ante la Cámara

Lo constituyen seis católicos y cuatro protestantes

La Haya, 23. — El nuevo jefe del Gobierno holandés, el profesor católico Louis J. M. Beel, ha presentado su Gabinete a la Segunda Cámara (Cámara Baja) del Parlamento y anunció que éste suspendería sus sesiones el 19 de marzo próximo.

Beel preside un Gabinete provisional de diez miembros —seis católicos y cuatro protestantes derechistas— hasta que se celebren elecciones para una nueva Cámara, probablemente el doce de marzo.—Efe.



Lea todas las semanas nuestro "SUPLEMENTO AGRICOLA"



M.C.D.2022